[illegible] 2 — Montevideo, Miércoles 7 de Febrero de 1951 — Núm. 13269

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se amplía la suma destinada a subvencionar los Establecimientos Hoteleros que concedan rebajas, a los turistas extranjeros.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de noviembre de 1950.

Vista la continuación de las circunstancias que motivaron la adopción de un subsidio al turismo del exterior en la temporada 1949|50, dispuesto en el decreto del 26 de octubre de 1949, y su respectivo Reglamento.

Atento: A que el mencionado subsidio fué factor fundamental para evitar el decrecimiento de las corrientes de viajeros del exterior en la temporada 1949|50, como surge de la memoria presentada por la Comisión Nacional de Turismo y las estadísticas respectivas,

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Amplíase a dos millones quinientos mil pesos ($ 2:500.000.00), con cargo al rubro "Diferencias de Cambio", la suma dispuesta en el decreto del 26 de octubre de 1949, y complementarios para los fines establecidos en los mismos. La suma indicada se hará efectiva en cinco cuotas de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) cada una, que serán puestas a disposición de la Comisión Nacional de Turismo, en la cuenta "Comisión Nacional de Turismo —Subsidio Hotelero—, decreto 26 de octubre de 1949", el día primero de los meses de diciembre de 1950, y enero, febrero, marzo y abril de 1951.

Art. 2.° El subsidio a Establecimientos Hoteleros para la temporada 1950|51, será concedido a los Establecimientos que efectúen a los turistas del exterior una rebaja del cuarenta y cinco por ciento (45 %) sobre las tarifas de hospedaje y porcentajes para el servicio, aprobadas por la Comisión Nacional de Turismo.

Art. 3.° La Comisión Nacional de Turismo reglamentará la distribución y contralor de la suma dispuesta.

Art. 4.° Comuníquese, etc. — **BATLLE BERRES. — CESAR CHARLONE. — NILO R. BERCHESI.**

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto. Se designa una Comisión Honoraria para estudiar las propuestas que se presenten, a la licitación para obras a realizarse en el Puerto y Bahía de Montevideo, suministros de materiales y su financiación.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Obras Públicas

Montevideo, 18 de enero de 1951.

Visto lo solicitado por la Administración Nacional de Puertos, en sus notas de 22 de noviembre último y 12 de enero corriente, relacionado con la constitución de una Comisión Especial de Técnicos, para estudiar las propuestas que se presenten en el llamado a licitación pública para la ejecución de las obras de ampliación del Puerto de Montevideo, remodelación de la Bahía, suministro de materiales portuarios y financiación de las obras y suministros de referencia,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase con carácter honorario, para constituir la Comisión que ha de estudiar las propuestas que se presenten en el llamado a licitación pública para la ejecución de las obras de ampliación del Puerto de Montevideo, remodelación de la Bahía, suministro de materiales portuarios y financiación de las obras y suministros de referencia a los señores Ing.° Manuel Rodríguez Correa, que la presidirá, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Dr. José P. Zeballos; Director de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, Ing.° Héctor Oddo; Ing.° José L. Buzzetti y Director de la Oficina de Crédito Público, Contador Juan Ferrando.

Art. 2.° La Administración Nacional de Puertos prestará a la Comisión, la cooperación, información y asesoramiento que ésta le solicite.

Art. 3.° La Administración Nacional de Puertos tendrá a su cargo el contralor técnico de la ejecución de las obras que se realizaren.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese, etc. — **BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI. — JOSE L. ACQUISTAPACE.**

Con el N.o [illegible] (24 de enero) aparecieron los índices correspondientes al 4.o trimestre del año 1950

3

Decreto. Se fijan aforos para la exportación de productos del país en el trimestre febrero - abril

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de enero de 1951.

Vistos los aforos para los productos de exportación, propuestos por la Dirección General de Aduanas para el trimestre comprendido entre el 1.o de febrero al 30 de abril de 1951.

Atento a lo dispuesto por las leyes de 13 de mayo de 1921, 14 de diciembre de 1923 y 20 de noviembre de 1929,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse los siguientes aforos para la exportación de productos del país, a regir durante el trimestre comprendido entre el 1.o de febrero al 30 de abril de 1951:

Lana sucia, aforo, 100 kilos	$ 420.00
Lana semi-lavada, aforo, 100 kilos	" 420.00
Lana lavada, aforo, 100 kilos	" 420.00
Cueros lanares en general, aforo, 100 kilos	" 220.00
Cueros vacunos secos, aforo, 100 kilos	" 140.00
Cueros vacunos salados, aforo, 100 kilos	" 110.00
Sebo en bruto, incluso derretido y primer jugo aforo, 100 kilos	" 55.00
Sebo natural comestible, aforo, 100 kilos	" 60.00
Oleo estearina, aforo, 100 kilos	" 55.00
Astas vacunas, aforo, el millar de piezas	" 180.00
Huesos industriales, aforo, 1.000 kilos	" 130.00
Huesos comunes, aforo, 1.000 kilos	" 140.00
Huesos comunes y mezcla de carne y otros productos triturados o molidos con más del 12 o|o de fosfatos, aforo, 1.000 kilos	" 130.00
Cueros lanares pickelados, aforo, 100 kilos	" 85.00
Cueros lanares pelados a estufa, aforo, 100 kilos	" 50.00

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BATLLE BERRES.** — **NILO R. BERCHESI.**

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Resolución. Se aprueba un plan y se hacen los nombramientos correspondientes para atender los servicios de Correos durante la temporada de verano en los balnearios.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de diciembre de 1950.

Vistos estos antecedentes, en los cuales la Dirección General de Correos solicita se apruebe el plan que propone de fojas 1 vuelta a 11 para atender los servicios postales de verano.

Considerando que la proximidad de la temporada balnearia hace indispensable, como todos los años, la ampliación de los servicios normales a fin de satisfacer en forma adecuada las necesidades postales de las zonas cuya población se ve aumentada cotidianamente por la afluencia de turistas.

Considerando, de conformidad con lo manifestado por la Dirección General de Correos, que ésta cuenta con los fondos necesarios para atender el importe de dichos servicios, por cuanto para los correspondientes al año en curso, se proyecta por separado la respectiva trasposición; y que, para el próximo año, el rubro correspondiente tiene una dotación que le permite hacer frente la erogación de que se trata,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aprobar el siguiente plan de servicios postales para la temporada de verano comprendida entre el 8 de diciembre de 1950 y el 31 de marzo de 1951, designándose a las personas que se mencionan a continuación, para el cumplimiento del mismo:

A) DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Carrasco: Instalación de una Oficina Postal en el Hotel Municipal de Carrasco, la que será atendida por la funcionario señorita Carmen Fernández con una compensación de cien pesos ($ 100.00) mensuales. Total por la temporada trescientos setenta y seis pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 376.59).

Pocitos, Malvín, Carrasco: La distribución de la correspondencia en estas zonas será reforzada con los carteros señor Carlos A. Maspreseguy, Walter Ballesteros, Juan Ivani, Antonio Cernuti, Guadalupe Silva, Justo Rocha, Pascual Ruggero, Eugenio Da Cruz, Andrés Perrone, José Rial, Federico Gómez, Jesús y Francisco Pérez, quienes percibirán una compensación de veinticinco pesos ($ 25.00) mensuales cada uno, en total mil ciento veintinueve pesos con ocho centésimos ($ 1.129.08) por la temporada.

El expresado viático obedece a un mayor horario que deberán cumplir estos funcionarios durante la temporada veraniega, a efecto de facilitar a los residentes de esas zonas la recepción de su correspondencia en el día.

Zona N.o 2, Pocitos: Se asigna al señor Angel Balbi, Subjefe de dicha zona, una compensación de sesenta pesos ($ 60.00), mensuales. Total por la temporada doscientos veintiseis pesos ($ 226.00).

Sucursal A. N.o 53, Malvín: Se refuerzan los servicios de esta sucursal con el Auxiliar de Central a la señora María Ema Palma de Garibaldi a quien se le asigna una compensación de cuarenta pesos ($ 40.00) mensuales. Total por la temporada ciento cincuenta pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 150.59).

B) DEPARTAMENTO DE CANELONES

Balneario Salinas: Agencia H. N.o 102 (funciona durante todo el año), a cargo de la titular señorita Sofía Barneche, se le asigna una partida de setenta pesos (pesos 70.00) mensuales. Tiene además a su cargo los Balnearios Marindia y Fortín de Santa Rosa. Total por la temporada doscientos sesenta y cuatro pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 264.59).

Balneario Atlántida: Al Jefe de la Oficina, señora Ethuel Prada de Arregui, se le asigna una partida de sesenta pesos ($ 60.00) mensuales, por la atención de mayor servicio. Total por la temporada doscientos veintiseis pesos ($ 226.00).

Al Valijero de esta Oficina, señor Eugenio Gutiérrez Reyes que pasará a prestar también funciones de auxiliar sin perjuicio de atender las tareas de que es titular, se le asigna una partida de cuarenta pesos ($ 40.00) mensuales. Total por la temporada ciento cincuenta pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 150.59).

Desígnase al señor Julio Ruiz credencial cívica serie C.L.A. 3531, cartero con una asignación de ciento sesenta pesos ($ 160.00) mensuales para la distribución en toda la zona balnearia de Atlántida, debiendo también cooperar en funciones internas que se le asigne hasta completar la jornada. Total por la temporada seiscientos dos pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 602.59).

Balneario Las Toscas: Se crea una Agencia en este Balneario con la característica H. N.o 89, en el comercio del señor Carlos María Iturralde, credencial cívica serie C.M.B. N.o 352, con una asignación de cuarenta pesos ($ 40.00) mensuales. (En este balneario funcionaba anteriormente una Agencia, cuya reapertura gestiona en expediente separado la Comisión de Fomento de la localidad, quien propone a la misma persona). Total por la temporada ciento cincuenta y nueve pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 150.59).

Balneario Parque del Plata: Se asigna al titular de la Agencia H. N.o 103, señor Tomás González, una partida de cuarenta pesos ($ 40.00) mensuales (por expediente separado se tramita la designación de Agente titular). Total por la temporada ciento cincuenta pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 150.59).

Desígnase al señor Antonio Britos credencial cívica serie C.L.A. N.o 1376, Cartero para la atención de las zonas de Parque del Plata y Las Toscas, con una asignación de ciento sesenta pesos ($ 160.00) mensuales, iniciando el servicio de distribución con la correspondencia de Las Toscas y siguiendo a Parque del Plata para el retiro y distribución. Este Cartero dependerá administrativamente de la Oficina de Las Toscas. Total por la temporada, seiscientos dos pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 602.59).

Balnearios La Floresta y Sarandí: Se asigna al Agente H. N.o 66, señora Clara V. de Scópice, una partida de setenta pesos ($ 70.00) mensuales, por la ampliación de los servicios a su cargo. Total por la temporada doscien-

los sesenta y cuatro pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 264.59).

Al Valijero señor Julio Scópice se le asigna una compensación de cuarenta pesos ($ 40.00) mensuales, por ampliación de los servicios de distribución de correspondencia de este balneario con extensión al de Sarandí. Total por la temporada ciento cincuenta pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 150.59).

Estación La Floresta: Asígnase al Agente H. N.o 52, señor Pedro H. Carrero, que atiende los servicios de giros y encomiendas durante todo el año en las zonas balnearias circundantes, una compensación de cuarenta pesos ($ 40.00) mensuales. Total por la temporada ciento cincuenta pesos con cincuenta y nueve centésimos (pesos 150.59).

Desígnase al señor Sixto Servando Orges, credencial cívica serie C.L.B. N.o 217, Auxiliar Cartero para la atención de todos los trenes estafeta, distribución en el pueblito de la estación y prestación de servicios internos en esta Agencia H. N.o 52, con una asignación mensual de ciento sesenta pesos ($ 160.00). Total por la temporada seiscientos dos pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 602.59).

Balneario Costa Azul: Se asigna al Agente H. N.o 80, señora Juana D. de Marno, una compensación de setenta pesos ($ 70.00) mensuales por extensión de servicios y horarios. Total por la temporada doscientos sesenta y cuatro pesos con cincuenta y nueve centésimos (pesos 264.59).

Autorízase a la Dirección General de Correos para contratar con el señor Raúl María Carbón, credencial cívica serie S.C.C. N.o 1481, la distribución de correspondencia domiciliaria en este balneario, en la suma de cien pesos ($ 100.00) mensuales. Total por la temporada trescientos setenta y seis pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 376.59).

Balnearios Las Tunas y Los Titanes: Se asigna al Agente H. N.o 95, señor Santiago Barone, una compensación le setenta pesos ($ 70.00) mensuales por la atención de los servicios postales en los balnearios mencionados. Total por la temporada doscientos sesenta y cuatro pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 254.59).

Desígnase al señor Basilio Tejera, credencial cívica C.A.A. N.o 9280, Cartero-Valijero, para la atención de los trenes estafeta en Estación Lasala F.C.E. y distribución de correspondencia en estos balnearios, con extensión al Balneario San Luis, con una asignación le ciento sesenta pesos ($ 160.00) mensuales. Total por la temporada seiscientos dos pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 602.59)..

Balneario San Luis: Asígnase al Agente H. N.o 81, señorita Victoria Gonzáles, una compensación de cuarenta pesos ($ 40.00) mensuales, por extensión de servicios y horario. Total por la temporada ciento cincuenta pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 150.59).

Balnearios Cuchilla Alta, Santa Ana y La Argentina: Se crea una Agencia en el Balneario Cuchilla Alta, con la característica H. N.o 105, en el comercio del señor Juan Carlos Burgueño, credencial cívica serie C. L. A. N.o 1183, asignándosele una retribución de cuarenta pesos ($ 40.00) mensuales. Total por la temporada ciento cincuenta pesos con cincuenta y nueve centésimos (pesos 150.59).

Balneario Santa Lucía del Este: Se asigna al Agente H. N.o 106, señor Armando Vidal (Hotel Otavaldo) una compensación durante la temporada, de setenta pesos (pesos 70.00) mensuales, debiendo atender también el servicio de valijero y la distribución entre la Agencia y la Estación Piedras de Afilar. Total por la temporada doscientos sesenta y cuatro pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 264.59).

DEPARTAMENTO DE MALDONADO

Administración: Desígnase a la señorita Leonor Barreiro, credencial cívica D.A.A. N.o 6864, Auxiliar con ciento sesenta pesos ($ 160.00) mensuales, para que esta Oficina pueda funcionar sin interrupción hasta las 22 horas. Total por la temporada seiscientos dos pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 602.59).

Sucursal San Carlos: Desígnase al señor Julio Barreto, credencial cívica D.B.A. N.o 7393, Cartero, por la temporada con una asignación mensual de ciento sesenta pesos ($ 160.00). Total por la temporada seiscientos dos pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 602.59).

Autorízase a la Dirección General de Correos para contratar a razón de cincuenta pesos ($ 50.00) mensuales, los servicios de un peón para atender las tareas de trasbordo de los envíos postales en el kilómetro 144 (línea del Este del F.C.E.), bifurcación Rocha - Punta del Este, empalme con la Estafeta local a Punta del Este. Total por la temporada ciento ochenta y ocho pesos con cuarenta y un centésimos ($ 188.41).

Balnearios Solís, Bella Vista y Jaureguiberry: Se asigna al Agente en Estación Balneario Solís, señor Juan Alfredo Zolezzi, una compensación de sesenta pesos ($ 60.00) mensuales por extensión de los servicios a los otros dos balnearios. Total por la temporada doscientos veintiseis pesos ($ 226.00).

Asígnase al Agente N. N.o 17 señorita Elena Epifanio Buzo, por ampliación de servicios (francas, certificadas y aviación), una compensación de cuarenta pesos ($ 40.000) mensuales. Total por la temporada ciento cincuenta pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 150.59).

Se asigna asimismo al mencionado Agente señor Zolezzi una partida extra de cincuenta pesos ($ 50.00) mensuales para la atención de los servicios de valijero y estafetero de los trenes y alcance de valijas a los Agentes instalada en el balneario N. N.o 17, con servicios diarios y clasificación, debiendo utilizar medios propios de locomoción automóvil. Total por la temporada ciento ochenta y ocho pesos con cuarenta y un centésimos ($ 188.41)

Designar al señor Juan Ramón Medina, credencial cívica D.C.S. N.o 487, cartero para la distribución en los balnearios Solís, Jaurreguiberry y Bella Vista con ciento sesenta pesos ($ 160.00) mensuales. Total por la temporada seiscientos dos pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 602.59)

Balneario Las Flores: Asígnase al Agente N. N.o 52 señora Silveira Chiazzoni de Pérez, una partida mensual de cuarenta pesos ($ 40.00), para la atención de los servicios de franca, certificadas y aviación. Total por la temporada ciento cincuenta pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 150.59).

Balneario Playa Verde: Asígnase a la Agencia N. N.o 42 que funciona durante todo el año a cargo del titular señor José B. Cuadrado, una partida mensual de cuarenta pesos ($ 40.00) por extensión de servicios y horario. Total por la temporada ciento cincuenta pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 150.59).

Balnearios Playa Verde, Estación Las Flores y Las Flores: Se asigna al Valijero - Cartero señor José Salazar una partida mensual de cuarenta pesos ($ 40.00) como compensación por la distribución de correspondencia en estos balnearios.. Total por la temporada ciento cincuenta pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 150.59).

Balneario Piriápolis: Asígnase a los carteros señores Melchor Esquivel y José González Valdés una compensación por mayores servicios, de cuarenta pesos ($ 40 00) mensuales a cada uno. Total por la temporada ciento cincuenta pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 150.59) cada uno. Total de ambos trescientos un pesos con diez y ocho centésimos ($ 301.18).

Se asigna al Valijero señor Erasmo Pérez una compensación mensual de cuarenta pesos ($ 40.00), por mayor servicio y aumento de tareas en la atención de los trenes estafeta, total por la temporada ciento cincuenta pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 150.59).

Desígnase al señor Guadiel Larrosa, credencial cívica D.B.A. N.o 7200, Valijero extra con obligación de desempeñar además tareas internas en la Oficina, con una asignación de ciento sesenta pesos ($ 160.00) mensuales. Total por la temporada seiscientos dos pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 602 59).

Desígnase a la señorita Aladar M. Núñez, credencial cívica D.C.B. N.o 1322, Cartero de refuerzo, con una asignación mensual de ciento sesenta pesos ($ 160.00). Total por la temporada seiscientos dos pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 602.59).

Desígnase al señor Regino González, credencial cívica D.C.B. N.o 1510, Cartero - Valijero entre Piriápolis y Playa Grande, que atenderá el siguiente radio de distribución: desde la esquina de Gregorio Sanabria y la Rambla comenzará el reparto hacia Playa Grande, comprendiendo la Rambla hasta la Avenida Artigas y el mencionado balneario Playa Grande. Además tendrá a su cargo el retiro de la correspondencia depositada en el buzón en Playa Grande (Hotel) en los dos Paradores, dos veces por día; asignándosele una retribución de ciento sesenta pesos (pesos 160.00) mesnuales. Total por la temporada seiscientos dos pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 602.59).

Desígnase al señor José González, credencial cívica D.C.B. N.o 2173, Cartero - Valijero entre Piriápolis y Balneario Punta Colorada quién atenderá el siguiente radio de distribución: desde la esquina de Gregorio Sanabria y Tucumán siguiendo por esta última hasta tomar la carretera a Punta Colorada y en el balneario del mismo nombre con una asignación mensual de ciento sesenta pesos ($ 160.00). Total por la temporada seiscientos dos pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 602.59).

Desígnase a la señora María B. Gardella de Molinari,

credencial cívica D.C.B. N.o 1224, Auxiliar para desempeñar las funciones de Segundo Jefe de la Oficina, con una asignación mensual de doscientos pesos ($ 200.00). Total por la temporada setecientos cincuenta y tres pesos con cuarenta y un centésimos ($ 753.41).

Desígnanse a la señorita María R. Díaz Bello, credencial cívica D.O.B. N.o 1751, al señor Regino A. Pérez, credencial cívica D.B.A. N.o 1539 y a la señorita Aída Zeballos Plada, credencial cívica D.O.B. N.o 1935, con una asignación de ciento sesenta pesos ($ 160.00) mensuales cada uno para prestar servicios en la Sucursal. Total individual por la temporada seiscientos dos pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 602.59); total de los tres Auxiliares mil ochocientos siete pesos con setenta y siete centésimos ($ 1.807.77).

Desígnase al señor Pío Fermín Pereyra, credencial cívica D.C.B. N.o 1751 para prestar servicios de buzonista, con una asignación de ciento sesenta pesos ($ 160.00) mensuales. Total por la temporada seiscientos dos pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 602.59).

Sucursal Punta del Este: Se asigna al Auxiliar señorita María Presno Iznardi, una compensación de cuarenta pesos ($ 40.00) mensuales. para atender las funciones de Segundo Jefe. Total por la temporada ciento cincuenta pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 150.59).

Desígnase a las señoritas Lydia Pérez Rodríguez, credencial cívica D.A.A. No 7134; Alba Machado de Curbelo, credencial cívica serie D.A.A. N.o 6110; Nelly Gil, credencial cívica serie D.A.A. N.o 6425 y Nery Arosteguy, credencial cívica serie D.A.B. N.o 1335, Auxiliares con una asignación mensual de ciento sesenta pesos (pesos 160.00). Total por la temporada, cada una seiscientos dos pesos con cincuenta y nueve centésimos (pesos 602.59); los cuatro Auxiliares dos mil cuatrocientos diez pesos con treinta y seis centésimos ($ 2.410.36).

Desígnase a los señores Juan J. Montañez, credencial cívica serie D.A.A. N.° 6268, Renée Ceballos, credencial cívica serie D.A.A. N.° 4208, Félix González, credencial cívica serie D.E.A. N.° 5673, Isidoro D. Graña, credencial cívica serie D.A.A. N.° 5543, Napi B. Silva, credencial cívica serie D.A.A. N.° 5430, Omar Sergio Tort, credencial cívica serie D.A.B. N.° 1258, y el señor Jaime Ferraro Cairo, credencial cívica D.A.A. N.° 6271, con una asignación mensual de ciento sesenta pesos ($ 160.00) cada uno, total por la temporada: individual seiscientos dos pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 602.59); por los siete Carteros, cuatro mil doscientos dieciocho pesos con trece centésimos ($ 4.218.13).

Se asigna al Cartero Leopoldo Laferranderie, una compensación de cuarenta pesos ($ 40.00) mensuales, por las tareas de aparte y distribución por radio del reparto de los Carteros; total ciento cincuenta pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 150.59).

Se asigna al Valijero de esta Sucursal, señor Lino Alonso, una compensación de cuarenta pesos ($40.00) mensuales, por atención de mayores servicios; total ciento cincuenta pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 150.59).

Se asigna al Agente N.° 20, Liga de Fomento de Punta del Este, señora Barrios de Sierra, una compensación mensual de sesenta pesos ($ 60.00), por atención de mayores servicios; total doscientos veintiséis pesos ($ 226.00).

Desígnase Auxiliar para prestar servicios en esta Agencia número 20, con una asignación de ciento sesenta pesos ($ 160.00) mensuales, a la señorita María Ilma Zitta, credencial cívica serie D.B.A. N.° 1505; total por la temporada, seiscientos dos pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 602.59).

Balneario San Rafael: Se asigna al Agente N.° 51 de este Balneario, señorita María Menta, una compensación de setenta pesos ($ 70.00) mensuales, por la atención del servicio. Total doscientos sesenta y cuatro pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 264.59).

Balnearios La Barra, San Rafael y El Tesoro: Se asigna al Agente N. N.° 56, en Balenario La Barra, una compensación de cuarenta pesos ($ 40.00) mensuales por la atención de los servicios de franca, certificados y aviación, de estos Balnearios. Total ciento cincuenta pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 150.59).

Desígnase al señor Ramón L. Soriano, credencial cívica serie D.E.C. N.° 36, Cartero para la distribución de correspondencia en la Zona de estos Balnearios, con una asignación de ciento sesenta pesos ($ 160.00) mensuales. Total por la temporada, seiscientos dos pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 602.59).

Playa Manantiales: Se asigna al Agente N. N.° 24, señor Carlos Etchartear, una compensación de setenta pesos ($ 70.00) mensuales, por la atención de francas, certificada y aviación. Total doscientos sesenta y cuatro pesos con cincuenta y nueve centésimos ($264.59).

Balneario Portezuelo y Punta Ballena: Se asigna al Agente N. N.° 57, señor Pedro Ferreira, una compensación de setenta pesos ($ 70.00) mensuales, por atención de los servicios de francas, certificadas y aviación. Total doscientos sesenta y cuatro pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 264.59).

Envío de un camión a la Sucursal Punta del Este: Para el servicio de Estafetero, recolección de buzones reparto de encomiendas, alcance a la Agencia San Rafael, se enviará una camioneta con el chofer señor Ricardo Amiel, para asegurar un mejor servicio y una atención mecánica adecuada a dicha Unidad, con un viático de doscientos pesos ($ 200.00) mensuales. Total setecientos cincuenta y tres pesos con cuarenta y un centésimos ($ 753.41).

ADMINISTRACION ROCHA

Balnearios Puerto La Paloma y Playa Solari: Se asigna al Valijero señor Acuña Pereyra, una compensación durante la temporada, de cuarenta pesos ($ 40.00) mensuales por mayor servicio. Total ciento cincuenta pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 150.59).

Desígnase al señor Antonio Israel Sosa Molina, credencial A.N.D. N° 4630, Cartero para la Zona de P. La Paloma, Isla Grande, hasta Arroyo Sarandí, inclusive, con una asignación mensual de ciento sesenta pesos ($ 160.00). Total por la temporada, seiscientos dos pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 602.59).

Balnearios Costa Azul, Antoniópolis y La Aguada: Estos Balnearios serán atendidos por la Agencia N, 62, instalada frente a la Estación del F.C.C. y atenderá los servicios de franca, ecrtificadas y aviación, asignándole al Agente señora Teodora C. de Silva, una compensación de setenta pesos ($ 70.00) mensuales. Total por la temporada, doscientos sesenta y cuatro pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 264.59).

Desígnase al señor Juan Miguel Roberto, credencial cívica serie E.A.A. N.° 7999, Cartero - Valijero, para la distribución de esta Zona, con una asignación de ciento sesenta pesos ($ 160.00) mensuales. Total por la temporada seiscientos dos pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 602.59).

Balneario La Pedrera: Habilítase la Agencia M - 39, con los servicios de franca, certificadas y aviación, asignándoselo a su titular, señor Florentino Fernández Arrarte, una retribución de setenta pesos ($ 70.00) mensuales por la atención de estos servicios y la conducción de los despachos. Total por la temporada, doscientos sesenta y cuatro pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 264.59).

Gervasio: Se asigna al Agente M - 8, señor Leopoldo Fernández, una compensación de setenta pesos ($ 70.00) mensuales, por la atención de los ervicios que se le incorporaron (certificadas y aviación). Total por la temporada doscientos sesenta y cuatro pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 264.59).

Balneario La Coronilla y Agencia M - 70: Se asigna al Agente M - 70, señor Manuel Lima Roig, una compensación de setenta pesos ($ 70.00) mensuales, por la atención de los servicios que se le incorporaron (certificadas y aviación). Total por la temporada, doscientos sesenta y cuatro pesos con cincuenta y nueve centésimos (264.59).

Desígnase al señor Mario Gregorio Techera, credencial cívima E.F.B N.° 414, Cartero, por la temporada, con una asignación mensual de ciento sesenta pesos ($ 160.00), para atender la distribución en toda la Zona del Balneario y con extensión a Gervasio y retiro de la correspondencia depositada en el buzón a instalarse en el Parador La Coronilla. Total por la temporada, seiscientos dos pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 602.59).

DEPARTAMENTO DE COLONIA

Desígnase al señor Tumuto Natalio Vidart, credencial cívica N.A.D. N.o 5163, Valijero con una asignación mensual de ciento sesenta pesos ($ 160.00), con obligación de atender tareas internas en la Administración. Total por la temporada seiscientos dos pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 602.59).

Se asigna al Agente F - 74 señor Ramón Errecarte (kilómetro 114 carretera a Colonia), la suma de setenta pesos ($ 70.00) mensuales para atender los servicios de los diversos campamentos escolares y campamento Artigas de la Asociación Cristiana de Jóvenes, funcionando con servicios de correspondencia franca, certificada y aviación, y encomiendas simples (tasa y previo pago). De acuerdo con la resolución del Poder Ejecutivo de 23 de diciembre de 1948 funciona durante el resto del año honorariamente. Total por la temporada doscientos sesenta y cuatro pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 264.59).

Autorízase a la Dirección General de Correos para contratar con el señor Ramón Errecarte los servicios de conducción diaria de efectos postales con un recorrido de 70 kilómetros entre la Agencia y la costa del Río de la Plata donde están ubicados los campamentos, debiendo utilizar

medios de conducción mecánica propios, con una asignación de cien pesos ($ 100.00) mensuales, durante la temporada; total trescientos setenta y seis pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 376.59).

Playas Ceibal, Fomento, Britopolis y Azul: Se asigna al Agente F-76, en Ceibal, señorita Irma Jourdán, una partida de cuarenta pesos ($ 40.00) mensuales por la atención de estos balnearios (correspondencia franca, certificada y aérea). Total ciento cincueta pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 150.59).

Limpieza. — Sucursales Piriápolis y Punta del Este: Desígnase a los señores Julio S. Soca, credencial cívica D.C.B. 1757 y José Cairo, credencial cívica C.A.A. número 5444, respectivamente de estas Sucursales con tareas de ordenanza, con una asignación de ciento sesenta pesos ($ 160.00) mensuales cada uno. Total: individual, seiscientos dos pesos con cincuenta y nueve centésimos (pesos 602.59); por los dos Porteros, mil doscientos cinco pesos con dieciocho centéimos ($ 1.205.18).

Se asignan las siguientes partidas para "Gastos de Limpieza" a las Oficinas que a continuación se indican:

Balneario Atlántida H-63, veinte pesos ($ 20.00) mensuales; total setenta y cinco pesos con dieciocho centésimos ($ 75.18).

Puerto La Paloma, diez pesos ($ 10.00) mensuales; total treinta y siete pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 37.59).

Alquileres. — Se asignan las siguientes patridas mensuales por este concepto, a las Oficinas que continuación se indican:

Balneario Solis N-32: Veinticinco pesos ($ 25.00) mensuales; total por la temporada noventa y cuatro pesos con nueve centésimos ($ 94.09).

Balneario La Tuna H-95: Veinticinco pesos ($ 25.00) mensuales; total noventa y cuatro pesos con nueve centésimos ($ 94.09).

Balneario Costa Azul H-80: Veinticinco pesos (25.00 pesos) mensuales; total noventa y cuatro pesos con nueve centésimos ($ 94.09).

Balneario La Floresta H-66: Veinticinco pesos (25.00 pesos) mensuales; total noventa y cuatro pesos con nueve centésimos ($ 94.09).

Balneario La Floresta H-52: Veinticinco pesos (25.00 pesos) mensuales; total noventa y cuatro pesos con nueve centésimos ($ 94.09).

Balneario La Pedrera M-39: Veinticinco pesos (25.00 pesos) mensuales; total noventa y cuatro pesos con nueve centésimos ($ 94.09).

Agencia F-74: (Km. 114 carretera de Colonia) veinticinci pesos ($ 25.00) mensuales; total noventa y cuatro pesos con nueve centésimos ($ 94.09)

Otros: Gastos de bicicletas a compensarse a veinte Carteros a razón de veinticinco pesos ($ 25.00) mensuales cada uno, los que se indican a continuación

Ocho (8) en Punta del Este, cinco (5) en Piriápolis, uno (1) en Puerto La Paloma, uno (1) en Balneario Solís, uno (1) en Balneario Atlántida, uno (1) en Parque del Plata - Las Toscas, uno (1) en Balneario la Coronilla, uno (1) en Balnearios Las Flores y Playa Verde; en total por la temporada mil ochocientos ochenta y un pesos con ochenta centésimos ($ 1.881.80).

Los mencionados gastos importan en total treinta y cuatro mil setecientos ochenta y nueve pesos con ochenta y un centésimos ($ 34.789.81).

2.o Fijar la cantidad de mil pesos para atender gastos de carácter "imprevistos" que la Dirección General de Correos administrará de acuerdo con las necesidades del servicio.

3.° Cometer al Inspector Rodolfo Molinari las tasas correspondientes a su cargo en lo que se refiere a la vigilancia permanente de los servicios autorizados, bajo la superintendencia de la Inspección General y con asiento en el Balneario Piriápolis, asignándole una partida de doscientos cincuenta pesos ($ 250.00) mensuales, para atender los gastos de locomoción y viáticos.

4.° El importe de estos gastos se atenderá en la siguiente forma:

A) Al rubro 8.01 "Gastos eventuales o extraordinarios" del Ejercicio 1950, hasta la suma de diez mil pesos ($ 10.000), a cuyos fines se refuerza en tal cantidad dicho rubro, por disposición dictada en expediente separado; y

B) Al rubro 8.01 del Ejercicio 1951, la suma restante.

5.° Comuníquese y pase, a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación. — **BATLLE BERRES.** — SANTIAGO I. ROMPANI.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 3 de enero de 1951.

—Concédese, al señor Elías Epstein, Ayudante del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infectocontagiosas "Doctor José Scosería" y Médico Suplente del Servicio de Asistencia Externa, el beneficio de acumular los sueldos de los cargos aludidos que desempeña por $ 275.00 mensuales a regir desde el 29 de junio de 1949.

—Autorízase la liquidación a favor del ex sirviente del Hospital Pereyra Rosseli, señor Aurelio A. Ferrara, del importe del cuarenta por ciento de los sueldos devengados desde la fecha en que fué exonerado de su pago (21 de diciembre de 1944) hasta la fecha de la promulgación de la ley 10.560 del 14 de setiembre de 1945, sobre funcionarios destituídos.

—Autorízase el pago, como hecho consumado de los haberes devengados a favor de la enfermera suplente del Hospital Pasteur, señorita Raquel Costa, por concepto de suplencias efectuadas en los meses de setiembre, octubre y diciembre de 1948, a razón de $ 105.00 mensuales.

—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de pasividades de ejercicios anteriores el importe de $ 9.649.88 por cuentas impagas del ejercicio de 1947 y que corresponden a suministros efectuados a distintas dependencias de este Ministerio.

—Autorízase el pago de $ 275.00 adeudados al Guarda Sanitario de la División Higiene, destacado en Comisión en el Departamento de Artigas, señor Anselmo Curto, por locomoción y viático.

—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a librar Orden Talonaria por $ 294.00 a favor de la funcionaria del Servicio de A. y P. Antituberculosa, señora Juana María Zulueta de López, por servicios prestados entre el 11 de agosto y el 4 de noviembre de 1948.

—Autorízase a presupuestar a favor de la firma Juan Pomi e hijos, $ 2.864.00 por trabajos realizados en la construcción de la parte de herrería del Horno Incinerador de la Colonia Saint Bois, autorizados por decreto 17.713.

—Acéptase la garantía de Fidelidad del comerciante de la localidad de Piriápolis señor Saturno Ricco por un monto de hasta $ 1.000.00 presentada por el señor Antonio Soria Cortés en su carácter de Intendente del Centro A. de Pan de Azúcar.

—Acéptase la renuncia presentada con fecha 3 de noviembre de 1950 por el doctor Italo Mulattieri, del cargo de Director Médico de Higiene y Asistencia, del Centro Auxiliar de Río Branco.

—Autorízase el alza del precio de las especialidades Farmacéuticas de los Laboratorios Laurens Ferrir y Micrón, en la proporción y término que se detallan en el expediente respectivo.

—Elévese a $ 50.00 mensuales la asignación de $ 6.00 que percibe la empleada de la Policlínica de Cardozo, señorita María Alanis.

—Amplíase el decreto N.° 17.396, del 21 de setiembre de 1949, en el sentido de que los trabajos de Mamparas y puertas a realizarse en el local de la Clínica Preventiva, situada en la calle Canelones y Salto, deben ser ejecutados por la firma Fernández y Bigatti.

—Autorízase al Centro Departamental de Salud Pública de Rivera a planillar los servicios presentados por el señor Briscibal Pintos, en calidad de vacunador en Paso de Lapuente (Rivera) desde el 1.° de febrero de 1948, hasta el 31 de diciembre del mismo año a $ 75.00 mensuales.

—Acéptase la garantía de Fidelidad presentada por el Banco de Seguros del Estado, a favor del Intendente Interino del Centro A. Dolores, doctor Juan Scheweizer Ostolaza y por $ 735.

—Acéptase la renuncia presentada por el Médico Ayudante del Hospital Pereyra Rossell, (Sección Ginecología) señora Dolores Maniño.

—Autorízase a la División Higiene de este Ministerio, a invertir $ 3.000.00 en la impresión de los distintos trabajos a enviar, con motivo de la XIII Conferencia Sanitaria Panamericana, a realizarse en Trujillo.

—Dése retroactividad al 28 de diciembre de 1949 el decreto 18.608 del 9 de febrero de 1950, por el que se designaba con carácter interino, para un cargo de

Practicante en el Pasteur, a la señora Nebita Pellegrini de Parrillo.

—Amplíase el decreto 18.446, en el sentido de que la partida asignada al Peluquero del Centro Departamental de Mercedes señor Máximo Pérez López, deberá ser de $ 60.00 y no de $ 30.00 como se establecía en dicho decreto.

—Autorízase la devolución de los medios sueldos a la enfermera de la Colonia Saint Bois, señora Epifania Cuadrado de Sosa, desde el 25 de noviembre de 1949, fecha en que fué suspendida hasta el 8 de mayo de 1950, en que se resolvió su reintegro, debiendo descontarse de los mismos, la multa de un mes, cuya sanción le fuera aplicada.

—Acéptase la renuncia presentada por el Odontólogo doctor Héctor López Lartigau, del cargo de Dentista del Centro de Sarandí, para el cual se designara por decreto 18.862.

—Elévase a $ 60.00 mensuales la asignación de $ 20.00 que percibe la Limpiadora del Dispensario N.° 5 de Higiene Sexual, señora Magdalena Dante de Marrero.

—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Julia Deguer Getar, del cargo de Practicante de Farmacia del Centro Departamental de Lavalleja.

—Acéptase la Póliza de Caución expedida por el Banco de Seguros del Estado, a nombre del señor Francisco Sotter, en su calidad de Intendente Interino del Centro de Sarandí, por un monto de pesos 900.00.

—Asígnasele al Médico Tisiólogo Interino del Centro Departamental de Treinta y Tres doctor Braulio Lago, por pesos 60.00 mensuales para solventar los gastos que le demanden el atender durante tres veces por semana la Policlínica A. de Vergara.

—Acéptase la Póliza de Fidelidad expedida por el Banco de Seguros, a nombre del Administrador Interino del Centro Departamental de Salto, Pedro Santos Venturini, por $ 5.000.00 por el término de un año.

—Exonérase por imposibilidad física del cargo de sirviente del Centro A. de San Gregorio, señor Diego Barreiro, sin que afecte sus derechos a la jubilación.

—Autorízase a la Contaduría General, a liquidar a favor del señor Salvador Aprile por concepto de Radiografías de urgencia, realizadas en el Maciel a $ 6.00 cada una, $ 1.098.00, según detalle que consta en el expediente respectivo. — Autorízase al Hospital Maciel a continuar utilizando los servicios de dicho señor hasta el 31 de diciembre de 1950, a pesos 6.00 por llamado y con cargo al rubro 3.05 del Item 10.54.

—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Hebert Cagnoli, con fecha 1.° de octubre de 1950, del cargo de Médico de Urgencia del Servicio de Asistencia Externa.

—Establécese que la exoneración del señor Cándido Vera Carrión del cargo de Sirviente del Hospital Pasteur, resuelta por decreto 16.484, es con derecho a la jubilación.

—Déjase sin efecto el decreto del Poder Ejecutivo N.o 19.339, del 28 de julio de 1950, por el que se encomendaba al doctor Hilarión Loriente las funciones de Director del Centro de Salud Pública de Río Branco, durante la ausencia del titular doctor Mulattieri.

—Exonérase por imposibilidad física del cargo de Mozo de Laboratorio del Instituto de Endocrinología a la señorita Alba Ibarburi, sin que afecte sus derechos jubilatorios.

—Auméntase a $ 8.00 mensuales la cantidad de $ 5.00 que percibe el señor Intendente del Centro Departamental de Tacuarembó, Oscar C. Ruske, por quebrantos de Caja.

—Amplíase el decreto del Poder Ejecutivo N.o 19.385 de 17 de agosto de 1950, autorizando el aumento de U$S 111.63 correspondiente a las compras autorizadas al Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas, con cargo a la donación "Doctor Máximo Arana", de pesos 20.000.00.

—Acéptase la cantidad de 50 libros entregados por la I.P.U.S.A. en cumplimiento a la licitación N.o 497, con un descuento del 15 por ciento en el precio total de los mismos.

—Cese la Comisión confiada en el Hospital de Clínicas al Farmacéutico Jefe del Hospital Pasteur, señor Providencio Rubio, por no pertenecer al Ministerio de Salud Pública el citado Hospital.

—Anúlase la oferta por Agujas de Sutura presentada por el señor Juan B. Barú, que le fuera adjudicada en la licitación N.o 645 "Jeringas de vidrio, Agujas y Termómetros clínicos Cif" del 11 de setiembre de 1950 y aplícase una multa de $ 50.00.

—Prorrógase por el período del 15 de octubre al 15 de noviembre de 1950, inclusive, los servicios de los foguistas señores Carlos Ligori y Domingo Pérez, encargados de atender la calefacción del Hospital Maciel.

—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para anular los saldos de los pedidos, planillas y licitaciones que se detallan, correspondientes a la firma Otto Hess S. A. de Buenos Aires.

—Autorízase al Poder Ejecutivo para tomar de Rentas Generales, pesos 232.500.00 para proceder al refuerzo de determinados rubros correspondinetes al Ministerio de Salud Pública y a fin de estar en condiciones de abonar los haberes, remuneraciones y retribuciones personales del mes de diciembre del año 1950.

—Desígnase interinamente y hasta tanto se proceda a la realización del concurso, Médico de Sala y Guardia del Servicio de Asistencia y Previsión Antituberculosa, al doctor Dante Tomalino.

—Autorízase al Servicio de Asistencia y Previsión Antituberculosa (Hospital F. Ferreira) a integrar el Cuadro de Suplentes Permanentes, con el señor Alberto Hernández.

—Desígnase Sirviente y Peón de la Escuela de Nurses al señor José Antonio Fernando Gonzáles.

—Desígnase Desinfectador Guardia Sanitario de la División Higiene al Auxiliar de Maestranza del Hospital Vilardebó, señor Amadeo Tochetto.

—Desígnase para ocupar dos cargos de Sirviente y Peón en el Servicio de Asistencia y Previsión Antituberculosa (Hospital Fermín Ferreira) al actual suplente del mismo establecimiento, señor Tomás Baldirio Alonso y a la señora Margarita Bueno de Deluchi, quien actualmente integra el Cuadro de Suplentes de dicho Hospital.

—Desígnase para ocupar un cargo de Sirviente en el Servicio de Asistencia y Previsión Antituberculosa (Colonia Saint Bois), al señor Alberto Fernández.

—Desígnase para ocupar un cargo de Sirviente en el Instituto de Higiene Experimental, a la señorita Bernardo María Méndez.

—Desígnase Peón del Hospital Pereyra Rossell, al señor Guido Oroño.

—Desígnase para ocupar un cargo de Sirviente y Peón en el Hospital Maciel, a la señora Irma Renée R. de Rodríguez.

—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para la utilización de los servicios de los operarios que se detallan en el expediente respectivo, para el taller mecánico central y por el período comprendido entre el 1.o de julio y el 31 de diciembre 1950.

—Desígnase para ocupar un cargo de Sirviente en el Centro Auxiliar de Nueva Palmira a la actual Suplente del mismo, señorita María del Carmen Silbeira.

—Desígnase con carácter interino, para ocupar un cargo de Médico de Guardia y Pabellón en la Colonia Etchepare, con una asignación mensual de $ 300.00 a la doctora María Inés Villanueva.

—Desígnase Director del Departamento de Suministros de la División Administración al Jefe de la Sección Depósitos del Departamento de Suministros de la refreida División señor Carlos María Reyes.

—Desígnase Chofer del Centro de Salud Pública de Rosario al Chofer suplente del mismo centro, señor Juan Carlos Sánchez.

—Autorízase al Centro Departamental de Treinta y Tres para utilizar por el término de tres meses, los servicios de la señora Gulnara Eguren de Terra, en sustitución de Tito Carballo.

—Autorízase al Centro Departamental de Paysandú a utilizar los servicios de Juana Sánchez de Bentancourt, en sustitución de Eusebia Martínez de Alvarez, con licencia por enfermedad.

—Autorízase la liquidación con cargo al Rubro Suplencias, de los haberes de las señoritas Julia Gómez y Obdulia Piangelua, que vienen desempeñando funciones en calidad de suplentes en el Centro Auxiliar de Pando, desde el mes de julio próximo pasado, en reemplazo de las titulares María Muiños Rey de Arzua y Andrea Vignotti de Bonaffón, destacadas en comisión en otro establecimiento. Asimismo se autoriza a la dirección de dicho centro para continuar utilizando las suplentes citadas mientras dure la ausencia de las titulares.

—Anúlase la adjudicación efectuada a la firma Kurt J. Bernstein por 50.000 metros de Lienzo Liso, para ropa interior por Fcos. Bgas 827.500, decreto 19.416, del 22 de agosto de 1950, artículo 1.o de la licitación 444, tejidos.

—Acéptase la modificación efectuada a la firma José Castiglioni (h.) S. A. para el costo de 220 cajas de alfileres para Mapas, colores surtidos, que se aceptaron por licitación 572, del 23 de enero de 1950, decreto 18.684, estableciéndose que sobre el precio de $ 2.00 estipulado por caja se efectuará un descuento del 10 o|o, abonándose por tanto $ 1.80 cada caja.

—Acéptase la renuncia presentada con fecha 11 de octubre de 1950, por el señor Armando Fernández, del cargo de Ayudante 2.o del Departamento de Higiene Sexual.

—Autorízase a librar orden de pago por $ 29.100.00 a la firma Lescarboura y Capurro S. A. por suministro de seis ollas de vapor, para el Hospital de Clínicas, autorizadas por licitación 181.

—Amplíase el decreto 17.820, del 31 de agosto de 1949, estableciendo que la designación de la señorita María Esther Nieto Stokes, como Partera Interina del Centro Departamental de Mercedes, es con efecto retroactivo al 28 de febrero del mismo año.

—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo del mensaje 1326-950, relacionado con los autos caratulados Miguel Eugenio Latorre Lux L. 3 F. 410, por el que se solicita se informe si la referida persona se encuentra habilitada para ejercer la profesión de Médico.

—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para practicar una liquidación talonaria correspondiente a pesos

8.199.71 a favor de los ferrocarriles Central-Midland-Noroeste y Norte, por pasajes y fletes utilizados por el Ministerio de Salud Pública en el mes de noviembre de 1942.

—Asígnase al Intedente del Centro Auxiliar de Pan de Azúcar señor Antonio Soria Cortés, una asignación mensual de $ 40.00 para gastos de locomoción.

—Mensaje y proyecto de ley por el que modifica lo dispuesto por decreto 9.348 del 13 de abril de 1934, que fija el horario hasta las 22 horas para las guardias semanales de las Farmacias en días Sábados y Domingos, extendiéndose el límite horario hasta las 23 horas.

—Autorízase el pago de $ 50.00 al personal de Servicio del Ministerio de Salud Pública que ha realizado durante el año, horario extraordinario .

—Autorízase en carácter de titular de la Agencia N.o 11, conjuntamente con el actual titular de la misma, señor Andrés Pazos, al señor Antonio Pazos, previa las formalidades de práctica.

—Apruébanse las resoluciones que figuran en el acta N.o 1515 del 13 de diciembre de 1950.

—Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse varias propuestas para el suministro de artículos de Ferretería, según licitación N.o 697 del 13 de noviembre de 1950.

—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse varias ofertas para el suministro de artículos de Oficina, Librería, etc., según licitación 674 del 23 de octubre próximo pasado, debiendo procederse a un nuevo llamado a licitación por determinados renglones.

—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse varias propuestas para el suministro de leche, carne y servicios fúnebres, para el Centro Departamental ed Durazno. Se acepta la propuesta de la firma Molinos Caorsi y Cía., por suministro de pan a $ 0.30 el kilo

—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase la propuesta de la firma S.I.A.M. por suministro de Heladeras Eléctricas, para el Centro Departamental de Treinta y Tres, y Servicio de Transfusiones de Sangre del Hospital Pasteur.

—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase la propuesta de la firma José J. Vallarino S. A. por suministro de Alcaloides, según licitación 635. del 28 de agosto de 1950, debiendo procederse a un nuevo llamado por determinados renglones.

—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase la oferta de la firma Conatel S. A. por suministro e instalación de una Central Telefónica, para el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú, según licitación 672, del 23 de octubre de 1950, por $ 6.500.00 (seis mil quinientos pesos).

—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse varias ofertas para el suministro de Jeringas de Vidrio, Agujas y Termómetros Clínicos, según licitación 645 del 11 de setiembre de 1950.

—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, se acepta la propuesta de Cía Industrial Farmacéutica Ltda., por suministro de Alcaloides, según licitación 635. (2.o llamado del 6 de noviembre de 1950.

—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, se acepta la propuesta de la firma Fábrica Nacional de Papel S. A por suministro de Papel de Embalaje, según licitación 698 del 20 de noviembre próximo pasado, y a pesos 20.34 los cien kilos.

—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, se acepta la propuesta de la firma La Candelaria S. A. por suministro de queso duro y fresco a $ 11.80 y $ 9.90 los diez kilos respectivamente.

—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse varias ofertas para el suministro de artículos de vidrio, según licitación 689 del 13 de noviembre próximo pasado.

—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones se acepta la oferta de Perelli y Parrado ingenieros, por construcción de ocho edificios para cocinas en la Colonia Etchepare, según licitación 650 (3.er llamado).

—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, se acepta la propuesta de Porcilo y Cía., por el suministro de huevos, a $ 7.55 el ciento, según licitación 720, del 14 de diciembre de 1950.

—Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la propuesta de la firma Atalaya S. en C. por seministro de 6 Pulmotores, Emerson a U$S 395.50, cada uno, según licitación N.o 699 del 4 de diciembre 1950.

—Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse varias propuestas para el suministro de productos químicos para uso radiológico, según licitación 669, del 6 de noivembre próximo pasado.

—Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la propuesta de la firma Emilio Fontana S. en C. por suministro de artículos de barraca, según licitación 683 del 8 de noviembre de 1950, debiendo procederse a un nuevo llamado a licitación por determinados renglones.

—Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse varias propuestas para el suministro de productos operaterápicos, según licitación 662, del 23 de octubre de 1950, debiendo procederse a un ncevo llamado por determinados renglones.

—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase la propuesta de Pedro M. Ríos, por suministro de leche, a $ 0.20 el litro para el Centro Departamental de Tacuarembó.

—Acéptase la oferta presentada en la licitación 612, por la firma Suney S. A. por suministro de una caldera marca "C.I.R." a $ 10.800, instalada y funcionando en el Hospital Maciel, incluyéndose el desarme y trasporte de la Caldera vieja al Hospital Pereyra Rossell, y los accesorios respectivos.

—Acéptanse varias propuestas para el suministro de especialidades, según licitación N.o 657, (2.o llamado) del 13 de noviembre de 1950, debiendo procederse a un nuevo llamado por determinados renglones.

—Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, se aceptan varias propuestas para el suministro periódico de artículos de molinos (licitación número 706).

—Se amplía el decreto del Poder Ejecutivo N.o 19.781 del 17 de octubre 1950, en el sentido de que la adjudicación anulada y que fuera autorizada por decreto 19.092 a la firma J. F. Errandonea y Cía., es por U$S 530.60, en lugar de U$S 153.40.

—Atento a lo informado por la Comisión Honoraria, se acepta la oferta de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. por material de cirugía, según licitación N.o 687.

—Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, se aceptan varias propuestas por suministro de tejidos, impermeables, encerados, etc. según licitación N.o 709.

—Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones se acepta la oferta de Salinera Española Ballester y Molina S. A. por sal fina, a $ 72.00 los mil kilos, y sal gruesa, a $ 55.00 los mil kilos, según licitación N.o 705, 2.o llamado.

—Autorízase el pago de $ 5.671.90 a favor de la Empresa "Perelli y Parado Ingenieros" importe del certificado de la 2.a cuota de las obras de construcción de mamparas y tabiques divisorios en Salas de Enfermos y Comedores del Sector C. de la Colonia Saint Bois.

—Asígnasele al Pagador del Centro de Investigaciones Clínicas señor Angel Luis Olivera Ferrando, una partida de $ 9.00 mensuales por concepto de Quebranto de Caja.

—Acéptase el Seguro Caución de Fidelidad, expedido a nombre del señor Armando López Ferrari y de la señorita René Dalila Pittaluga, en su carácter de Administrador del Instituto Traumatológico y Recaudador del Hospital Pasteur y por los montos de $ 2.400 y $ 100.00 respectivamente.

—Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de la firma Ricardo Vignoli, por el transporte de leche, desde la planchada de la Conaprole a distintas dependencias de la capital a $ 0.05 los diez litros, suministro que abarcará desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1951.

De acuerdo con el resultado de los análisis realizados por el Laboratorio de Química de este Ministerio, el asesoramiento de la Comisión Honoraria del Contralor de Medicamentos y lo informado por la División Higiene, el Ministerio de Salud Pública concede autorización de venta a las especialidades que a continuación de detallan y en las condiciones establecidas al respecto.

Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica "Sulfatiazol Gramón", elaborada en los Laboratorios Gerardo Ramón y Cía. gestionada por el Químico Farmacéutico Luis Gaye. La venta de dicho producto deberá efectuarse con el título Venta exclusiva bajo receta profesional en cada envase, así como el N.o 10.325 de Registro. (Asunto número 52010(78).

—Idem "Yodorgan Vita Gotas" elaborado por Laboratorio Vita, gestionada por el Químico Farmacéutico Sarah G. de Dubra. La venta del producto deberá efectuarse con el título venta exclusiva bajo receta profesional en cada envase, así como el N.o 10.328 de Registro. (Asunto 52014(6).

—Idem "Para amino salicil ludem", elaborada por Laboratorio Ludem Montevideo, gestionada po rel Químico Farmacéutico Oscar Berenfus. La venta del producto deberá efectuarse con el título venta exclusiva bajo receta profesional en cada envase, así como el N.o 10.322 de Registro. (Asunto 52007|104).

—Idem "Hirudoid" elaborada por Laboratorios Luitpold-Werk, Alemania, gestionada por el Químico Farmacéutico Darío de Mello. La venta del producto deberá efectuarse con el título de venta exclusiva bajo receta profesional en cada envase, así como el N.o 10.179 de Registro (Asunto 52001|9).

—Idem "Aminoglicil comprimidos", gestionada por el Químico Farmacéutico Raúl Castiglioni y elaborada por el Laboratorio Cide. La venta del producto deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional" que ha de constar en cada envasi, así como el N.o 10.337 de Registro. (Asunto número 51994|72).

—Idem "Penicilina sódica cristalina

G (200.000 U.O.) U.C.B." gestionada por el Químico Farmacéutico Juan C. Ruanoba y elaborada por el Laboratorio South América Finance y Trade y Co. Bélgica. La venta del producto deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional" que ha de constar en cada envase así como el N.o 10.311 de Registro. (Asunto 52007|123).

—Idem "Scurocilline", gestionada por el Químico Farmacéutico H. Mezzottoni, de "Rhodia Uruguaya S. A.", correspondiéndole el N.o 10.315 de Registro. La venta del producto se efectuará con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", que deberá constar en cada uno de los envases del producto. (Asunto 52010|59).

—Idem "Emespe granulado" gestionada por el Químico Farmacéutico Miguel A. Marazzi de "Laboratorio Celsius" correspondiéndole el N.o 10.327 de Registro. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional, que deberá constar en cada uno de los envases del producto. (Asunto 51998|38).

—Idem "Lutazol" gestionada por el Químico Farmacéutico E. Langdon y elaborada por el Laboratorio Lutetia. La Venta del producto se efectuará con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", que ha de constar en cada envase, así como el N.o 10.349 de Registro. (Asunto 52002|52).

—Idem "Sanogyl" elaborada por N. Villetie y Cia., Francia, gestionada por el Químico Farmacéutico E. Langdon. La venta del producto deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional" en cada envase, así como el N.o 10.353 de Registro. (Asunto 52010|70).

—Idem "Septi-Carbone", elaborada por Laboratorio Bioquímico-Farmacéutico Lutetia S. A., Buenos Aires, gestionada por el Químico Farmacéutico Enrique Langdon. La venta de dicha especialidad farmacéutica deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional" en cada envase, así como con el N.o 10.350 de Registro. (Asunto número 52010|83).

—Idem "Diodoquin" elaborada por G. D. Searle y C.o, ISA., gestionada por la Química Farmacéutico señora Josefina F. de Méndez. La venta de dicho producto se efectuará con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional" en cada envase, así como con el N.o 10.343 de Registro. (Asunto 51997|66).

—Idem "Dipegyl", gestionada por el Químico Farmacéutico E. Langdon de Laboratorio Lutecia, correspondiéndole el N.o 10.847 de Registro. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional" en cada uno de los envases (Asunto 51997|70).

—Idem "Meonine B. E." (cápsulas), gestionado por el Químico Farmacéutico F. Irastorza de Laboratorios Americanos S. A., correspondiéndole el N.o 10.338 de Registro. La venta del producto deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional" que deberá constar en cada uno de los envases del producto. (Asunto 52004|26).

—Idem "Tenalín con Desoxyn Tabletas Abbott", gestionada por el Químico Farmacéutico señor Ruben Aguiar, correspondiéndole el N.o 10.367 de Registro. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", que deberá constar en cada uno de los envases del producto. (Asunto 52011|148).

—Idem "Pramoderm Ungüento" gestionada por el Químico Farmacéutico Hernando Magallanes y elaborada por los Laboratorios Schering Corporation de EE. UU. La venta del producto deberá efectuarse con el título de "Venta exclusiva bajo receta profesional que ha de constar en cada envase, así como el N.o 10.363 de Registro. (As. 49449|42).

—Idem "Percotea Hidrosoluble" (ampollas) elaborada por Ciba Soc. Anonyme, Suiza, gestionada por el Químico Farmacéutico Armando Bocage Platero. La venta de dicho producto se efectuará con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional en cada envase, así como el N.o 10.358 de Registro. (As. 52007|85).

—Idem "Sulphostab" (sulpharsphenamine B. P.) elaborada en el Laboratorio Boots Pure Drug. Inglaterra, gestionada por el Químico Farmacéutico Silvio Mainero. La venta del producto mencionado se efectuará con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional" debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los productos. (As. 49461|91).

—Idem "Flogosin Supositorios" (adultos) gestionado por el Químico Farmacéutico Luis A. Gaye, de "Laboratorio Lazar y Cía S. R. L." correspondiéndole en N.o 10.346 de Registro. La venta de dicho producto se efectuará con el título Venta exclusiva bajo receta profesional, que deberá constar en cada uno de los envases del producto. (As. 51999|45).

—Idem "Manzanilla Verun" gestionada por J. Jiménez Cabrera. (As. 52004|5).

—Idem "Revlon Cheekstick" gestionado por el Químico Farmacéutico E. R. Juliá. (Asunto 52009|26).

—Idem "Complejo B Dispert" (comprimidos) elaborada por Laboratorios Dispert S. A., gestionada por el Químico Farmacéutico J. E. Dotta Uhart, con el N.o 10.321 de Registro. (As. 51996|139).

—Idem en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Sambu", elaborada en la Herboristería "El Monte", gestionada por la Química Farmacéutica Manuela Pose. (Asunto 52010|77).

—Idem "Invisol Lápiz Labial" gestionada por el Químico Farmacéutico José C. Paz, (correspondiéndole el Registro N.o 213 Serie A. T.). (As. 52002|38).

—Idem en condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Formio-Calcio Vitaminado" elaborado en los Laboratorios Fischer, Montevideo, gestionada por el Químico Farmacéutico S. J. Cerdeiras, correspondiéndole el N.o 10.316 de Registro. (Asunto 51999|43).

—Idem "Lider", gestionada por el Químico Farmacéutico Alberto Cánepa, de la firma "Dondán y Mantero", correspondiéndole el N.o 10.354 de Registro. (As. 52003|74).

—Idem "Adheron" elaborado por la casa de la calle Cuareim 1618, gestionada por el Químico Farmacéutico Ernesto Juliá, a la que corresponde el número 306 Serie A. T. (Asunto 51994|65).

—Idem "Cuticle Remover", elaborado en la calle Cuareim N.o 1618, gestionado por el Químico Farmacéutico Ernesto R. Juliá, al que corresponde el número 307 (Serie A. T.). (As. 51996|123).

—Idem "Brillantine Grossmith" elaborado en la calle Cuareim 1618, gestionado por el Químico Farmacéutico E. Julia, al que corresponderá el N.o 286 (Serie A. T.). de registro. (Asunto 51995|47).

—Idem "Revlon Cuticle Oil", gestionada por el Químico Farmacéutico Ernesto Juliá. (Asunto 52009|18).

—Idem "Nail Enamel Solvent", gestionado por José Cadenazzi y Cía. (As. 52005|16).

—Idem "Revlon Velvety Remover", gestionada por el Químico Farmacéutico E. Juliá. (Asunto 52009|19).

—Idem "Gumex" elaborado en la calle Lavalleja N.o 1827-29, gestionado por el Químico Farmacéutico José C. Paz, correspondiéndole el N.o 212 (Serie A. T.). (Asunto 52000|16).

—Idem "Revlon Nail Cream" elaborado en Cuareim 1618, gestionado por el Químico Farmacéutico Ernesto Juliá, al que corresponderá el N.o 186 (Serie A. T.). (Asunto 52009|23).

—Idem "Revlon Face Powder", gestionada por el Químico Farmacéutico E. Juliá. (As. 52009|25).

—Idem "Ectofural" (pomada) gestionada por el Químico Farmacéutico E. Langdon, de "Laboratorio Lutetia", correspondiéndole el N.o 10.351 de Registro. (Asunto 51998|39).

—Idem "Funguicida Bonisol" elaborado en el Lab. Boots Pure Drug, Inglaterra, gestionado por la Química Farmacéutica, Batty Carlotta de Crispino, correspondiéndole el N.o 10.154 de Registro. (As. 51999|28).

—Idem "Gammexane MG 240 Emulsionable", gestionado por el Químico Farmacéutico Dardo Crottogini, de "Industrias Químicas Uruguayas Deperial", correspondiéndole el N.o 10.352 de Registro. (As. 52000|13).

—Idem "Avitana" gestionada por el Químico Farmacéutico J. J. Olivero y elaborada por el Lab. Parke Davis y Co. de EE. UU. (Asunto 51994|74).

—Idem "Crema de Afeitar Lanoleche", elaborada por Le Sancy de Dubarry, presentada por Simpex Ltda., al que corresponderá el N.o 103 de la Serie A. T. (Asunto 51996|50).

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 182 — Montevideo, Miércoles 7 de Febrero de 1951 — Núm. 13269

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 1.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Vease la escala inserta a 2 columnas).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por primera vez, para las provisiones que seguidamente se indican, así como las fechas de apertura de propuestas:

9 de Febrero. Hora 9. 6 autocamiones.
9 de Febrero. Hora 9 y 30. 3 automóviles y 1 jeep.
9 de Febrero. Hora 10. 2 motores y diversos repuestos para los mismos.
9 de Febrero. Hora 10 y 30. Paño para capote e implementos para su confección.
10 de Febrero. Hora 9. Material de papelería y encuadernación.
10 de Febrero Hora 10. Material fotográfico.
12 de Febrero. Hora 9. Utiles de Oficina
12 de Febrero. Hora 11. Utiles de limpieza
13 de Febrero. Hora 9. Material de iluminación.
13 de Febrero. Hora 10. Material de electricidad.
13 de Febrero. Hora 11. Hierro (diversos tipos), bulones, remaches y hojalatas.

Las propuestas se presentarán en la Sec. Contrataciones y Suministros, calle Yí y San José (5.o piso), donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones. — Montevideo Enero de 1951.

(Cuenta corriente) [illegible]

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 19, a fin de adquirir Harina de trigo, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas

Las propuestas se abrirán el día diecisiete (17) de Febrero de 1951, a las nueve (9) horas. — Montevideo, Enero 31 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.3-20311-v.feb.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 21
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 21, a fin de adquirir: Ojalillos, suela, lienzo para calzado, vaqueta impermeable, graneada y vicni negro, cueros badana, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día doce (12) de Febrero de 1951, a las once (11) horas. — Montevideo. Enero 31 de 1951

(Cuenta corriente) Feb.3-20312-v.feb.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 14
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 14, a fin de adquirir: Crema de batata, fiambre de ternera lengua de vaca o novillo, aceitunas, queso tipo Chubut, papel de embalaje brochas para afeitar llaveros de metal, posamates calentadores boquillas para calentadores peines para señora, género de invierno para vestidos, frazadas manteles vainillados, brillantina con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas

Las propuestas se abrirán el día quince (15) de Febrero de 1951 a las diez (10) horas. — Montevideo Enero 29 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.2-20300-v.feb.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 11
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 11 a fin de adquirir: Almohadillas, frascos aceite para máquina de escribir alfileres, aceiteras, alambre, biblioratos broches cintas para máquina de escribir cinta de tijera, carpetas, chinches, etiquetas manila esponjas frascos de gloy, gomas de borrar, hilo acarreto hilo sisal, hilo de algodón, índices lápices lapiceros lacre libretas libros mojadedos con esponja, matrices plumas papel secante papel carbónico papel de copia, papel absorbente, papel embalaje, papel cuadriculado papel florete, papel para máquina de calcular piola, perforadores, plomos de precintar reglas sobres comerciales, sobres de oficio, secafirmas sello reloj, tinta y tinteros con destino a distintas Secciones del Servicio de Intendencia de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

De $	Hasta $	$ la página
	20.000.00	60.00
20.001.00	50.000.00	70.00
50.001.00	100.000.00	90.00
100.001.00	200.000.00	120.00
200.001.00	300.000.00	150.00
300.001.00	400.000.00	180.00
400.001.00	500.000.00	220.00
500.001.00	1:000.000.00	280.00
1:000.001.00	2:000.000.00	340.00
2:000.001.00	3:000.000.00	400.00
3:000.001.00	4:000.000.00	500.00
4:000.001.00	5:000.000.00	600.00
5:000.001.00	en adelante	700.00

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día dieciséis (16) de Febrero de 1951, a las diez (10) horas. — Montevideo, Enero 26 de 1951.
(Cuenta corriente) En.31-20285-v.feb.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 98
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 98, a fin de adquirir: Polvo pulidor, ciruelas negras, abrelatas, hornos para calentadores, fuentes esmaltadas, talco, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día diecinueve (19) de Febrero de 1951, a las nueve (9) horas. — Montevideo, Enero 29 de 1951.
(Cuenta corriente) Feb.2-20302-v.feb.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 74
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 74, a fin de adquirir: Mesa metálica, fichero metálico, alfombras, estufa eléctrica, carpetas de hule, con destino a la Inspección General del Ejército, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día diecinueve (19) de Febrero de 1951, a las diez (10) horas. — Montevideo, Enero 29 de 1951.
(Cuenta corriente) Feb.2-20301-v.feb.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 100
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 100, a fin de adquirir Juegos de escritorios, alfombras de lana, con destino a Contaduría y Tesorería de este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en este Servicio de Intendencia, Sección Adquisiciones, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día dieciséis (16) de Febrero de 1951, a las once (11) horas. — Montevideo, Enero 26 de 1951.
(Cuenta corriente) En.31-20286-v.feb.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 15
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 15, a fin de adquirir brin color verba mate, cretona, hormillas verba mate con destino a la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día catorce (14) de Febrero de 1951 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Enero 26 de 1951.
(Cuenta corriente) En 30-20268-v.feb.12

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 80
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 80, a fin de adquirir hormillas color verba mate, con destino a la Sección Talleres de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1500 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día quince (15) de Febrero de 1951 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Enero 26 de 1951.
(Cuenta corriente) En.30-20270-v.feb.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 75
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 75, a fin de adquirir cinta de lana negra, escarapelas de "Artigas" con destino a la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día catorce (14) de Febrero de 1951 a las diez (10) horas. — Montevideo, Enero 26 de 1951.
(Cuenta corriente) En.30-20269-v.feb.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 16
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 16, a fin de adquirir avena, alfalfa y paja, para atender los consumos reglamentarios, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día ocho (8) de Febrero de 1951 a las diez (10) horas. — Montevideo, Enero 25 de 1951
(Cuenta corriente) En.29-20251-v.feb.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 1
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 1, a fin de adquirir efectos de higiene y limpieza, jabones Sapolio, papel higiénico, ladrillos para limpieza, naftalina para atender los aprovisionamientos durante el primer semestre del ejercicio 1951, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intenencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 40 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día trece (13) de Febrero de 1951 a las diez (10) horas. — Montevideo, Enero 25 de 1951.
(Cuenta corriente) Feb.10-20250-v.feb.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 18
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 18, a fin de adquirir paño militar, bayeta, forro ordinario gris o marrón, cinta de lana negra, botones corozo, hormillas, con destino a la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a dispsición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día doce (12) de Febrero de 1951 a las diez (10) horas. — Montevideo, Enero 25 de 1951.
(Cuenta corriente) En.29-20253-v.feb.10.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de 1.200 ms.3 de tosca para la Escuela Militar de Aeronáutica (Pando), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto, que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo 269.
Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado en esta oficina el día 8 de Febrero de 1951 a la hora 10, las que serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Enero 24 de 1951. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) En.29-20253-v.feb.8.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de mosaicos de portland con destino al Cuartel de Blandengues, de acuerdo con los pliegos y memorias confeccionados al efecto por este Servicio y que se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina, calle 25 de Mayo número 269.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados el día 9 de Febrero próximo a la hora 10, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Enero 30 de 1951. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Feb.3-20316-v.feb.9.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 70

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de productos opoterápicos, correspondiente al año 1951
El acto de apertura de propuesta se efectuará el 17 de Febrero de 1951 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo Febrero 2 de 1950. — La Comisión de Compras
(Cuenta corriente) Feb.2-20304-v.feb.15.

ESCUELA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 1

Llámase a licitación pública, para la venta de estiércol producido por la dotación de equinos del Instituto.
El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de Febrero de 1951, a la hora 10. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Administración de esta Escuela, Ada. Garibaldi número 2313, todos los días hábiles de la hora 8 a 11 y 30.
$12.00 En.30-651-v.feb.12.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICIACION PUBLICA N.o 74

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de dos tiendas para oxigenoterapia.
El acto de apertura de propuesta se efectuará el 13 de Febrero de 1951 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) En.27-20241-v.feb.9.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 69

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de material de laboratorio y aparatos, correspondiente al año 1951.
El acto de apertura de propuesta se efectuará el 12 de Febrero de 1951 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Enero 25 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) En.27-20242-v.feb.9.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 73

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de artículos sanitarios de goma correspondiente al año 1951.
El acto de apertura de propuesta se efectuará el 13 de Febrero de 1951 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Enero 26 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) En.27-20243-v.feb.9.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 31

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de extintores de incendio.
El acto de apertura de propuesta se efectuará el 15 de Febrero de 1951 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo Enero 27 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) En.27-20244-v.feb.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|16
Confección de uniformes de media estación, compra de camisas y corbatas

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas, para la confección de 383 uniformes de media estación, 136 gorras, y el suministro de 766 camisas y 383 corbatas, en un todo de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran, el día 20 de Febrero de 1951, a la hora 16 30, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Enero 26 de 1951.
(Cuenta corriente) En 31-20280-v.feb.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|14
Venta de un automóvil usado

El Banco de la República Oriental del Uruguay ofrece en venta un automóvil Austin modelo 1939, de acuerdo a las condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran, el día 15 de Febrero de 1951 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central
El referido coche se encuentra en exhibición todos los días hábiles de 9 a 11 horas, en avenida Rondeau número 1760. — Montevideo, Enero 20 de 1951.
(Cuenta corriente) En.31-20292-v feb.7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 366
Segundo llamado
Hornos incineradores

Llámase a licitación pública para la construcción de cuatro hornos incineradores, destinados a los edificios del Plan de Viviendas que construye el Banco en la manzana limitada por las calles Lauro Müller, Tristán Narvaja, Dr.

Luis Piera y Yaro, de esta ciudad, denominados predio 1, grupos "A" y "B" y en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de Febrero de 1951 a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia General (4.o piso).

Precio de los recaudos: $ 5.00. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.30-20278-v.feb.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Segundo llamamiento

Impresión de listas semanales de propiedades para alquilar

Llámase a licitación por segunda vez para la confección, durante el término de un año, de 500 folletos semanales conteniendo las listas de propiedades en arrendamiento o en venta, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Propaganda y Publicidad" del Banco (piso 3.o).

La apertura de las propuestas se realizará el día miércoles 14 de Febrero próximo a las 16 horas en el salón de actos del Banco, en presencia de los interesados concurrentes al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-20281-v.feb.9.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro y colocación de artefactos eléctricos en la Aeroestación del Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 13 de Febrero de 1951 a la hora 10.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-20296-v.feb.13.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE PROYECTORES CINEMATOGRAFICOS
Segundo llamado

Este Instituto llama a licitación para la adquisición de proyectores cinematográficos de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra en la Proveeduría, avenida Uruguay 816.

Las propuestas serán recibidas el día 15 de Febrero de 1951 en la Gerencia General, a la hora diez, calle Andes 1465. — Montevideo, Enero 30 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.2-20307-v.feb.15.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de hasta 20.000 kilos de sal fina, con opción a 30.000 kilos más, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día jueves 15 de Febrero próximo a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Feb.3-20312-v.feb.8.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública número [illegible]

Uniformes para el personal de Conserjería

Apertura: el día 20 de Febrero a las 10 horas.

Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante número 1851 (tercer piso), donde se podrá retirar todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Feb 2-20303-v feb.15

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación para la ampliación del edificio propiedad de la Caja, ubicado en las calles Dante, Sierra, Mercedes, Eduardo Acevedo.

Los planos y memorias se hallan a disposición de los interesados en la Intendencia de la institución, calle Mercedes número 1852 (tercer piso), de 7 a 13 horas.

Las propuestas se abrirán en el Directorio de la Caja, el día 14 de Marzo de 1951 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 29 de 1951.

(Cuenta corriente) En.30-20265-v.feb.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso número 4

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Febrero 12 de 1951, hora 12: Licitación número 716. Instrumentos y accesorios para agrimensura (segundo llamado). Hora 12 y 20: Licitación número 730. Cubiertas para autos (Garaje Central).

Febrero 19 de 1951, hora 8: Licitación número 710. Almacén. Cif. (segundo llamado). Hora 8 y 30: Licitación número 693 Cajones fúnebres, papel embalaje y aserrín, periódica (quinto llamado. Hora 9: Licitación número 725 Anteojos, periódica (tercer llamado) Hora 9 y 30: Licitación número 627 Papel medio hilo para confeccionar billetes de lotería, Cif. (segundo llamado).

Febrero 26 de 1951, hora 8: Licitación número 635: Alcaloides, Cif. (tercer llamado).

Para los pliegos y propuestas respectivos los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Enero 29 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.2-20305-v.feb.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Vera (méritos), con una asignación mensual de $ 180.00, del Servicio de Asistencia Domiciliaria.

Médico Ayudante de la Sección Ginecología del Hospital Pereira Rossell (méritos y oposición), con una asignación mensual de $ 200.00

Médico de Guardia para el Hospital Pereira Rossell (méritos), con una asignación mensual de $ 300.00.

Partera Interna para el Hospital Pereira Rossell (méritos), con una asignación mensual de $ 200.00.

Médico Autopsista del Hospital Pereira Rossell (méritos), con una asignación mensual de $ 200.00.

Dentista Adjunto del Hospital Vilardebó (méritos), con una asignación mensual de $ 200.00

Dos cargos de Médicos Auxiliares para el Hospital Vilardebó (méritos), con una asignación mensual de $ 180.00.

Médico Auxiliar para el Hospital Vilardebó (méritos) con una asignación mensual de pesos 180.00.

Médico Ayudante para el Hospital Dr. Pedro Visca (méritos y oposición), con una asignación mensual de $ 200.00.

Médico Adjunto Oftalmólogo del Hospital Maciel (méritos), con una asignación mensual de $ 180.00.

Médico Ayudante de la Policlínica Dermatológica del Hospital Maciel (méritos y oposición) con una asignación mensual de $ 200.00

Ayudante de Farmacias Encargado de Rayos X del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos (méritos), con una asignación mensual de $ 180.00.

El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1882.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la precitada oficina hasta el día sábado 3 de Marzo de año en curso a la hora 11. — Montevideo Enero 29 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb 2-20306-v.feb 8

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 18|951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 18|951, por la venta de sobrantes de comidas, residuos y artículos comestibles fuera de uso, de las distintas dependencias del Instituto Nacional de Alimentación, fijándose la apertura de las propuestas para el día 14 de Febrero a las 9 y 30 horas en las oficinas de este organismo Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero 25 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente En.31-20288-v.feb.13

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 14|951
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 14|951 por el suministro de leche, fijándose la apertura de las propuestas para el día 13 de Febrero a las 9 y 30 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero 25 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.31-20289-v.feb.13.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SUMINISTROS Y PRODUCCION
Licitación pública número 59
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de libretas del profesor.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de Febrero de 1951 a la hora 10, en este Departamento de Adquisiciones, Suministros y Producción, calle Joaquín de Salterain número 1016, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento y están a disposición de los interesados todos los días hábiles de nueve a once horas. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Gilberto Acosta Arteta, Interventor.

(Cuenta corriente) En.30-20274-v feb.12

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de calzado destinado a los alumnos de las escuelas públicas de Montevideo, en las medidas y cantidades de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría Soriano número 1045, todos los días hábiles de 10 a 12 horas.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede del organismo el día nueve de Febrero de 1951 a las 10 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corrriente) En.20-20164-v.feb.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a licitación

Llámase a licitación para la publicación de una serie de cuadernos artiguistas de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73 (segundo piso).

Las propuestas se abrirán el 24 de Febrero próximo a las 9 horas en punto. — Luis Giordano, Secretario.

(Cuenta corriente) En.30-20273-v feb.3.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA N.o 2

Se llama a licitación pública para la adquisición C I F. Montevideo de productos químicos y de laboratorio.

La relación detallada de los mismos, así como el pliego de condiciones respectivo, se halla a disposición de los interesados, en el Economato de la Facultad de Medicina (Avda. Gral. Flores número 2125), todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día lunes 26 de Febrero de 1951, a las 9 horas, en la Administración de la Facultad. — Montevideo, Enero 29 de 1951 — La Administración.

(Cuenta corriente) Feb.3-20314-v.feb.16.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA N.o 3

Se llama a licitación pública para la adquisición C. I. F. Montevideo de material fotográfico.

La relación detallada del mismo, así como el pliego de condiciones respectivo, se halla a disposición de los interesados en el Economato de la Facultad de Medicina (Avda. Gral Flores número 2125), todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día lunes 26 de Febrero de 1951, a las 11 horas, en la Administración de la Facultad. — Montevideo, Enero 29 de 1951. — La Administración.

(Cuenta corriente) Feb.3-20315-v.feb.16.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE

Licitaciones públicas para la compra de heladeras eléctricas, máquinas para lavar ropa, tejido de alambre, material de vidrio neutro.

El Instituto de Higiene llama a licitación pública (primer llamado), para la compra de los artículos que se mencionan en el título, de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos que rigen para cada une de ellas y cuyas aperturas se efectuarán en los días y horas que a continuación se detallan:

Material de vidrio neutro: Febrero de 1951 a las 15 horas.

Tejido de alambre: Febrero 12 de 1951 a las 16 horas.

Máquina eléctrica para lavar ropa: Febrero 13 de 1951 a las 15 horas.

Heladeras eléctricas: Febrero 13 de 1951 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Economato del Instituto de Higiene, calle Ramón Anador 3051, frente al Estadio, todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 8 a 11 horas).

(Cuenta corriente) En.27-20245-v.feb.9.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 24

Llamado a licitación para la adquisición de dos baños eléctricos de inmersión; uno de plomo y otro de sales o aceite para ser usados en tratamientos isotérmicos.

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos baños eléctricos de inmersión:

uno de plomo y otro de sales o aceite, para ser usados en tratamientos isotérmicos, destinados al Instituto de Ensayo de Materiales y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 17 de Marzo próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 11 de 1951. — El Secretario.
(Cuenta corriente) En.16-20126-v feb.21.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA

C. M. 126. — Suministro de acero hueco para estays y acero especial para ganchos de acople, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso), en la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095, (2.o piso).

Apertura el 3 de Abril de 1951, a las 15 horas. — La Administración.

Informes: Teléfono 9 - 09 - 42.
(Cuenta corriente) En.31-20287-v.feb.19.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 124. — Suministro de 60 (sesenta) cocinas económicas, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura: el 20 de Febrero de 1951 a las 10 horas.

C. M. 125. — Suministro de una grúa locomóvil Diesel, eléctrica, para carga y descarga, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 2.00 (dos pesos). Apertura: el 30 de Marzo de 1951 a las 15 horas.

Los pliegos respectivos pueden retirarse en la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095 (segundo piso). Informes: Teléfono 9 - 09 - 42. — La Administración.
(Cuenta corriente) En.30-20266-v.feb.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 3443|51
Conductor doble de cobre

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 2 de Abril de 1951, a las 16 horas, para proveerse de 100.000 metros de conductor doble de cobre forrado con material plástico y trenzado, para cruzadas de distribuciones principales de Centrales Telefónicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.31-20282-v.feb.13.

U. T. E.
LICITACION N.o 3444|51
Utiles de limpieza

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 1.o de Marzo próximo, a las 10 horas, para proveerse de 4.000 botellas agua fuerte, 600 cepillos c|mango, 3.000 kgs. creolina, 6.000 panes jabón para lavatorio, 4.000 paños para limpieza de pisos y 2.000 kgs. soda cristal, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, Enero 30 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.31-20283-v.feb.13.

U. T. E.
LICITACION N.o 3441|3
Medidores eléctricos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 29 de Marzo próximo, a las 16 horas, para proveerse de 330 medidores eléctricos para corriente alterna y trifásica de 3 por 10, 30, 50, 75 y 100 amp. y para 220 V., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470 los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, Enero 26 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.27-20232-v.feb.9.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3442|51
Venta diverso material usado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, ofrece en venta hasta el día 13 de Febrero de 1951, inclusive, 4 dínamos; 1 elevador de cangilones; 500 kgs. ejes de camiones; 2 trituradoras y 2 molinillos Weber p|ind. cerámica; 2 prensas de hierro picopiador; 1 estator c|motor eléctrico; 9 transformadores; 4 cilindros hidráulicos para camiones de arbolar; compresor de aire, carros para martillos neumáticos; batidora p|ind. cerámica, etc., etc., etc. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, Enero 25 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.25-20209-v.feb.7.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1873 (segundo llamado). — Compra de chapas de acero. Apertura: 16 de Febrero de 1951 a las 16 horas.

Número 1875 (segundo llamado). — Compra de revólveres. Apertura: 15 de Febrero de 1951 a las 16 horas.

Número 1891. — Compra de un equipo para tratamiento de agua para calderas. Apertura: 27 de Marzo de 1951 a las 16 horas.

Número 1892. — Compra de estopa y trapos para limpieza. Apertura: 14 de Febrero de 1951 a las 16 horas.

CONCURSO DE PRECIOS N.o 227

Construcción de un acueducto de hormigón armado en el establecimiento "El Espinillar" (Departamento de Salto).

Recepción de ofertas: 21 de Febrero de 1951 a las 16 horas. Apertura de las ofertas 26 de Febrero de 1951 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.26-20214-v.feb.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUANA L. GATTI VELAZQUEZ, uruguaya, estudiante, con domicilio en Bulevar Artigas número 1287, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Claro y Simple", (poesías), de cuya obra se declara autora, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 26 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$6.00 Feb.3-802-v.feb.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ISAURA BAJAC DE BORGES uruguaya, profesora, con domicilio en la calle Cervantes número 2008, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Pozo de Jacob" (prosa y poemas en prosa), de cuya obra se declara autora, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponde. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$6.00 Feb.2-735-v.feb.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EMILIO CARLOS TACCONI, uruguayo, escritor, domiciliado en la calle Durazno número 1027, piso 4, Apto. 55, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro de que se declara autor, titulado: "Bordón", habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 26 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$6.00 En.31-669-v.feb.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ISABEL SESTO, uruguaya, profesora de literatura, con domicilio en la calle Durazno número 1933 (apto. 11, piso 2), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "A. la caza de emociones estéticas en diez países europeos", de cuya obra se declara autora, habiendo depositado en estado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$6.00 Feb.1.o-698-v.feb.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"RUBEBN NELSON CANTERO, empleado, con domicilio en la calle Vicente Yáñez Pinzón número 4281, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la composición musical titulada: "Oye los parches" (candombe) de cuya música y letra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor".
$6.00 En.31-712-v.feb.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

REMIGIO ALFREDO NOE, ciudadano legal, empleado, con domicilio en la calle Anzani número 2025, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "Tarifa de Importación de Materias Primas" (Leyes, decretos y demás disposiciones que la rigen), de cuya obra se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 24 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$6.00 En.27-584-v.feb.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 61983. — Montevideo, Enero 16 de 1951. — Con esta fecha, Ciappesoni y Hernández, de Montevideo, (Uruguay), solicitaron registrar la marca "CHE", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.25-531-v.feb.7.

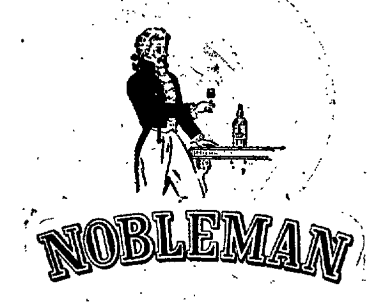
ACTA N.o 62007. — Montevideo, Enero 19 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Zaffaroni y Sánchez S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



MARCA REGISTRADA

para distinguir artículos de las clases 1, 6, 8, 9, 10, 12, 13 y 15 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 En.25-517-v.feb.7.

ACTA N.o 62024. — Montevideo, Enero 20 de 1951. — Con esta fecha, Pedro Ferrés y Cía., de Montevideo, solicita registrar de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 En.25-526-v.feb.7.

ACTA N.o 62001. — Montevideo, Enero 18 de 1951. — Con esta fecha, N. V. Philips'gloeilampenfabrieken, de Holanda, solicitan registrar la marca "RIMLOCK", para distinguir las clases 12 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.25-532-v.feb.7.

ACTA N.o 61974. — Montevideo, Enero 13 de 1951. — Con esta fecha, Euclides Meneghetti, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STAUNAU" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.25-429-v.feb.7.

ACTA N.o 62030. — Montevideo, Enero 22 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Cotton Hnos., (Montevideo), solicita registrar la marca "CHARMELAINE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.26-542-v.feb.8.

ACTA N.o 62031. — Montevideo, Enero 22 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Cotton Hnos., (Montevideo), solicita registrar la marca "ALGOLAINE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.26-543-v.feb.8.

ACTA N.o 62032. — Montevideo, Enero 22 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Cotton Hnos., (Montevideo), solicita registrar la marca "RAYLAINE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.26-544-v.feb.8.

ACTA N.o 62035. — Montevideo, Enero 22 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por el señor Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo, solicita la marca "VITAMERAL", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.26-551-v.feb.8.

ACTA N.o 62025. — Montevideo, Enero 20 de 1951 — Con esta fecha, Zuccotti, Debenedetti y Carnevali, de Montevideo, solicita registrar la marca "CINELLI", para distinguir artículos de la clase 24 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.25-527-v.feb.7.

ACTA N.o 62033. — Montevideo, Enero 22 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. por Tufic Acle S. A., (Montevideo), solicita registrar marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11 00 En.27-582-v.feb.9

ACTA N.o 62038. — Montevideo, Enero 23 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société de L'Institut de Sérotherapie Hemopoietique Société Anonyme, de Francia ha solicitado el registro de la marca "TREPHONYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.27-583-v.feb.9.

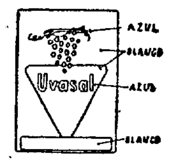
ACTA N.o 62040. — Montevideo, Enero 23 de 1951. — Con esta fecha, Noguera y Compañía, de Montevideo, solicita la marca

GLADIADOR



para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 En.27-593-v.feb.9.

ACTA N.o 62043. — Montevideo, Enero 23 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Sociedad Anónima Laboratorios Suarry, de Montevideo, solicitan la marca



para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 En.27-594-v.feb.9.

ACTA N.o 62048. — Montevideo, Enero 23 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Dentsply Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires, solicita la marca "DENTOFORM", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 En.27-595-v.feb.9.

ACTA N.o 62018. — Montevideo, Enero de 1951. — Con ... Alemania, solicita registrar la marca "SYSTOX" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.27-492-v.feb.9.

ACTA N.o 62016. — Montevideo Enero de 1951. — Con esta fecha, "Farbenfabriken" Bayer de Alemania, solicita registrar la marca "METACID" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.27-491-v.feb.9.

ACTA N.o 62017. — Montevideo Enero de 1951. — Con esta fecha, "Farbenfabriken" Bayer de Alemania solicita registrar la marca "POTASAN" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.27-490-v.feb.9.

ACTA N.o 62036. — Montevideo, Enero 22 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell por Colgate - Palmolive - Peet Company, de Estados Unidos de Norte América solicita la marca

CHARMIS

para las clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.50 En.26-552-v.feb.8.

ACTA N.o 61998. — Montevideo, Enero 18 de 1951. — Con esta fecha, P. A. L. Sociedad Colectiva, de Montevideo, (Uruguay) solicita registrar la marca "CHIPS" para distinguir la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.26-567-v.feb.8.

ACTA N.o 62003. — Montevideo, Enero 18 de 1951. — Con esta fecha Omar Fontana S. A., de Montevideo (Uruguay) ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 En.26-565-v.feb.8.

ACTA N.o 62004. — Montevideo, Enero 18 de 1951. — Con esta fecha Kaylon S. R. L., de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "KAYLON" para distinguir las clases 4 y 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 En.26-566-v.feb.8.

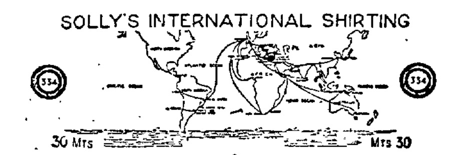
ACTA N.o 62009. — Montevideo Enero 19 de 1951. — Con esta fecha, Instituto Andrómaco S. A., de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "DOCEVIT" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.26-571-v.feb.8.

ACTA N.o 62010. — Montevideo, Enero 19 de 1951. — Con esta fecha, Instituto Andrómaco S. A., de Montevideo, (Uruguay) solicita registrar la marca "METODON" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.26-570-v.feb.8.

ACTA N.o 62011. — Montevideo, Enero 19 de 1951. — Con esta fecha, Instituto Andrómaco S. A., de Montevideo, (Uruguay) solicita registrar la marca "ACITRAPEN" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.26-569-v.feb.8.

ACTA N.o 62012. — Montevideo, Enero 19 de 1951. — Con esta fecha, Instituto Andrómaco S. A., de Montevideo, (Uruguay) solicita registrar la marca "MEDISEDAN" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.26-568-v.feb.8

ACTA N.o 62027. — Montevideo, Enero 20 de 1951. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Edward Roditi de Manchester, (Inglaterra), ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 En.26-564-v.feb.8.

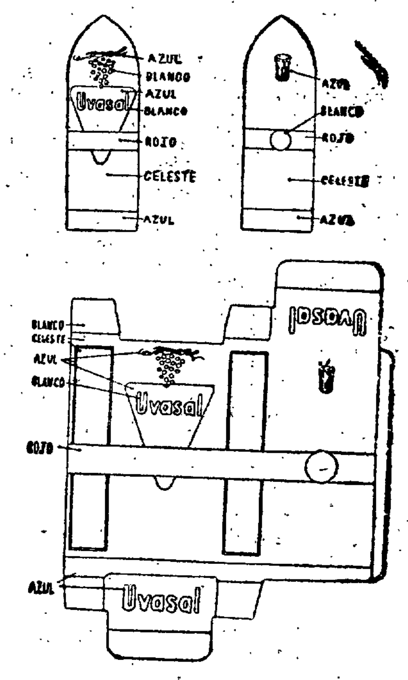
ACTA N.o 62029. — Montevideo, Enero 22 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ferodo Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca

Duraco

para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 En.26-546-v.feb.8

ACTA N.o 62034. — Montevideo, Enero 22 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por La Madrileña S. A. de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "FUERA DE STANDART" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.26-545-v.feb.8.

ACTA N.o 62042. — Montevideo Enero 23 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Sociedad Anónima Laboratorios Suarry de Montevideo, solicita la marca



para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$44 00 En.29-611-v.feb.10

ACTA N.o 62052. — Montevideo, Enero 24 de 1951. — Con esta fecha Sucesión Salomón J. Gadol, de Montevideo solicita registrar la marca "GUANTEX" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 En.29-604-v.feb.10.

ACTA N.o 62044. — Montevideo Enero 23 de 1951. — Con esta fecha Juan E Gufer, por Sapac Corporation, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "ASTEROL" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8 00 En.29-608-v.feb 10

ACTA N.o 62019. — Montevideo, Enero 18 de 1951. — Con esta fecha, Dr. Ramón Guerrero Flores por Nicolás L. J. van Haaren, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "SACHTOLITH" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 En 30-621-v.feb.12.

ACTA N.o 62020. — Montevideo Enero 18 de 1951. — Con esta fecha, Dr. Ramón Guerrero Flores por Nicolás L. J. van Haaren, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "NICAR" para distinguir artículos de las clases 7, 8, 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 En.30-622-v.feb.12.

ACTA N.o 62021. — Montevideo, Enero 18 de 1951. — Con esta fecha Dr. Ramón Guerrero Flores por Nicolás L. J. van Haaren, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "GRILLO" para distinguir artículos de las clases 7 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8 00 En.30-620-v.feb.12

ACTA N.o 62022. — Montevideo, Enero 18 de 1951. — Con esta fecha, Dr. Ramón Guerrero Flores por Nicolás L. J. van Haaren, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "SACHTLEBEN" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8 00 En.30-619-v.feb.12

ACTA N.o 62023. — Montevideo, Enero 18 de 1951. — Con esta fecha Dr. Ramón Guerrero Flores por la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca "HIDANTOBROM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8 00 En.30-618-v.feb.12

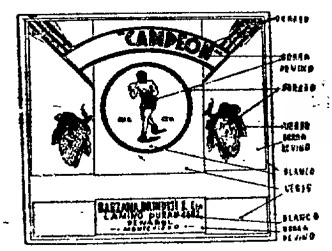
ACTA N.o 62057. — Montevideo, Enero 24 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Merck y Co. Inc. de Estados Unidos de Norte América solicita la marca "PRODURAL" para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8 00 En.30-645-v.feb.12

ACTA N.o 62059. — Montevideo, Enero 24 de 1951. — Con esta fecha Shaw y Compañía, de Montevideo solicita la marca "GLADIATOR", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.30-644-v.feb.12.

ACTA N.o 62060. — Montevideo, Enero 24 de 1951. — Con esta fecha, el señor Alvaro Milburn, de Montevideo, solicita la marca "CORESA", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.30-645-v.feb.12.

ACTA N.o 62068. — Montevideo, Enero 26 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Charles Mackinlay y Company Limited, (Escocia), solicita registrar marca "LEGACY", para clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 En.31-658-v.feb.13.

ACTA N.o 62073. — Montevideo, Enero 26 de 1951. — Con esta fecha, Barzana, Brindisi y Compañía, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20 00 En.31-673-v.feb.13.

ACTA N.o 62072. — Montevideo, Enero 26 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Rabarzucca S. R. L., (Italia), solicita registrar marca

ZUCCA

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 En.31-659-v.feb.13

ACTA N.o 62074. — Montevideo, Enero 26 de 1951. — Con esta fecha, F. Rodríguez Ycart. Kopp Limitada, de Montevideo, solicita la marca "BABY - CE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.31-672-v.feb.13.

ACTA N.o 62076. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Glaxo Laboratories Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca "COMPROPEN", para distinguir artículos la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.1.o-683-v.feb.14.

ACTA N.o 62077. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., (Montevideo), solicita registrar marca "VITASEPTINE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.1.o-684-v.feb.14.

ACTA N.o 62097. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Juan de Pineda de Montevideo solicitan la marca "CAMPEADOR" para las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.1.o-702-v.feb.14.

ACTA N.o 62094. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Juan Carlos Barboza de Montevideo, solicita la marca "DOS NORTEAMERICANOS", para la clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4 00 Feb 1 o-703-v feb.14

ACTA N.o 62093. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Juan Carlos Barboza de Montevideo, solicita la marca "DOS CENTRO AMERICANOS", para la clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Feb 1 o-704-v feb.14.

ACTA N.o 62092. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Juan Carlos Barboza de Montevideo, solicita la marca "DOS AFRICAÑOS" para la clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4 00 Feb 1o-705-v feb.14.

ACTA N.o 62091. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Juan Carlos Barboza de Montevideo solicita la marca "DOS SUDAMERICANOS" para la clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Feb.1.o-706-v.feb.14.

ACTA N.o 62079. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., (Montevideo), solicita registrar marca "DICALOSE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Feb.1.o-685-v.feb.14.

ACTA N.o 62080. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., (Montevideo) solicita registrar marca "CINOCALCION", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb 1.o-686-v.feb.14.

ACTA N.o 62081. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DIEMA URUGUAYA", para distinguir artículos de las clases 1, 9, 10 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.1.o-687-v.feb.14.

ACTA N.o 62082. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., (Montevideo), solicita registrar marca "YODOFILINA CORTIAL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.1.o-688-v.feb.14.

ACTA N.o 62083. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., (Montevideo), solicita registrar marca "CANFILINA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb 1.o-689-v.feb.14.

ACTA N.o 62084. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., (Montevideo), solicita registrar marca "CORTIODE", para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Feb 1.o-690-v.feb.14.

ACTA N.o 62085. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., (Montevideo), solicita registrar marca "AMINO - CORTIODE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Feb.1.o-691-v.feb.14.

ACTA N.o 62086. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., (Montevideo), solicita registrar marca "SEPTICEMINE", para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Feb.1.o-692-v.feb.14.

ACTA N.o 62087. — Montevideo Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Glaxo Laboratories Limited, (Inglaterra) solicita registrar marca "SECLOPEN" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb 1.o-693-v.feb.14.

ACTA N.o 62088. — Montevideo, Enero 27 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan R. Delale (Montevideo), solicitan registrar la marca "ROBALATE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.1.o-694-v.feb.14.

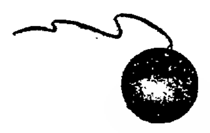
ACTA N.o 62090. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "FLANNELAIN", para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.1.o-713-v.feb.14.

ACTA N.o 62089. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Lostorto, Industrial y Comercial, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "VESPA", para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.1.o-714-v.feb.14.

ACTA N.o 62075. — Montevideo, Enero 26 de 1951. — Con esta fecha Ernesto Schaurich, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado registrar la marca "SUAVEX", para distinguir artículos de la clase 4 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8 00 Feb 1.o-715-v.feb.14.

ACTA N.o 62096. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de Norte América), solicitan la marca "SULMEFRIN", para la clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 Feb.1.o-707-v.feb.14.

ACTA N.o 62100. — Montevideo, Enero 29 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por La Madrileña S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca



para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Feb.3-732-v.feb.16.

ACTA N.o 62101. — Montevideo, Enero 29 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Etablissements Clarac Freres y Clauzel S. R. L., (Francia), solicita registrar marca



para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00. Feb.3-733-v.feb.16.

ACTA N.o 62041. — Montevideo, Enero 23 de 1951. — Con esta fecha Fernando Silveira Riet, de Montevideo, solicita registrar la marca "FRUTISAN" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.3-757-v.feb.16.

ACTA N.o 32066. — Montevideo, Enero 24 de 1951. — Con esta fecha Bertoldo Hirsch, de Uruguay, solicita registrar la marca "LUMOPRINT" para distinguir artículos de las clases 12, 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.3-758-v.feb.16.

ACTA N.o 62105. — Montevideo Enero 30 de 1951. — Con esta fecha, R. A. F. Ltda., de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "JUANCITO", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.3-772-v.feb.16.

ACTA N.o 62116. — Montevideo. Enero 31 de 1951. — Con esta fecha, Compañía Comercial Greco Uruguaya, Konialidis y Cía., Montevideo, solicitado registrar marca "BARONE LUIGI ROCASOLI", para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Feb 3-759-v.feb.16.

ACTA N.o 62109. — Montevideo, Enero de 1951. — Con esta fecha, Trabucati y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Feb.3-762-v.feb.16.

ACTA N.o 62037. — Montevideo, Enero 23 de 1951 — Con esta fecha Henry Luis Ogando, de Montevideo solicita registrar la marca "AGARALGA", para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 En.25-530-v.feb.7.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8512. — Montevideo, Enero 29 de 1951. — Con esta fecha, señor Marval y O'Farrell, por Oto-Renovex, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de París, (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Aparato de prótesis auricular reeducador y regenerador del oído", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Feb.3-736-v.feb.16.

ACTA N.o 8509. — Montevideo, Enero 29 de 1951. — Con esta fecha, *señor Jones y Cía. S.*

A., por Harry Stein Orenstein, de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en quemadores gasificadores para combustibles líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Feb.3-775-v.feb.16.

ACTA N.o 8510. — Montevideo, Enero 29 de 1951. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Harry Stein Orenstein, de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la construcción de cámaras de gasificadores de quemadores gasificadores de combustibles líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Feb.3-776-v.feb.16.

ACTA N.o 8511. — Montevideo, Enero 29 de 1951. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Harry Stein Orenstein, de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en las cajas de gasificación de quemadores gasificadores de combustibles líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Feb.3-777-v.feb.16.

ACTA N.o 8513. — Montevideo, Enero 30 de 1951. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Joseph David Fisher, de Illinois, Chicago, (E. U. de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un concentrado estimulante de glándula adrenal y su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Feb.3-778-v.feb.16

ACTA N.o 8516. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por Juan Mejías Wirott, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Juego de salón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Feb.3-756-v.feb.16.

ACTA N.o 8508. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Edison E. Camacho y Luigi Arcieri, de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo modelo de calzado sin costuras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Feb.1.o-717-v.feb.14.

ACTA N.o 8499. — Montevideo, Enero 23 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Aktiebolaget Elektrolux, de Estocolmo (Suecia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una disposición en aparatos refrigeradores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Feb.1.o-716-v.feb.14.

ACTA N.o 8507. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Carl Emile Vermehren, de Kolund (Dinamarca), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método y dispositivo para recuperar la hipófisis de los animales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Feb.1.o-701-v.feb.14.

ACTA N.o 8500. — Montevideo, Enero 24 de 1951. — Con esta fecha, los señores Lionel Ignacio Viera Ríos y Luis Alberto José Mondino Fravega, de Montevideo, solicitan patente de invención por quince años, para "Aparato para llenar pilotes en seco bajo gran presencia de agua, por medio de aire comprimido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 En.30-624-v.feb.12.

ACTA N.o 8501. — Montevideo, Enero de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Hughes Tool Company, (E.U.A.), solicita patente de invención por quince años, para "Brocas de rodillos para barrena de pozos", y de acuerdo con lo que dispone artículo 3.o del decreto reglamentario de ley número 10.089, ordénase presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 En.30-633-v.feb.12.

ACTA N.o 8502. — Montevideo, Enero de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Ditta Fratelli Capoferri, de Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Procedimiento para la formación en obra de revestimiento para paredes, zócalos, cielorrasos, y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$12.00 En.30-634-v.feb.12.

ACTA N.o 8505. — Montevideo, Enero 26 de 1951. — Con esta fecha, los señores Juan Mancini y Julio M. Baz, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Procedimiento de empolvamiento de caño fluorescente al gas Neón, Argón y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 En.30-647-v.feb.12.

ACTA N.o 8504. — Montevideo, Enero 25 de 1951. — Con esta fecha, el señor Eustaquio Alfonso Reyes Espínola ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de diferencial" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12.00 En.29-606-v.feb.10.

ACTA N.o 8503. — Montevideo, Enero 25 de 1951. — Con esta fecha, el señor Eustaquio Alfonso Reyes Espínola ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de cambios de trasmisión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$12.00 En.29-605-v.feb.10

ACTA N.o 8498. — Montevideo, Enero 23 de 1951. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tootal Broadhurst Lee Company Limited, de Inglaterra ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en y relativas al tratamiento de materiales textiles compuestos en todo o en parte de lana" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo O. Tedesco, Secretario.
$12.00 En.27-579-v.feb.9.

ACTA N.o 8451. — Montevideo, Enero 23 de 1951. — Con esta fecha, Tootal Broadhurst Lee Company Limited, (Inglaterra), solicita patente de invención por quince años, para "Mejoras en el tratamiento de materiales fibrosos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 En.27-580-v.feb.9

ACTA N.o 8484. — Montevideo, Enero 9 de 1951. — Con esta fecha, el señor Leonardo José Vidal ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevas fichas para registro y archivos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario
$12.00 En.27-600-v.feb.9.

ACTA N.o 8483. — Montevideo, Enero 9 de 1951. — Con esta fecha, el señor Leonardo José Vidal, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en ficheros rotativos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 En.27-601-v.feb.9.

ACTA N.o 8482. — Montevideo, Enero 9 de 1951. — Con esta fecha, el señor Leonardo José Vidal, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en ficheros rotativos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 En.27-599-v.feb.9.

ACTA N.o 8493. — Montevideo, Enero 20 de 1951. — Con esta fecha Alfredo Ribeiro, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Procedimiento para la formación de un revestimiento fosfático sobre metales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 En.26-563-v.feb.8.

ACTA N.o 8492. — Montevideo, Enero 20 de 1951. — Con esta fecha Abraham Fiszerman y Marcos Fischerman, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en medios de sujeción para aros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 En.26-562-v.feb.8.

ACTA N.o 8494. — Montevideo, Enero 22 de 1951. — Con esta fecha el señor Arpad Mandel, solicita patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema plegable de mesa y asientos tipo valija", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 En.26-560-v.feb.8.

ACTA N.o 8496. — Montevideo, Enero 22 de 1951. — Con esta fecha Kaylon, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de faja con cintura y puño elástico anatómico indemallable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12.00 En.26-561-v.feb.8.

ACTA N.o 8495. — Montevideo, Enero 22 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por The Hoover Company, de North Canton, Ohio (Estados Unidos de Norte América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas lustradoras de pisos o relacionadas con las mismas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 En.26-553-v.feb.8.

ACTA N.o 936. — Montevideo, Enero 13 de 1951. — Con esta fecha el señor Julio C. Prato Ferreira, por José Suñol Pi, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para la "Instalación y explotación de una planta automática de fabricación y laminación continua de hojas de opalina para ser cortadas en formas de placa azulejos, patines para pisos, mosaicos venecianos, molduras etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$24.00 En.26-576-v.feb.20.

ACTA N.o 987. — Montevideo, Enero 16 de 1951. — Con esta fecha, Alianza Industrial S. A., de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años, para "Fabricación de hilos de coser" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$24.00 En.22-468-v.feb.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 6 951

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Casa de Disciplina. Obras de construcción del edificio para su sede. Montevideo (primera etapa), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 30.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Febrero a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.3-20317-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 5|951

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras Escuela N.o 19, Rural, de "Co-

lo ... Avenida ... Obras de construcción de ... para su sede, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 19 50, en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Febrero, a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 30 de 1651. — Divis Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb 2-20297-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Expropiaciones destinadas a las obras de construcción de una represa para la obra de riego del Canelón Grande (Departamento de Canelones).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912 y su modificativa de 16 de Octubre de 1942 se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada una fracción de terreno propiedad del señor Liberato Pérez, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 7204, con un área compuesta por 28 hectáreas 5851 ms 2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía de la Dirección de Hidrografía, calle Wáshington 308, por el término de ocho días. — Montevideo, Enero 29 de 1951. — Francisco Alonso González, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb 2-20308-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública número 593

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de escritorio y papelería en general.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320 durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el 14 de Febrero de 1951 a las 10 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo Enero 26 de 1951. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En 30-20271-v feb 8

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de tres mil toneladas de leña para la usina de purificación y bombeo de la ciudad de Paysandú, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en Montevideo en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379 y en la ciudad de Paysandú en la Oficina de Saneamiento local.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día nueve de Febrero del corriente año a las diez horas en la oficina de la Sección Paysandú.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado y lacrado. — Montevideo Enero 26 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.30-20264-v feb.8

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Expropiación

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo por resolución del 23 de Octubre de 1950, ha declarado urgente por causa de utilidad pública la expropiación de una fracción de terreno ubicada en la localidad de Santa Clara (8.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres) empadronada en mayor área con el número 486 y con una superficie de 769 ms 2 60 propiedad de la señora Adela Silvera de Díaz.

Dicha expropiación es necesaria para la construcción del depósito de distribución de agua potable para el abastecimiento a la localidad mencionada.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento calle José Martí número 3379 (Montevideo). — Montevideo Enero 3 de 1951. — La Asesoría Letrada.

(Cuenta corriente) En 27-20240-v feb 7

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 1 51
Primer llamado

Se llama a licitación pública para el suministro de quince (15) tractores con hoja empujadora, con accesorios y repuestos a juicio de la Dirección de Vialidad incluyendo cuchillas por un monto variable hasta el 20 o|o del valor total de aquellas máquinas.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección de Vialidad calle Piedras número 387 (Montevideo).

Apertura de propuestas el día 9 de Marzo de 1951 a la hora 9 y 30. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.29-20261-v.feb.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 8. — Tramo: Puentes sobre el arroyo Mosquitos. Ubicada en la 8.a sección del Departamento de Canelones.

Expediente número 3775. — Propiedad de Teodora Bredereck de Rusiñol. Padrón número 13895. Area: 1 H., 4269 ms.2 35.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 30 de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe Of. Téc. de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Feb.3-20313-v.feb.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 1 - 1951

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de aceites y grasas lubricantes, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 9 de Febrero próximo a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Enero 31 de 1951. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb.3-20320-v.feb.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 21 (bis)
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras "puente y acceso sobre el arroyo Potrero tramo Corral de Palma San Luis del Medio ruta número 19 y sobre el Estero de Pelotas tramo Lascano Cebollatí ruta número 15 en el Departamento de Rocha.

Plano y especificacciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 16 de Febrero de 1951 a la hora 10. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En 26-20217-v feb 8

M ... C S

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta oficina el señor MIGUEL ROGELIO MARTINELLI, usuario del nicho 820 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al osario general, procedentes de aquel nicho, los restos de José Capullo, Cayetana J. de Martínez, Rosa Stetskamps, Keber Velazco, Perfecto Díaz y Elodia D. de Alvarez, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos a esos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Diciembre 6 de 1950. — La Jefatura.

$144.00 Feb.3-755-v.my.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado FRANCISCO, RICARDO y CARLOTA ABAL y NUMANCIA ABAL DE METHOL, herederos de Narciso Abal, usuario del sepulcro número 1899 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al osario general los restos de Calixto Coffani, Catalina de Coffani, María Rosa Riel de Cosani y Angela Finoquio de Martínez se previene a los que se creyeren con derechos a los restos expresados que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá. — Montevideo, Enero 23 de 1951. — La Jefatura.

$108.00 Feb.2-731-v.my.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor COSME MARTINEZ solicitando título duplicado del nicho número 352 del Cementerio del Cerro por extravío del boleto primitivo se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo Octubre siete de 1950. — La Jefatura.

$90 00 Nov 10-13024-v.mz.1.o

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

Por resolución de la Junta Departamental e Intendencia Municipal de Maldonado, de fechas 6 y 19 de Octubre de 1950, respectivamente, se fusionan en un solo padrón, los tres que integran el predio destinado al Campus de Maldonado. — Maldonado, Enero 15 de 1951. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.2-20298-v.mz.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
SECCION CONTADURIA

Por resolución del Tribunal de Cuentas de la República y con motivo de la toma de posesión de las nuevas autoridades electas, se emplaza a los acreedores del Municipio a presentar los comprobantes de sus créditos antes del día 10 de Febrero próximo en la Contaduría de esta Intendencia, a los efectos de su liquidación. — Trinidad, Enero 24 de 1951. — J. Etchevery Del Pino, Contador Municipal y Delegado del Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente) Feb.3-20319-v.feb.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
CONSTRUCCION EDIFICIO JUNTA LOCAL DE RODO

Llámase a licitación pública para la construcción del edificio de la Junta Local de Rodó, con sujeción estricta a planos, memoria descriptiva, pliegos de condiciones particulares y generales, y demás recaudos confeccionados a estos efectos por la Dirección de Arquitectura Municipal y aprobado por este Ejecutivo Comunal en resolución de la fecha.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría Municipal, hasta el día 7 de Febrero próximo, a las 10 horas las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas a todas, advirtiéndose que las referidas propuestas deberán cumplir con las exigencias de la ley de Licitaciones vigente, y lo estatuído en los pliegos de condiciones. — Mercedes, Enero 24 de 1951. — Luis Koster, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.

$24.00 En.30-653-v.feb.12.

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Febrero 3 de 1951

3.a Sección

RUBENS FARIAS, 33 años, soltero, comercio, chileno, domiciliado Colón 1575 y VICTORIA COITINHO, 38 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Colón 1575.

LUCIO JORGE MAGLIANO, 24 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Rincón 512 y MARIA DORA TREMONTI, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Rincón 512.

HORACIO DIAMANTINO ALZA, 38 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Sarandí 588 y ELDA HONORATA PUJADAS, 36 años, soltera, educacionista argentina, domiciliada Sarandí 588.

LEON SULIMOVICH NUDELMAN, 42 años, soltero, comerciante, ruso, domicilialo Sarandí 238, y HANOLA BARKI, 29 años, soltera, modista, turca, domiciliada Sarandí 238.

HECTOR ASDRUBAL STERLA, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ituzaingó 1309 apto. 1 y DELIA MARGARITA BRUSSONE, 33 años, soltera, educacionista, argentina, domiciliada Ituzaingó 1309.

5.a Sección

CARLOS PEÑALOZA, 20 años, soltero, empleado, boliviano, domiciliado Ibicuy 820 y MIREYA SASTRE, 23 años, soltera, oriental domiciliada San José 1147.

8.a Sección

ANGEL GOMEZ, 28 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Agraciada 2526 apto. 17 y CONCEPCION MIGLIACCIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciala 2526 apto. 17.

ISIDRO NUÑEZ ACOSTA, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Agraciada 2459 y BONIFACIA BLANCA NIEVES RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2469.

DANIEL BETBEDER, 26 años, soltero, taquígrafo, oriental, domiciliado Libres 1462 y GLA-

DYS ESMERALDA DEBITONTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Luis Pedro Lenguas 1474.
HECTOR JORGE CAMPOS BRIANZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2264 y ANGELICA POLONIA BERMUDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 2264.
KIRO KIROFF, 50 años, soltero, agricultor, búlgaro, domiciliado Angel Floro Costa 1590 y ELISABETH ANTAL, 60 años, divorciada, húngara, domiciliada Angel Floro Costa 1590.
JULIO CESAR DOMINGUEZ ALFARO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1677 y MARIA OFELIA PIGNON VIERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro de María 1677.

10.a Sección

JACINTO AMALIO GABARRIN, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Miró 2729 y CRISANTEMO ZORAIDA OUVIÑA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada C Miró 2729.
MANUEL SANCHEZ, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Félix Laborde 2327 y ANGELA PALMITESTA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Laborde 2282.
DELFINO FERRERA (hijo) 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 3968 ap 2 y ELISENDA GUERRA PEREYRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Castro 2377.
DAVID LUCIDORO ANNONI, 25 años, soltero, telegrafista, oriental, domiciliado Félix Laborde 2519 y ALVICIA TRILLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2519.
JUSTO CORREA, 28 años, soltero, panadero, oriental domiciliado Capri 2282 y CELIA RENEE HERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Capri 2282.
FELIPE AMICONE, 25 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Santander 1985 y AURORA PENA ROJA, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada Santander 1985.
ANTONIO FERNANDEZ, 19 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Larravide 2370 y ELSA GLADYS ROMANELLI, 17 años, soltera, oriental domiciliada Larravide 2370.
CARMELO MARTINEZ, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2405 e IRENE BENITA MACHIN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2405.
WASHINGTON PRIETO, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Santana 1659 y TERESA ESTELA BICCHIERAI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Podestá 1426.
MANUEL NUÑEZ, 24 años, soltero, tallador, portugués, domiciliado Resistencia 1623 y CELSA LARROSA, 24 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Saragoza 1961.
ANGEL OMAR STACHONI, 24 años, soltero, mosaísta, oriental, domiciliado Lafuente 2330 y EDIVIA HAYDEE HERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Capri 2282.
FIDEL HONORIA VIDELA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rizal 3827 y ELENA JUSTA BELTRAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3982.

11.a Sección

PEDRO CELESTINO REYES, 25 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Avellaneda 4276, y AMELIA IRIS ALVAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 4240.
CARLOS JOSE FERRANDO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4786, y AURELIA GONZALEZ, 25 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Alférez Real 2708.
LEONEL ROCHA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hungría 3636 y MARIA ESTHER DE CASTRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3636.
BASILICIO GONZALEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2.o N.o 4826 y JUANA SIMONA VALIENTE, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2.o número 4826.
ALFREDO LUIS VIMERCATTI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.a N.o 2875 y EUGENIA ESTHER GARCIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.a número 2875.

13.a Sección

JORGE ALBERTO VARELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 1761 y PILAR REY PAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 1761.
ISIDRO NEPOMUCENO ARZOLA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 3434 y JUANA ANGELA LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 8 N.o 116, Casabó.
ROGELIO LORENZO, 45 años, soltero, estibador, español, domiciliado Chile 4276, y ELISA VEIGA, 37 años, soltera, española, domiciliada Chile 4276.

14.a Sección

MANUEL MILA ABRAHAM, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Castillos 2675 y GABRIELA ERMELINDA RAMIREZ QUIJANO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Castillos 2675.

GUILLERMO RITO LOACES, 46 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Gral. Luna 1206 y ELIDA MENDEZ, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Luna 1296.

19.a Sección

MANUEL ESTEBAN CANCELO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2465 y OLGA GUERRA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1908.
RUBEN MUÑOZ, 20 años soltero; empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2085 ap. 1 y MARTHA ESTHER KEMERLE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2085 apto 1.
ENRIQUE OMAR AVELLINO, 23 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Cuñapirú 2041 y JUANA ESTHER ECHEGARAY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2159.
JUAN PEDRO RAMIREZ, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2132 y MARIA MAMERT, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2132.
PEDRO MESZAROS, 52 años, soltero, pintor, yugoeslavo, domiciliado Hocquart 1821 y MARGARITA FARKAS, 48 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Hocquart 1821.

22.a Sección

JUSTINO URAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. José Quesada 3481 y AGUSTINA BOSSIO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. José Quesada 3481.

$2.00 P|p.v.feb.8.

Montevideo, Febrero 2 de 1951

3.a Sección

JACOBO WAISBORD, 31 años, soltero, médico, ucraniano, domiciliado Sarandí 444 y REBECA RAQUEL WLOS, 23 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Sarandí 444.

5.a Sección

RIGUBERTO PATRICIO BARRIENTOS, 38 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Río Negro 1070 y ADELAIDA PEÑALVEL, 39 años, soltera, argentina, domiciliada Río Negro 1070.

7.a Sección

RUBEN CASTRO GALLI, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Vázquez 1145 y ANA GLADYS SOMOZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1145.
SIDNEY JESUS VALIENTE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Uruguay 1684 y RENEE VECCHIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Uruguay 1684.

8.a Sección

ANDRES MELGAR, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Tajes 1123 y DOMINGA DE ARMAS, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Tajes 1123.

16.a Sección

ANTONIO ARHAUCET, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Flores S|n., y DORA CONCEPCION FARES, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Flores 3005.
DANIEL AYALA, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Av. Bulevares 1853 y MARIA ELENA MORAES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Bulevares 1853.
JOSE PEDRO PEDREIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 980, y LILA AMANDA PUCHARELLI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 980.

21.a Sección

MIGUEL VEGA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Caramurúes 1286 y LIRIA ELSA IZA MONTIEL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4558.
LAURO MAGDALENO PIRIZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 591 e IRMA VALENTINA ARANCIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4133.
JUAN JOSE SASSO, 41 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado Ganaderos 4133 y ELSA MIRELLA MARTINEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4133.

23.a Sección

BENIGNO GALDO, 65 años, viudo, albañil, español, domiciliado Galicia 2177 y MARIA EMILIA CODINA 50 años, viuda, oriental, domiciliada Galicia 2177.
JOSE BONDIUK, 43 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Acevedo Díaz 1851 y OLGA LOS, 43 años, soltera, polaca, domiciliada Acevedo Díaz 1851.
DORINDO RODRIGUEZ PEREIRA, 29 años, soltero comercio, español, domiciliado Presidente Batlle 2535 y MARIA DEL CARMEN FARO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pte. Batlle 2535.
RODOLFO GELOS, 32 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1615, y MIRTA JULIA DESPAUX, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1615.

ELIAS SELANIKIO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Morales 2401 y MARY LEVY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Morales 2401.
DEBRAY MARTINEZ, 23 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Presidente Berro 2621 apto. 12 y ANA DAISY RUSSO, 26 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Presidente Berro 2161 apto. 26.

24.a Sección

DAVID SABAJ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pereyra de la Luz 1364, Ap. 4 y ESTHER AZAR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1387.
MIGUEL ANGEL MENENDEZ, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3569, y MARIA MERCEDES GALLARDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3574.
RUBBEN VENANCIO LARA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1845 y VICTORIA VIDAL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1845.

$2.00 P|p. - v.feb.7.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto O. Zubillaga de fecha veintinueve de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con FRAGA DE SUAREZ (MANUELA). Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 12. Fo. 312), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 76.452, señora doña Manuela Fraga de Suárez, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el referido bien ubicado en la calle León Pérez entre Juan Acosta y Joaquín Artigas, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello: de mandato del señor Juez expido el presente que signo y firmo en Montevideo a veintinueve de Junio de mil novecientos cincuenta. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adj.

(Cuenta corriente) Dic.12-23340-v.dic 30.
Feb.1.o-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto O. Zubillaga de fecha veintinueve de Abril de mil novecientos cincuenta, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PUIG HNOS. (JUAN) o JUAN PUIY HNOS. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 12. Fo. 80), se cita, llama o emplaza al o los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 76.229, señores Juan Puig Hnos: o Juan Puiy Hnos., o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, ubicado en la calle Juan Acosta entre N. Troya y J. Revuelta, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar de la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello: de mandato judicial expido el presente que signo y firmo en Montevideo a veintisiete de Junio de mil novecientos cincuenta. — Montevideo, Junio 29 de 1950. — Ana E. Bonet Torres. Actuario Adjunta.

(Cuenta corriente) Dic.12-23341-v.dic.30.
Feb.1.o.v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto O. Zubillaga de fecha veintinueve de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con CONTE MAZELLO LUCIA y otros. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 12. Fo. 310), se cita, llama y emplaza a la sucesiones de Silvestro Conte y Teresa Mazello de Conte, integradas por: Lucía Conte Mazello; Romana Fortunata Conte Mazello, Vicente Pablo Conte Mazello, Luis Paulino Conte Mazello Salvador Conte Mazello, José Martino Conte Mazello, Francisco Conte Mazello, Daniel Conte Mazello y Antonio Conte Mazello, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 60.836, ubicado en la calle Gregorio Sanabria entre Ipiranga y O. Rojas, para que comparezcan a estar a de-

recho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594. dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E. Bonet de Torres. Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Dic 12-23342-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto O. Zubillaga, de fecha doce de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ESPINEL (JUSTINIANO). Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 12. Fo 90). se cita, llama y emplaza a don Justiniano Espinel o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 168 858 ubicado en la calle Veraguas entre Montulvo y Lister, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Dic.12-23343-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto O. Zubillaga de fecha veintinueve de Abril del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con HERMIDA (ANTONIO) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12. Fo 83). se cita llama y emplaza a don Antonio Hermida, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N o 39.526. unbicado en la calle Piratas entre Cañas y Ferreyra y Artigas para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594. dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación En fe de ello: de mandato del señor Juez expido el presente que signo y firmo en Montevideo a veintitrés de Agosto de mil novecientos cincuenta. — Ana E Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Dic 12-23347-v dic 30. Feb.1.o-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto O. Zubillaga, de fecha veintinueve de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con CERRUTTI (JULIO). Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 12. Fo 311) se cita llama y emplaza a don Julio Cerrutti, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 48695. ubicado en la calle Camino Edison entre Teófilo Díaz y Nueva Era, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 504. dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E. Bonet Torres Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Dic.12-23344-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto O. Zubillaga. de fecha veintinueve de Abril del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con NUÑEZ (JUAN A.) Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 12 Fo. 308) se cita, llama y emplaza a Juan A. Nuñez, o a sus sucesores a títuli particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadrinado con el N.o 39.403. ubicado en la calle Cañas entre Carlos de la Vega y Simón Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado. calle Buenos Aires N.o 594. dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Ana E. Bonet Torres. Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Dic.12-23346-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto O. Zubillaga de fecha veintinueve de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con MARTUCCI (LUIS). Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 12, Fo. 312), se cita llama y emplaza a don Luis Martucci, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 148.761 ubicado en la calle Miguel Martínez entre Presidente Oribe y Bustamante para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E. Bonet Torres. Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Dic 12-23345-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón número 93 483 Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 13 Fo. 531) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 93 483 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble y, en especial a JUAN FRANCISCO MURIAS y AMERICA HUBO De MURIAS El inmueble de la referencia se encuentra ubicado en la calle Rum entre San Martín y Arteaga. A) Para qué comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Alberto M. Olivari

(Cuenta corriente) Dic.4-23222-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón número 169283 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13 Fo. 528) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 169283 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble ubicado en la calle 6 de Abril entre Tacurubí y rambla O'Higgins: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.' B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Dic.4-23223-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO FORTUNATO BADO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-710-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO ADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 26 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.1.o-708-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO SURKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.1.o-709-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA YUCULANA o YUCULANO o JUCULANO o IUCULANO DE MENDOZINO o MENDICINO o MENDECINO o MENDOCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-711-v.feb.14.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña BERNARDINA QUADROS DE BRAGA, doña ELENA BRAGA DE PEREIRA DA CUNHA y LORENZO PEREIRA DA CUNHA. iniciando juicio para la expedición de segunda copia de las escrituras de compra venta que fueron extendidas el veintiocho de Abril de mil novecientos veinte y el veinticuatro de Mayo de mil novecientos veinte por el escribano José María Durán Guani. Por la primera don Mario Plegas Da Cunha, vendió a don Fernando Braga una fracción de campo y las mejoras que le acceden situada en la tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó. empadronada con el N.o 518 la que según plano levantado por el Agr. don Alfredo Hareau en el mes de Diciembre de 1906, tiene una superficie de 3.343 H 4.799 mts cuadrados 959 mlts. y según el plano del Agr Carlos A. Furtado de Marzo de 1914. 3.340 H 3 257 mts. cuadrados y se deslinda por el N. con el arroyo Clara; por el S. en su mayor parte Camino Vecinal por medio con campos de la sucesión Irulegui; por el E. con campos de la sucesión Da Cunha hoy de don Francisco Jorge Da Cunha y por el O. con don Manuel Gago; por la segunda escritura don Fernando Braga compró a don Juan Paladino la fracción de campos y mejoras que le acceden situada en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada con el N.o 2.976 y que tiene una superficie según título y plano levantado por el Agr. don Andrés de Cruces en Junio de 1894 de 1.031 H. 9.972 ctá. y 93 dmts., lindando por el N en una extensión de 1 853 mts. según el plano con la Suc. de don Francisco da Cunha, más tarde campos de don Mario Plegas Da Cunha y hoy de la sucesión Fernando Braga; al E. en una línea de 5.420 mts. con doña Secundina Irulegui de Zuasnabar hoy don José Antonio Echenagucía y doña Matilde Irulegui Ruiz Calvo, y por el O en un límite de 4 544 mts linda con camino de doña Manuela Damiana Irulegui de Echenagucía. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523. 1er. piso, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$216.00 Feb.1.o-15008-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA BO DE MONTERO. citandose a los herederos acreedores y demá sinteresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 12 de 1950. — José R Figueroa Actuario.

$12.00 Feb.1.o-15043-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL I. GARBARINO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 19 de 1950. — José R. Figueroa. Actuario.

$8.00 Dic.23-14853-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.7.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "OMAR PINTOS. domiciliado en Guayabo 1790, al señor Juez digo: Que para obtener el título de procurador vengo a producir la información de vida y costumbres ofreciendo a ese efecto las declaraciones de los testigos doctores Luis A. Peluffo y Sidney Burgstaller Nicora, a quienes se preguntará sobre el concepto que les merecen mi honradez y costumbres. Por lo expuesto, al señor Juez pido previo dictamen fiscal, se apruebe le información, expidiéndoseme testimonio. — Omar Pintos". — Montevideo, Diciembre 5 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$16.00 Dic.23-14870-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELISA CAMBON NINE a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en la que debe rectificarse el apellido de su padre y el de su madre; donde di-

c... mbon' debe decir "Cambón" y donde dice Nini debe decir "Nine" — Montevideo, Diciembre 9 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino

$18.00 Dic.22-14803-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de: ETTLA KAHNS, o ETTLA KAHN o ETA KANS o ESTELA KANS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 24 de 1950 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$36.00 Dic.11-13912-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS EPP citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 27 de 1950. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto

$24.00 Dic.7-14152-v dic 30 Feb.1.o-v feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MAMBERTO GUIDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Diciembre 13 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8 00 Feb.1.o-14973-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE SERAFIN GHIOLDI o GUIOLDI PAGANI. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1950 — Juanángel L Gianola, Actuario

$12.00 Feb.1.o-14896-v.feb.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de AMERICO y DANTE BRUNO, en las que el apellido del padre y abuelo paterno aparece como "Bueno" debiendo decir Bruno. por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 16 de 1950. — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto.

$18.00 Feb.1.o-12459-v.feb.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de la partida de matrimonio de JUAN SCARONE con VICENTA BORGES en la que el apellido del contrayente y del padre de éste aparecen como "Scaron" debiendo decir "Scarone" La de nacimiento de José Scarone en la que aparece el apellido paterno como "Escaroni" debiendo decir Scarone La de nacimiento de Alfredo Germán Scarone en la que el apellido paterno aparece como "Escaroni" debiendo decir Scarone La de nacimiento de Pedro Gregorio Scarone en la que aparece el apellido paterno como "Escaró" debiendo decir Scarone La de nacimiento de Cornelia Hortencia Scarone en la que el apellido paterno aparece como "Escarón" debiendo decir Scarone La de nacimiento de Juana Scarone. en la que el apellido paterno aparece como "Escaroni" debiendo decir Scarone La de nacimiento de Victorio Saúl Scarone en la que el apellido paterno aparece como "Scaroni" debiendo decir Scarone y la de nacimiento de María Angélica Scarone en la que aparece con el nombre y apellido paterno de ésta como "María Escaroni" debiendo decir María Angélica Scarone, por ser como corresponde Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. Diciembre 29 de 1950. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$54.00 En.20-425-v.feb.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO PAGOLA AMORIN y MARGARITA ANTOGNAZZA DE PAGOLA. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones — Montevideo. Diciembre 14 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$36.00 En.4-1-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FRANCISCO CONTI o SANTIAGO CONTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 15 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Dic.23-14860-v dic.30 Feb.1.o-v.feb.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. recaída en los autos "JOSEFA SUAREZ contra EULOGIO MEDINA Divorcio" (Lo 46 Fo 127) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Eulogio Medina para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Noviembre 24 de 1950. — Juanángel L Gianola Actuario

$48.00 Dic.7-14170-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIEZ OCAMPO DE ARECHAVALETA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 27 de 1950. — Juanángel L. Gianola Actuario

$12.00 Dic 23-14868-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "COUTO (ERNESTO) contra GRECCO SILVA (MARIA ELOISA). Divorcio por causal" (Lo. 45. Fo 381), se cita. llama y emplaza a María Eloísa Grecco Silva. a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. Octubre 3 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$36.00 Feb.3-754 v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de REDMOND COSGROVE. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Héctor López Fernández, Altuario Adjunto.

$24.00 Feb.2-738-v.mz.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las siguientes rectificaciones: En la partida de nacimiento de CATALINA TOLENTINO NIETO donde dice "Juana Nieto" debe decir "Juana Celeste Nieto" y en las partidas de matrimonio de Juana Celeste Nieto y Héctor Tolentino y de nacimiento de Héctor Cayetano Tolentino Nieto donde dice "Celeste Nieto" debe decir "Juana Celeste Nieto". — Montevideo. Noviembre 6 de 1950. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 Feb 1 o-725-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BOSSIO DE MARIA o ANGEL ALFONSO BOSIO citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 16 de 1950. — Amílcar Mántaras Actuario

$12.00 Feb.1.o-14756v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PETRONA o PETRONA CHARQUERO ESPIGA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 18 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.1.o-14933-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRATO FERNANDEZ o GRATO SABAS FERNANDEZ o GRATO SABAZ FERNANDEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 9 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$12.00 Feb.1.o-14931-v.feb.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO o JUAN FERNANDO ALONSO o ALONZO y LUISA ANASTASIA o LUISA o MARIA LUISA LESPIAU o LESPIAUX o LESPIO o LESPIOC o LESPIOCQ o LESPIAUCQ o LESPIAN o LESPIANG o LESPIAUQ DE ALONSO o ALONZO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que se habilita el feriado a los efectos de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 29 de 1950 — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$48 00 En 22-454-v.feb.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. en autos "ARIS FERNANDEZ, ALFREDO LEOPOLDO Información de vida y costumbres. (L.o 46 F.o 764)". se hace saber que el día 25 de Noviembre de 1950. se presentó este escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno — Alfredo Leopoldo Aris Fernández constituyendo domicilio legal en la calle Carlos Berg N.o 2424 apartamento 4 al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Escribano vengo a ofrecer la información de los testigos señores Julio Gómez Areosa, domiciliado en Eduardo Acevedo números 1002-1010 y manuel Pedro Pianavia con domicilio en Camino Castro 560 los que serían interrogados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley: 2.o) Por mi honradez y costumbres morales: 3.o) Por la razón de sus dichos Por lo expuesto quiera el señor Juez recibir la información ofrecida y previa vista del Ministerio Público, aprobarme la misma expidiéndome testimonio. — Alfredo Aris" — Montevideo Diciembre 13 de 1950. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$23.00 Feb.1 o-15042-v.feb.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MICHELENA DE ANTONINI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 18 de 1950 — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto

$8.00 Dic.23-14885-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE ANDRES PRESA NOGUEIRA en la siguiente forma: donde dice "Luisa Nogueira" debe decir "Lina Nogueira" — Montevideo Octubre 30 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Dic.20-14753-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno en autos "CARACCHELLO (DONATO) contra VIDAL (MARIA ESTHER). Divorcio se cita llama y emplaza a María Esther Vidal a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Setiembre 5 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

(Auxil.) $36 00 Dic 6-14108-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA LEMA DE MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 12 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$24.00 Dic.19-14674-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO GARCIA o GARCIA RIESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Feb.1.o-15011-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión del Dr. BOLIVAR BALIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Feb.1.o-14926-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUCIANO AGUSTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Feb.1.o-14897-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA o BENITA ANGELA MARIA ROSA DE MONTALDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 14 de 1950. — Raúl Calcagno Actuario

$12 00 Dic 23-14864-v dic.30 Feb.1.o-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VERGA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 19 de 1950 — Raúl Calcagno Actuario

$8.00 Dic 23 14865-v dic.30 Feb 1.o-v.feb.7.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de SALVADOR BUÑIRIGC y de LORENZA ADELAIDA MARTINEZ estableciéndose que donde respectivamente dice "catorce de Noviembre de mil novecientos nueve" y "Carmen Rodríguez" debe decir "veinticuatro de Noviembre de mil novecientos seis" y "Carmen Martínez — Montevideo Diciembre 15 de 1950. — Raúl Calcagno Actuario

(Auxil.) $12 60 Dic 20 14749-v dic.30. Feb.1.o-v feb.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard se emplaza por el término de noventa días a MARIO LOPEZ WATTINO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le inició su esposa Nilda Alba Giaccio (L.o 39 F.o 240) — Montevideo Octubre 27 de 1950 — Raúl Calcagno Actuario.

$36 00 Dic 13-14445-v dic 30 Feb 1 o-v feb 20

Expedición de segunda copia de hijuela

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard dictado en los autos caratulados "ESCONDEUR TOMAS FRANCISCO Segunda copia de hijuela" (Lo 39 Fo 298) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a Adolfo Martínez Enriqueta Martínez Jacoba Martínez Ernestina Chenaut o Chanaut Ricardo Chenaut Carlos Chenaut Trajano Ragatis Julia Fernández Emilio Fernández María Martínez Darío A Sarachaga y Carolina Martínez herederos causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a la expedición de segunda copia de la hijuela expedida por el Escribano Actuario de Juzgado Letrado Departamental don Benito Montaldo el 28 de Julio de 1889 para los sucesores de Jacoba Martínez relativa a la partición judicial de los bienes de la testamentaría de Felipe Albin de Martínez aprobada por auto de 3 de Noviembre de 1888 por el señor Juez del referido Juzgado doctor Francisco Capella y Pons por la que fueron adjudicados los solares nueve diez y cinco de la manzana "D" dos de la manzana "E" dos de la manzana 266 dos de la manzana letra "G" cinco y ocho de la manzana "B" uno y seis de la manzana número 264 y cinco y nueve de la manzana número 261 del plano del agrimensor Benjamín P Conde, trazado en Febrero de 1888 ubicados en la 7a sección de Montevideo, con frentes a las calles entonces denominadas San Salvador Caiguá Timbó Asamblea Estanzuela Cebollati y Gaboto — Montevideo Noviembre 22 de 1950 — Raúl Calcagno, Actuario

$132.00 Dic.1.o-13932-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PINASCO y de JOSEFA TONELLI o JOSEFA TONELLI De PINASCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 27 de 1950. — Raúl Calcagno Actuario

$36.00 Dic.1.o-13905-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "RAUL DOAT contra CARMEN ALONSO. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Carmen Alonso para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Dic.19-14705-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — C. Walter Balleta. Actuario.

$8.00 Feb.1.o-722-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO ERASMO RUIZ ROSELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — C Walter Balleta, Actuario

$12.00 Feb.1.o-15033 v.feb.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de DIONISIO GONZALEZ con PAULA SOSA, estableciéndose que donde el nombre del contrayente aparece como Angel debe decir Dionisio, y partida de nacimiento de Teodoro Antonio González, estableciéndose que donde el nombre del padre y del inscripto aparece como Angel debe decir Dionisio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 12 de 1950.

$18.00 Feb.1.o-14904-v.feb.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado "ANA TELS AFONSO contra ANTONIO DA SILVA ROSA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Da Silva Rosa para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 25 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Dic 16-14592-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 6 de Noviembre próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges OTELO OXILIA y ANGELICA BRIGNARDELLO A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 18 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario

$32.00 Dic.22-14817-v.dic 30 Feb.1.o-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO NAZAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria judicial para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — C Walter Balleta, Actuario.

$36.00 En.10-52-v.feb.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA LEGUIA estableciéndose que donde el nombre de la inscripta aparece como Bernarda debe decir Juana Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Diciembre 16 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario

$18.00 Dic.20-14754-v dic 30 Feb.1.o-v.feb.9.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "MARIA NUÑEZ DE DE LA SOTA y otros Segunda copia de escritura" se hace saber al público que se ha presentado doña María Núñez de De La Sota Blanca Nieve Núñez de Grissetti y Julio Uruguayo Núñez solicitando segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano don Pedro G Tuberas en Montevideo el 23 de Marzo de 1911 según la cual don Juan Pedro Núñez adquirió de don Francisco Piria el solar situado en la duodécima sección judicial de este Departamento designado con el número 8 de la fracción "D" en el plano respectivo empadronado con el número 869 587 compuesto de 53? metros 65 decímetros cuadrados con 10 metros de frente al Noreste a la calle número 1 denominada hoy José Catalá 52 metros 3 centímetros al Sudeste por donde linda con el solar 9, 55 metros 10 centímetros al Noroeste lindando con los solares 4, 5 y 7 y 10 metros 46 centímetros al Sudoeste confinando con varios propietarios A la vez se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura solicitada bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Noviembre 14 de 1950 — C Walter Balleta, Actuario.

$120.00 Dic 5-13945-v dic.30. Feb 1.o-v.feb. 13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ARDAIZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 13 de 1950 — C Walter Balleta Actuario

$24.00 Dic.18-14644-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO GONZALEZ con ALEJANDRINA ALBERDI estableciéndose que donde dice "Alejandrina Bermúdez nacida el 3 de Mayo de 1905 e hija de Vicente Bermúdez" debe decir "Alejandrina Alberdi, nacida el 10 de Noviembre de 1897 e hija de padre desconocido" Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Noviembre 30 de 1950. — C Walter Balleta. Actuario.

$24.00 Dic.18-14645-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "ESTER BOROWSKI contra BERNARDO ALPEBUEN" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Bernardo Alpebuen para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1950. — C Walter Balleta Actuario

$36.00 Dic 5-14044-v dic 30 Feb 1 o-v feb 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "MANUELA FENANDEZ DE VAZQUEZ y BENITO VAZQUEZ. Sucesión. Rectificación de partidas" se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de defunción de doña Manuela San Marful de Vázquez y don Benito Vázquez, en la parte que la primera de dichas partidas establece "Manuela Fernández de Vázquez" y la segunda, dice: "Manuela Fernández" debiendo decir en su lugar: Manuela San Marful de Vázquez. — Montevideo, Diciembre 6 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Feb.1.o-721-v.feb.20.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "BENITEZ ISABELINO). Ley 8 de Agosto de 1936" se hace saber que por resolución de fecha 15 de Mayo de 1950 fué declarado en estado de incapacidad don Isabelino Benítez, designándose curadora a su hija Silvia Benítez, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 15 de Setiembre último. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-630-v.feb.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "SILVA (CAROLINA) y LUONGO PICERNO (JOAQUIN). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carolina Silva y Joaquín Luongo Picerno y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 8 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Feb.1.o-631-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA ARGENTO DE SAVOINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 9 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-629-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE COPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-625-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELFINA COPPO DE RICCI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-626-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ISIDRO CAPRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-627-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL DIAZ GAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 8 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-628-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA MANTERO DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb 1 o-114-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARINA TORRES DE TRECU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 29 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-115-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-117-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BIGANZZOLI o BIGANZOLI o BIGANSOLI o BIGANSSOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-116-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — [illegible] Ma França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX RICARDO o RICARDO o RICARDO FELIX VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario

$36.00 Feb.1.o-382-v.mz.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "TABORDA, LORENZO RAUL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Luis Alberto y Enriqueta Elena, pues donde en ellas figura el padre de los inscriptos como "Raúl Taborda" debe decir: Lorenzo Raúl Taborda. — Montevideo, Noviembre 23 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 Feb.1.o-231-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA NICOLASA PERCOVICH DE MICHELTORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-15119-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA LUISA SURRACO DE DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 21 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-15117-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA PUIG DE PRANDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-15118-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE AVELINO FERNANDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb 1 o-15038-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANDRES SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Diciembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb 1.o-60-v.feb.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, se hace saber que en los autos "FLEITAS, BERGE y otras Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Bergé Fleitas con Exequiela Medero, por aparecer en la misma los contrayentes como "Borge Fleitas" y "Veneranda Mederos", en lugar de Bergé Fleitas y Exequiela Medero, respectivamente, y B) De nacimiento de Irma Fleitas Medero, por figurar en ella la inscripta como hija de "Francisco Fleitas" y de "Veneranda Mederos" cuando debe decir: hija de Bergé Fleitas y de Exequiela Medero. — Montevideo, Noviembre 27 de 1950. — José Tomas Pereira, Actuario.

$21.00 Feb 1.o-14932-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ABRAHAM GALANT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36 00 En.10-108-v.feb 15.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el señor Federico Cibils Hamilton iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios que contiene situado en la villa de la Unión 10a sección judicial de esta Capital empadronado con el número 66 795 compuesto, según plano del agrimensor Carlos G Mac - Coll de 15 de Enero de 1923 inscripto el 16 del mismo mes y año en el Ministerio de Obras Públicas de trescientos treinta y dos metros ochenta y cinco decímetros con dieciocho metros ochenta de frente al Suroeste a la calle Plata (hoy [illegible] Laborde); diecisiete metros diez centímetros en su costado Nordoeste lindando con Vicente y Luis Galuzo; diecisiete metros cuarenta centímetros en su costado Noreste también lindando con Vicente y Luis Galuzo y diecinueve metros ochenta o cinco centímetros en el Sudeste por donde linda con María Ferrari. Es, pues sobre el inmueble descripto que se entabla dicho juicio prescriptivo en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nicolás Díaz o Días Candelaria Sagasbarrios de Días o Díaz y Josefina Vila de Díaz así como también genéricamente a sus sucesores y causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al bien identificado para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio y a contestar la demanda que entabla el nombrado Federico Cibils Hamilton para que se declare que ha adquirido el dominio del bien por la prescripción treintenaria y también que ese dominio resulta probado por la posesión de diez años con justo título contra los presentes y por veinte años con justo título contra los ausentes así como que se han extinguido las acciones que pudieran tener los sucesores de Nicolás Díaz o Días Candelaria Sagasbarrios de Díaz o Días y Josefina Vila de Díaz o Días para aceptar las sucesiones de éstos o pedir la partición del bien contra el expresado Federico Cibils Hamilton, como derecho-

habientes de Arturo Díaz o Días y Felipe S. Díaz o Días, todo ello bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio para que en su representación llene el requisito de la conciliación y siga el juicio y lo demás que hubiere lugar por derecho. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación para la cual se habilitó la próxima feria judicial — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$204.00 En.15-260-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES FERNANDEZ DE ALONSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso habiéndose habilitado la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira Actuario.

$ 36.00 En.3-15074-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO o ROGELIO MANUEL GARCIA o GARCIA GRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 En.2-15039-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO BONORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 Dic.23-14863-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos "PERRONE (MATILDE) y PASTORINO (CARLOS VICTORIO) Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carlos Victorio Pastorino y Matilde Perrone y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo, Noviembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Dic.16-14548-v.dic 30 Feb.1.o-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don MAXIMO KUPFERSCHMIDT deduciendo acción tendiente a justificar que ha adquirido por prescripción treintenaria el dominio de las obras existentes, sin ubicación determinada, dentro de los límites del inmueble que se describe seguidamente El terreno con los edificios y mejoras que contiene, empadronado con el número 61.473, situado en el paraje conocido por La Estanzuela (hoy décima sección judicial de este Departamento, que se deslinda así: ciento catorce metros diez centímetros en la línea del frente al Noroeste, sobre el camino Carrasco; doscientos treinta y tres metros noventa y cinco centímetros en el Noreste, que por formar esquina tiene frente al camino Veracierto, estando el costado Sudoeste formado por tres rectas cuyo primer tramo parte del camino a Carrasco y tiene cuarenta metros veintiocho centímetros, al cabo de los cuales se quiebra formando un martillo saliente en dirección al Sudoeste, en diez metros de extensión, y el otro tramo se extiende en una longitud de doscientos cincuenta y tres metros treinta y dos centímetros hasta encontrar la línea del fondo al Sudeste, y la línea del Sudeste está formada por una quebrada de dos rectas que, en conjunto, suman ciento treinta y ocho metros quince centímetros, una de treinta y nueve metros setenta centímetros y la otra de noventa y ocho metros cuarenta y cinco centímetros, lindando con Juan Rebella Según título el terreno se compone de un área de dos hectáreas, nueve mil ciento quince metros veinticuatro decímetros cuadrados y, según plano del ingeniero Andrés J. Rius, de Febrero de 1922, previa deducción de una fracción de cuatrocientos metros, de tres hectáreas seis mil seiscientos sesenta y nueve metros cincuenta y dos decímetros cuadrados y, por consiguiente, resulta un sobrante de siete mil quinientos cincuenta y cuatro metros veintiocho decímetros cuadrados que se considera ubicado dentro de los límites generales del inmueble y que es lo que se pretende prescribir por esta acción. Es, pues, sobre ese sobrante o demasía que se entabla dicho juicio, en el que se dispuso citar y emplazar especialmente a los ex dueños y linderos: Francisco de Alzáibar, Manuel Solsona, Micaela Jauregui de Solsona, Sebastián Carrasco Ana Pérez, Juan Gregorio, Santiago Esteban, Pedro José Bartolo y Tomás Rebella, José María Loriente, María Felicia y María Juana Salaberry, Arnaud o Andrés Salaberry, Juan Abadía, María Aguerreberey, Catalina y María Salaberry Juan G. Salaberry, Agustín Dodera, Tomasa María Dodera, Joaquín Zamora, Juan Panizza y Juan Rebella y a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho o que quisieran deducir oposición a lo solicitado, para que comparezcan en el mencionado juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 16 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$240.00 Dic.2-13937-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISABETH o ELISABETA BARRAGAT o BARRAGAT DE LACAZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Noviembre 20 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Dic.7-14128-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIA ALVARIZA DE AYALA y LIBORIO APOLINARIO AYALA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — Luis A. Lamas, Actuario.

$12.00 Feb.3-771-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — Luis A. Lamas, Actuario.

$8.00 Feb.3-770-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ACCOSSANO PILLONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — Luis A. Lamas, Actuario.

$8.00 Feb.3-769-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA ROVIRA DE MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — Luis A. Lamas, Actuario.

$8.00 Feb.3-768-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ABETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — Luis A. Lamas, Actuario.

$8.00 Feb.3-767-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CURTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Enero 31 de 1951. — Luis A. Lamas, Actuario.

$8.00 Feb.3-766-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LINO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1950. — C. Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.3-14996-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CAGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.1.o-417-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.1.o-14997-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANSONE o JUAN SANSSONE o JUAN SANZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1950. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.1.o-50-feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CERIANI DE TORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1950. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.1.o-49-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SABERIA MARINO DE ASTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1950 .— Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.1.o-14988-v.feb.14.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que en los autos caratulados "ARGEMIRA DA SILVA BARROSO contra IDELBERTO FERREIRA DOS SANTOS, Conversión al divorcio" (Lo 34 fo 745) se ha dictado la sentencia que se transcribe: N.o 467. — Montevideo, Diciembre 29 de 1950 — Vistos, para sentencia definitiva, estos procedimientos seguidos por Argemira Da Silva Barroso para convertir en divorcio la separación personal existente con Idelberto Ferreira Dos Santos, Resultando: 1.o Que Idelberto Ferreira dos Santos y Argemira da Silva Barroso contrajeron matrimonio el 19 de Diciembre de 1925, en la 11.a circunscripción, Parroquia de Inhauma, 6.a zona, Río de Janeiro, Brasil, (fs 1 y v); 2.o Que por sentencia del Juzgado de la 2.a Jurisdicción de Familia de Río de Janeiro confirmada por la Séptima Cámara del Tribunal de Justicia el 25 de Abril de 1947 se decretó la separación, por mutuo consentimiento entre los cónyuges prenombrados (fs 1 a 2); 3.o Que el 27 de Junio de 1950, Argemira da Silva Barroso inició estos procedimientos a fin de convertir en divorcio dicha separación personal, solicitando se notifique por edictos a su esposo en mérito a ignorar su domicilio (fs 8 a 9); 4.o Que la accionante justificó su domicilio en el país con los documentos de fs 13 a 14, averiguación policial de fs 19 v., las declaraciones de fs. 21 a 22 y la diligencia del Oficial Alguacil que precede: 5.o Que el señor Fiscal de lo Civil de primer turno aconseja decretar la conversión solicitada (fs. 22 v.); y Considerando: Que acreditado el domicilio en el territorio na-

cional, el hecho del matrimonio y la sentencia de separación personal ejecutoriada y habiendo transcurrido más de tres años de ésta, se hallan cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 185 del C. Civil y procede decretar de plano la conversión en divorcio "ad vinculum" solicitada, notificándose por edicto al otro cónyuge. Por los fundamentos expuestos y visto el artículo 186 inciso 2.o del C Civil. Fallo: Decrétase la conversión en divorcio solicitada, y, por ende, la disolución del vínculo matrimonial existente entre Idelberto Ferreira dos Santos y Argemira da Silva Barroso. Notifíquese por edicto al esposo, comuníquese, expídanse los testimonios pertinentes, háganse las devoluciones que correspondan y archívese — Atilio Pigurina Vivas — Luis Antonio Lamas, Actuario. — En fe de ello de mandato judicial y para la publicación respectiva, habiéndose habilitado el feriado mayor, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a diecinueve de Enero de mil novecientos cincuenta y uno. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$144.00 En.24-519-v.feb.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo urno se cita y emplaza a ALESSANDRO ZNADEVICI a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Zabela Griskevicute de Znadevicius, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Diciembre 11 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36.00 Dic.15-14516-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada el 7 de Diciembre de 1950, en los autos "Díaz Epifanio y María Batista de Díaz contra AGUILAR, AMILCAR y MARIA LEIRIA PALERMO. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 7, Fo. 173). se cita, llama y emplaza a Amilcar Aguilar y a María Leiria Palermo, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

$36.00 Feb.1.o-124-v.mz.9.

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en autos: "GARCIA, OTILIO y SARTORE DE GARCIA JOSEFINA con LORENZO EUFEMIA Pérdida de la Patria Potestad" Lo 7 Fo 36. N.o 839 se cita llama y emplaza a Eufemia Lorenzo para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. Noviembre 27 de 1950. — Ana E Bonet Torres. Actuaria Adjunta.

$36.00 Dic.20-14729-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO — Por resolución de Noviembre 27 de 1950, dictada por el señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en autos "Delucis Andrés con CHIRIVAO EMILIA Pérdida de la Patria Potestad (L.c 7. F.o 66 N.o 892" se cita llama y emplaza a doña Emilia Chirivao para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo. Diciembre 9 de 1950. — Ana E. Bonet Torres

$36.00 Dic.18-14613-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la doctor Sofía Elena Gadea de Gastelú Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA GALIN CHENE citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Mercedes número 1144 Habilítase la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones — Montevideo Diciembre 15 de 1950 — Raúl Crottogini Actuario.

$36.00 Dic.30-15010-v.feb.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 17.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA PEREYRA DE FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1950. — Raúl Montaño Gallardo Actuario.

$8.00 Dic.26-14916-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA COHENDET DE SABATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Chaná 2230. — Montevideo. Diciembre 18 de 1950. — Luis A. Machó, Actuario.

$12.00 Feb.2-730-v.feb 15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital se hace saber que por auto 1296 de fecha 12 de Diciembre de 1950 ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de MARIA o MARIA CARMEN CASTRO DE CETRULO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — María Emilia Gleiss, Actuaria del Juzgado de la 19.a sección.

$12.00 Feb.1.o-339-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones doctor Juan C Nario, recaído en autos "SEBASTIAN VEGLIO, ADELA ZAFFARONI DE VEGLIO JULIA ADELA VEGLIO DE GANDINI ALFREDO ERASMO VEGLIO, HECTOR SEVERINO VEGLIO y SEBASTIAN NARCISO VEGLIO Rectificación de partidas" (Lo. 1.o Fo 115). se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas de autos solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán y en la siguiente forma: 1.o De matrimonio de don Sebastián Veglio y doña Adela Zaffaroni donde dice que el contravente es de apellido paterno Vello debe decir Veglio y donde dice que el padre de dicho contravente es Juan Vello debe decir Juan Veglio 2.o De nacimiento de Adela Julia Veglio donde dice que el padre y abuelo paterno son de apellido Bello, debe decir Veglio: 3.o Las de nacimiento de Alfredo Erasmo, Héctor Severino y Sebastián Narciso Veglio, donde dice que el padre y abuelo paterno son de apellido Vello debe decir Veglio Y a los efectos legales se hace esta publicación — Canelones, Diciembre 27 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$48.00 Feb.1.o-652-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MAGIOR CAMAROTTE o CAMAROTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 30 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario

$12.00 En.27-589-v.feb.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, dictado en autos: "JOAQUIN BRIZOLARA. Prescripción" (L.o 1.o. F.o 119). se cita, llama y emplaza a don Juan Viñas, don Leopoldino dos Santos Velleda y don Lorenzo Helguera, a los sucesores a título universal y singular y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho a las sobras existentes en el bien que se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Las sobras objeto del juicio consisten en 26 hectáreas 9826 ms 94 decímetros, existentes en un campo propiedad del actor, sito en la 6.a sección del Departamento de Rivera paraje denominado "Yaguary" compuesto de una superficie de 248 hectáreas 8042 metros empadronado con el número 3108 que linda: al Norte una recta amojonada de dos mil doscientos ochenta y tres metros veinte centímetros lindando con Juan Osoric Piñeiro: al Este una recta de mil ciento sesenta y siete metros, separando de la sucesión de Hirio Ubal: al Sur, otra recta amojonada de dos mil ciento noventa y cuatro metros noventa centímetros separando de campos de Gregorio Helguera y, al Oeste un camino nacional a "Lapuente" por medio con campos de Manuel María Fernández en una extensión, de dos rectas amojonadas quebradas, una de cien to noventa y dos metros y otra de ochocientos setenta y nueve metros cuarenta centímetros Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones — Canelones, Diciembre 30 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$144.00 En.23-485-v.feb.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CANDELARIO REBOLEDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado el feriado mayor a sus efectos. — San Ramón, Diciembre 13 de 1950. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz

$12 00 En.31-670-v feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "BOLIVAR LORENZO TISCORNIA Prescripción adquisitiva" (Lo. 25 Fo 99) se cita por el término de noventa días a los sucesores de Manuel Amorín y a todos los que se crean con derecho al siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en el ejido de Chacras de Melo, 1.a sección judicial de Cerro Largo compuesta según plano de una superficie de 7 hectáreas, 5836 centiáreas 7 decímetros cuadrados, lindando por el Norte Bernabé Amorín (hoy pueblo Ellis): por el Sur Dionisia Amorín de Cabrera: por el Este María Cándida Amorín (hoy Pablo Ellis) y, por el Oeste camino vecinal limítrofe con la sucesión José Domínguez Casariego, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Para la publicación del presente edicto se ha habilitado el feriado mayor en curso — Melo Enero 11 de 1951. — Jaime Roca Esteves. Actuario

$72 00 En.22-440-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Rafael Ferrari Olmos dictada en autos "PURA FERNANDEZ Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza dentro del término de noventa días a Rita y Serapia Pérez o Pirez y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describirá bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos El inmueble consta de un área de seiscientos veintinueve metros con sesenta dms.2 ubicados en la manzana 163 de este ciudad empadronado con el número 1340 según plano levantado por el agrimensor Jaime L. Costa y cuyos límites son por el Este, la calle Salto: por el Oeste, terrenos de Sabino Leivas: por el Sur, calle José Enrique Rodó y, por el Norte sucesión de Flavio Y T Araújo A los efectos de las publicaciones se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Melo. Diciembre 30 de 1950.

$84.00 En.18-347-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "DALMAS DE ARMAND UGON (CELIA EMILIA) Rectificación de partida" (Lo 30 Fo 760) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Celia Emilia Dalmás de Armand Ugón, estableciéndose que donde dice Celia EEmilio Dalmás de Armand Ugón debe decir Celia Emilia Dalmás de Armand Ugón y donde dice Celia D de Ugón debe decir Celia D. de Armand Ugón, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 En.20-393-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER J. o ESTHER JOSEFA LARRALDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia Diciembre 5 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8 00 Feb.1.o-15081-v.feb.14.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "TOURN (ENRIQUE) Prescripción" (Lo 30 Fo 589) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Enrique Tourn iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva con respecto al excedente de área del siguiente inmueble: Las fracciones tres y cinco del plano del agrimensor Alberto Devyt con las siguientes superficies y linderos: Fracción número tres: cinco

... ochenta y ocho metros que lindan al Nordeste con camino al Sureste con carretera al Nordoeste con parte de la fracción cuatro y al Suroeste con la fracción cinco hectáreas dos. Fracción número cinco cinco hectáreas dos mil veinte metros que lindan al Nordeste con camino al Sureste con la fracción cuatro al Suroeste con la misma fracción cuatro y con don Victor Malán y al Nordoeste con don Ricardo Gilles haciéndose constar que la fracción número 3 conserva el padrón de origen número 1116 habiéndose adjudicado a la fracción número 5 nuevo padrón número 12042 de las que resulta un excedente de área en las citadas fracciones de seis hectáreas mil ochocientos sesenta y dos metros con cincuenta y tres decimetros. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la fracción excedente a que se ha hecho referencia para que comparezcan a deducirlo en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia Noviembre 13 de 1950 — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$144.00 Dic.4-14033-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.12.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "ANDRADE. ABELARDO. Prescripción (Lo. 30 fo. 759)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Abelardo Andrade iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva con respecto al siguiente bien: un inmueble ubicado en la planta urbana de la ciudad de Carmelo 6.a sección judicial de este Departamento padrón N.o 633, manzana 63, compuesto de una superficie de 2049 metros 78 dms que se deslindan así: Metros 43 38 y metros 43 70 al Sur y al Este, respectivamente, con frentes a las calles General Flores y Carmen por ser esquina: metros 2 72 al Sureste línea de la ochava sobre las citadas calles: metros 44 30 y metros 45 80, al Norte y al Oeste respectivamente lindando con inmuebles padrones N.os 628 y 632. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble referenciado para que comparezcan a deducirlo en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Habilitándose el feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1950 — Esc. Eulogio Gadea Diago Actuario.

$108.00 En.25-536-v.mz.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA CLOTILDE CORREA DE CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Noviembre de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12 00 Feb 1.o-15053-v.feb.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor Alvaro H. Méndez, dictad en los autos caratulados "ARTURO N. DE SOUZA con ORFILIA EUSEBIA MOREIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber al público que con fecha trece del actual se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges de autos y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946 — Durazno, Octubre 27 de 1950 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli Actuaria.

$33.00 Dic.20-14775-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Juan Carlos Nario dictada en los autos caratulados "BERNARDINA DAGUERRE Sucesión" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los hermanos Luis Margarita Inocencio y León o León Gabriel Daguerre a Martín Harispe o Arispe o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 9 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.

$48 00 Dic 13-14448-v dic 30. Feb 1.o-v feb 20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL VIERA DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones — Durazno, 29 de Diciembre de 1950 — Diego A Fort, Actuario Adjunto.

$12.00 En.26-574-v.feb 8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "MARIA MAGDALENA FALCON DE NEME" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Diciembre 19 de 1950 — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 Feb.1.o-15052-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERASMO o ERASMO GONZALO BENTANCOR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria Judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Sarandí del Yí, Diciembre 26 de 1950. — Abel Platero Renaux Juez de Paz.

$16 00 En.26-575-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados "QUINTIN CARMELO BENIA. Prescripción adquisitiva treintañal" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para tentar la conciliación y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a don Bibiano Antuco Acosta y a doña Dámasa Acosta y a sus causahabientes a cualquier título al Municipio de Flores y a toda persona que se considere con derecho a todo o a parte del inmueble urbano empadronado con el número mil ciento trece señalado en el plano topográfico de Trinidad como los solares números dos y cuatro de la manzana número ciento sesenta y uno de una superficie total de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros con setenta decímetros cuadrados que limita: al Norte, con el solar número seis al Este con los solares números uno y tres: al Sur con la avenida General Flores y al Oeste con la calle Piedras. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 28 de 1950. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$96 00 En 10-129-v.feb.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fisco contra OLGA DIBARBUREN Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a Olga Dibarburen a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1.815, ubicado en el Huerto 25 de esta sección, y que limita al Norte con calle pública: al Sur Suc. Montes de Oca: al Este Elena E de Alonso y al Oeste Juan A. Perera, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9 189 de 4 de Enero de 1934 y decreto - ley de 17 de Abril de 1942 y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los solos efectos de este emplazamiento. — Trinidad, 18 de Enero de 1951 — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) En.26-20221-v.mz.3.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos: "Fisco contra Suc. JUAN E LARRAURI Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a los sucesores de Juan E. Larrauri y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1.857 ubicado en el Huerto N.o 29 de esta sección y que limita, al Norte Rosa M Caballero; al Sur, prolongación calle Brasil; al Este, Pedro Miguel Jaime y al Oeste: Margarita Villareal a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934 y decreto-ley de 17 de Abril de 1942, y que se ha habilitado la feria judicial a los efectos de este emplazamiento. — Trinidad 18 de Enero de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) En 26-20222-v.mz.3.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fisco contra BRAULIA CLAVERO Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a Braulia Clavero, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1 809, ubicado en el Huerto 23 de esta sección y que limita al Norte: Alcides Albino: al Sur calle Agraciada: Este Severino C. Trotta y Oeste: Santiago H Sánchez a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9 189 de 4 de Enero de 1934 y decreto - ley de 17 de Abril de 1942 y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de este emplazamiento. — Trinidad, 17 de Enero de 1951 — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) En.26-20223-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TORTEROLA o TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 7 de 1950 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12 00 Feb.1.o-69-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS OSBALDE u OSVALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Diciembre 20 de 1950 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb 1.o-70-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA o LOYOLA RIVAS DE DELGADO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 7 de 1950 — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-71-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA o BUENAVENTURA CORREA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 15 de 1950 — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-15002-v.feb.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la sucesión de MATIAS MARTINEZ y que, de conformidad con lo preceptuado por el artículo mil cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se cita a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes sucesorios para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre catorce de mil novecientos cincuenta. — José Ramón Díaz, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.1.o-20293-v.feb 14.
Mz.5-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ELOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 18 de 1950 — José Ramón Díaz, Actuario.

$12 00 Feb.1.o-15001-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES MOGORDOY DE GUILLEN o NICOMEDES MOGORDOY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

com... ...can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, estando habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 30 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 En.29-613-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de CEVERIANO FRANCISCO o SEVERIANO FRANCISCO QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, estando habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 30 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 En.26-554-v.feb.8.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las sucesiones de ANTONIO CABALLERO y CARMEN RONDAN DE DE LEON y que de conformidad con lo preceptuado por el artículo mil cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se cita a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes sucesorios, para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 11 de 1950 — José Ramón Díaz, Actuario.

(Gestión fiscal) Dic.20-23441-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.1.o Feb.20-v.mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "CORDONE DE SAGARDOY (ROSA) con SAGARDOY (JOSE MARIA) Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 6 Fo 587), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Rosa Cordone de Sagardoy y José María Sagardoy citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Maldonado. Noviembre 22 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$48 00 Feb.2-745-v.feb.27.

Prescripción treintañal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "MARTINEZ (JUAN C. FELICIANO) Prescripción treintañal" (Lo. 6 Fo. 581), se cita, llama y emplaza especialmente al Intendente Municipal de este Departamento en la persona, representando al Municipio y, el Fisco, en la persona del señor Fiscal Letrado Departamental y a los linderos Feliciano Martínez, Cesáreo Martínez (hoy Tomás Casella), Juana Delgado y Baldomero González (hoy John O'Donoghue) así como a los sucesores de don Cesáreo Martínez de León, Carmen Telera de Martínez, Jeremías Martínez Telera, Simón Honorato Martínez Telera y Carmen Andrea Martínez de Giménez y en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo empadronada con el número 223, ubicada en la primera sección judicial de Maldonado, paraje "Los Ceibos" de una superficie de 27 hectáreas 7044 metros y que, según plano de mensura levantado por el agrimensor Antonio Odizzio Revilla en Marzo de 1931 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 157, el 18 de Diciembre de 1944, se deslinda así: al Norte, Feliciano Martínez; al Este, camino vecinal y parte con Cesáreo Martínez; al Oeste, Juana Delgado y Baldomero González (hoy John O'Donoghue), para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quienes se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado Diciembre 30 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$132 00 Feb.2-744-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES BENITA CLAVIJO DE DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 21 de 1950. — Juan Serra Tur Actuario.

$12.00 Feb.1.o 447-v.feb.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO VALDEMAR SCHLUNBUSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 21 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$36.00 Feb.1.o-548-v.mz.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ZANARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 27 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.1.o-20294-v.feb.14.
Mz.5-v.mz.15.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GARCIA, MANUEL GARCIA ANDRES GARCIA BORGES y BRAULIA BORGES DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Diciembre 11 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario

$12 00 Feb.1.o-15028-v.feb.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos "EUGENIO ADRIAN MONET Sucesión" (Lo 6. Fo 155) se cita llama y emplaza a doña Eloísa Paz de Monet, doña Julia Cesarina Monet Paz y doña Nélida Amanda Monet Paz para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes con quien se seguirán los trámites de este intestado, hasta la partición correspondiente habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones — Maldonado, Diciembre 20 de 1950 — Juan Serra Tur, Actuario.

$48 00 En.16-302-v.feb.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados "MANZANI AIDA ALICIA Rectificación de partida (Lo 6 Fo 601)" se hace público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Serafín Manzani solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija natural Aída Alicia por figurar en ella el nombre del padre como Serafino Manzzani y no Serafín Manzani que es como verdaderamente corresponde Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Maldonado Diciembre 14 de 1950 — Juan Serra Tur Actuario

$24.00 Dic.20-14747-v dic.30
Feb 1 o-v feb 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SCLAVO DE PASTORINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 17 de Noviembre de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto

$8 00 Feb.1.o-185-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO SATURNINO QUINTANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 5 de Diciembre de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto

$8 00 Feb 1 o-186-v.feb.14

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado CEVERINA CATALINA VEZZOSO SOLARI, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por figurar el apellido de la misma como "Vezal" en lugar de "Vezzoso" el apellido materno aparece como "Sokar o Solari" siendo el verdadero "Solari" el apellido de la abuela paterna aparece "ilegible" siendo el verdadero "Charlone", el nombre de la gestionante aparece como "Ceverian Catalina" siendo el verdadero "Ceverina Catalina". — Paysandú, Noviembre 17 de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

24.00 Feb.1.o-193-v.feb.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesiones de MARIA BERRUTTI de BUZZO y TOMAS LORENZO ESTEBAN BUZZO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Noviembre de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.1.o-14226-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA LARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Diciembre de 1950. — Juan Oholeguy, Actuario.

$8.00 Feb.1.o-14938-v.feb.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA PASARELLA DE CARPENTIERI y JUANA PASARELLA DE GLOSING citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú Noviembre 21 de 1950. — Juan Oholeguy, Actuario

$36 00 Dic.4-14001-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PIGNATA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, apra que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, Paysandú, Diciembre 27 de 1950. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

$12.00 Feb.1.o-188-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Eduardo Bolani se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ODRIOZOLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria mayor a los efectos de esta publicación — Fray Bentos, Noviembre 30 de 1950 — Mario Durañona, Actuario.

$36.00 En.19-381-v.feb.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Eduardo Bolani dictada en autos "Dirección General de Impuestos Directos (Sucursal Río Negro) con la sucesión de doña LUISA BANOVICH DE GUTIERREZ Cobro de impuesto de herencia y recargos" (Lo 18 Fo 197) se cita y emplaza a todos los herederos de la causante y demás sucesores de la misma a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Y a sus efectos se hace esta publicación — Fray Bentos, Octubre 17 de 1950. — Mario Durañona Actuario

(Gestión Fiscal) Dic 13-23353-v dic.30.
Feb.1.o-v feb 20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Río Negro dictada en autos Año 1950 CARLOS EDUARDO BRADFORD Prescripción treintenaria se cita llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con cualquier derecho del siguiente bien Un solar de terreno de la manzana número 62 de este pueblo empadronado con el número 78 de un área de 422 metros a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Nuevo Berlín Noviembre 22 de 1950 — Américo Acland Juez de Paz

$48.00 Dic 6 [illegible]4126 v dic 30.
Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 24 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 Feb.1.o-33-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX VILLAGRAN y ELCIRA CORREA DE VILLAGRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 28 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 Feb.1.o-80-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO CABRERA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de estas publicaciones se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Rivera, Diciembre 28 de 1950 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 En.25-537-v.feb.7.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don José P. Gatto de Souza, en autos: "ARIAS DE PEZAOLA (MERCEDES) Expedición de segunda copia de escritura", (L.o 36, F.o 380) se cita y emplaza a don Fructuoso González, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de segundas copias de escrituras solicitadas a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el cual se llenará también el requisito de la conciliación. La escritura cuya segunda copia se solicita corresponde a una escritura de compraventa autorizada en esta ciudad por el escribano Gerónimo Sovera el día 4 de Agosto de 1908 por la que la Municipalidad de este Departamento vendió a don Fructuoso González y éste a don Nazareno Pezaola el solar cinco de la manzana ciento noventa y dos de la planta urbana de esta ciudad con todas sus construcciones y mejoras. Dicho solar se encuentra empadronado actualmente con los números 6100 y 6101. Se hace constar que al solo efecto de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Rivera, Diciembre 28 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$108.00 En.13-167-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN INIESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Rivera, Diciembre 19 de 1950. — Delmar Gonzalves Brum, Actuario Adjunto.

$12.00 En.25-538-v.feb.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "ALVARADO (RAMON). Quiebra. Calificación de la misma" (L.o 36, F.o 362) se cita, llama y emplaza al fallido don Ramón Alvarado para que comparezca ante este Juzgado, calle Sarandí número 528, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Diciembre 16 de 1950. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

(Costas) Dic.26-23480-v.dic.30.
Feb.1.o-v.mz.3.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en el expediente "ALVARADO (RAMON). Quiebra. Fecha de cesación de pagos" (L.o 36, F.o 362) se hace saber al público que por resolución de fecha 27 de Noviembre próximo pasado dictada en dichos autos se fijó el día quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos como el de la efectiva cesación de pagos de esta quiebra, quedando dicha resolución e informe del señor Síndico a disposición de los señores acreedores y del fallido en esta Oficina Actuaria. — Rivera, Diciembre 11 de .... — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

(Costas) Dic.18-23402-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.7.

Intestado

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que en los autos "MANUEL AMADO o FAUSTINO VENANCIO AMARO. Intestado", (L.o 34, F.o 111) se ha presentado al Ministerio Fiscal, solicitando la misión en posesión de la herencia, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes (Artículo 1044 del Código de Procedimiento Civil). — Rivera, Diciembre 6 de 1950. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

(Gestión fiscal) Dic.14-23373-v.dic.26.
Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANALIO D. OLIVERA, o ANALIO DEMETRIO OLIVERA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 5 de 1950. — José A. Ribot Llana, escribano.

$8.00 Feb.1.o-357-v.feb.14.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que por auto de fecha 22 de Diciembre de 1950, fué declarado incapaz don JOSE ESTANISLAO LARRAÑAGA BARRIOS, designándose Curador del mismo a su padre legítimo don José León Larrañaga. — Rocha, Diciembre 30 de 1950. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.1.o-331-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PRIETO DE URETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 16 de 1950. — José A. Ribot Llana, escribano.

$8.00 Feb.1.o-15078-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LUCIA o MANUELA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y, especialmente, a la heredera ausente doña Blanca Lila Cal Correa, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que la represente y con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, Diciembre 28 de 1950. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.1.o-578-v.feb.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en los autos "ROSA JUANI DE FERNANDEZ y HECTOR MANUEL FERNANDEZ. Segunda copia de escritura" se cita, llama y emplaza a Florencio Mena y Juana Cabrera de Mena, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general, a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble objeto de la escritura extendida por el escribano Pedro Luna Peyre el 21 de Noviembre de 1930 otorgada por don Florencio Mena casado con Juana Cabrera, a favor de Jesús Fernández Rodríguez relativa a una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 5.a sección de Rocha, empadronada en la actualidad en mayor área con los números 6381 304 395 312 y 313, compuesta de una superficie según mensura del agrimensor Osvaldo Olivera de 11 hectáreas 6821 metros lindando por el N., camino a La Higuera, por el Sureste predio de la sucesión Jesús Fernández; al Sur, camino nacional y al N.O. predio de la sucesión Jesús Fernández, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 29 de 1950. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$108.00 En.10-138-v.feb.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en los autos: "MARIA ANGELA REIXACH contra ORESTES RODRIGUEZ VIANNA. Divorcio" se cita, llama y emplaza a Orestes Rodríguez Vianna para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele deensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 18 de 1950. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$36.00 En.5-38-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor Emilio Siemens Amaro, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARGARITA SAVEDRA, estableciéndose que el apellido del padre es "Valázquez" y el de la madre "Silva". — Salto, Noviembre 30 de 1950. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 Dic.22-14845-v.dic.30.
Feb.1.o.-v.feb.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, dictada en autos: "Héctor Grilli con NIDIA ZULMA RAFFO. Divorcio" se cita, llama y emplaza a Nidia Zulma Raffo, para que dentro del término de 90 días, comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Diciembre 2 de 1950. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$36.00 Dic.13-14419-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de TOLENTINO CUELHO, en la que éste aparece con el apellido materno como "Cuelho", cuando debe decir Lucas. — Salto, 9 de Noviembre de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Dic.22-14844-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos "GILBERTO MIGLIARO y DELFA ALZA DE MIGLIARO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 29 de Noviembre próximo pasado se ha dispuesto la liquidación y disolución de la sociedad conyugal constituida por don Gilberto Migliaro y doña Delfa Alza de Migliaro, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Diciembre 4 de 1950. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$40.00 Dic 13-14418-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA HERMINIA PANERO JOURNE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 18 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Feb.1.o-14987-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PEREZ DE BENTANCOR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 28 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 En.25-533-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departametno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GONZALES o TOMAS PEDRO GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 30 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 En.25-534-v.feb.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Gilberto P. Et-

cheverr, dictada en los autos caratulados "JULIO CESAR SERVETTO e HIMILCE ELFRIDE ORGOROSO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 12. Fo. 553 N.o 610), se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado el feriado a dichos efectos. — San José, Diciembre 30 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$40.00 En.15-269-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULO RUFINO o RUFINO DIAZ GALARZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 21 de 1950. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.1.o-15091-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO AMADO CENTURION o FULGENCIO AMADEO CENTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 30 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 Feb.1.o-6093-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos "BERNARDINA MELLO GONZALEZ DE FARIAS. Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, a los señores Leopoldo, María, Pedro y Juana Erramuspe y a todos los que se crean con derecho al siguiente inmueble: El solar número cinco de la manzana número treinta y cinco de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, empadronado con el número doscientos ochenta y cinco, compuesto, según título, de mil doscientos veintinueve metros siete mil ochocientos setenta y tres centímetros y cincuenta milímetros cuadrados y, según plano del agrimensor don Gerardo F. Fernández, de Octubre de 1950, registrado en la Oficina de Catastro de Tacuarembó el 3 de Noviembre del mismo año con el número doscientos tres, de mil ciento ochenta y seis metros noventa y tres decímetros cuadrados, cuyos límites son: al Noreste, la calle Wáshington Beltrán; al Sureste, la calle General Rivera; al Suroeste, sucesión Natalio Falcón (hoy A. Palombo) y, el Noroeste, Modesta B. de Sotto. A los efectos de las publicaciones y curso de los emplazamientos se habilitó la feria mayor próxima. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

120.00 En.31-679-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO FERNANDEZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 16 de 1950. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$12.00 Feb.1.o-2-v.feb 14.

REMATES JUDICIALES

PEDRO T. BALLEFIN ESPINOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "ROSA CALDEYRO. Incapacidad" se hace saber al público que el día 27 de Febrero próximo a las 11 horas por intermedio del martillero Pedro T. Ballefín Espinosa, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio se venderá en remate público, sobre la base de $. 80.00 la hectárea y en un solo lote, los siguientes bienes: dos fracciones de campo y sus mejoras situadas en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera que se componen y deslindan así: I) La empadronada con el N.o 759, se compone según plano levantado por el agrimensor Zoé Tarocco en Abril 15 de 1940 inscripto el 6 de Junio del mismo año en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera, con el N.o 62, y con arreglo al cual mide 3384 hectáreas 3468 metros (según título tiene 3379 hectáreas 9135 metros) y linda: al Norte con la Cuchilla Negra y la de Haedo que separa de Estados Unidos del Brasil; al Este con la sucesión Juan Jacinto Brun; al Sureste con la sucesión María R. de Ferreira Vica, arroyo del Apretado por medio; al Sur con Bernardina Rodríguez de Núñez, José María dos Santos; II) Otra fracción contigua a la anterior empadronada con el N.o 5372 y que según plano del mismo agrimensor de Octubre 13 de 1941 inscripto con el N.o 76 el 20 del mismo mes en la Oficina referida se compone de una superficie libre de caminos, de 119 hectáreas 3312 metros y se deslinda así: al Norte Noreste y Este con la fracción descripta anteriormente; al Sureste con Juan María dos Santos; al Noroeste; Suroeste y Sur con Juan Domingo Lanza.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serie aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados; III) Que se ha habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 10 de 1951. — José Curi Zagia, Actuario Adjunto.

$216.00 En.16-320-v.feb.26.

ENRIQUE SOLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "JUANA CALLERIZA DE ROSELLO. Incapacidad. L.o 34. F.o 629" se hace saber al público que el día 8 de Febrero de 1951, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación: Camino Castro N.o 154, y sobre la base de $ 10.000.00 se procederá por el martillero don Enrique Soler, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 41.888, situado en "Paso Molino" 20.a sección judicial de Montevideo; con una superficie de 637 mts. 87 dms. 4 cms. que se deslindan así: 16 mts. 25 cms. de frente al Este, al Camino Castro entre las calles Juan José Aguiar y Capitán Osorio por 40 mts. 61 cms. de fondo, lindando al Oeste, con inmueble empadronado con el N.o 41.885; al Norte con el inmueble empadronado con el N.o 41.887; y al Sur con Orlando Rossello.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador. 3.o Que el bien a rematarse nada adeuda por concepto de pavimento, cordón, vereda colector conexión, arrimos o cargas análogas. 4.o Que los títulos respectivos, parte se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca U. 213 serie X, ley 1921) y en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o. 5.o Que se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 11 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$72.00 En.20-449-v.feb.8.

T. MANUEL BRAÑA Y DANIEL ROSTAN
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Rubens Carro Arlosa, dictada en los autos caratulados "CONRADO AMONDARAIN. Solicita venta de bienes. N.o 816, Lo. 26. Fo. 674. Año 1950", se hace saber que el día 24 de Febrero próximo, a la hora 18, (continuándose si fuere necesario, el día 25 del mismo mes y año, a la hora 9 y siguientes), y en el lugar de su ubicación, se procederá, por intermedio de los rematadores T. Manuel Braña y Daniel Rostán, en acto presidido por la señorita Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, Esc. Olga Haedo Méndez, asistida del susbscripto Actuario ad-hoc, a la venta en remate público de los siguientes bienes de la sucesión de Juana Joaquina Arribillaga de Lescarbourá: I) Sin base y al mejor postor, un molino a viento y los bienes muebles existentes en la casa de familia de la expresada sucesión, esta ciudad, Avda. Asencio entre calles Rodó y Prestes. II) Seis lotes de terreno con la edificación, construcciones y mejoras que accedan a cada lote, ubicados en la manzana "143" de la planta urbana de la ciudad de Dolores, 3.a sección judicial de Soriano, de acuerdo al fraccionamiento practicado por el Agr. C. Gilberto Roberts en plano inscripto el 9 de Setiembre de 1949, con el número 501, en la Oficina de Catastro de Soriano, con las bases y referencias que se detallan a continuación: A) El lote "Uno", por precio que exceda a la base de $ 1.626.00, compuesto de un área de 401 mts 63 dmts., padrón 969, (parte), que linda: Noroeste, calle José E. Rodó; Nor-oeste, lote "dos"; Sur-este, lote "seis"; y Sur-oeste, Augusta R. de Solich; B) El lote "Dos", por precio que exceda a la base de $ 1.198.00, compuesto de un área de 428 mts. 45 dmts., padrón 969, (parte), que linda: Noroeste, calle José E. Rodó; Nor-este, lotes tres, cuatro, cinco y seis y parte con Guillermo Alayón; Sur-este, lote seis; y Sur-oeste, lote "uno". C) El lote "Tres", por precio que exceda a la base de $ 3.666.00, compuesto de un área de 312 mts. 86 dmts., padrón 968, que linda: Noroeste, calle José E. Rodó; Nor-este, formando esquina, Avenida Grito de Asencio; Sur-este, lote "cuatro"; y Sur-oeste, lote "dos"; D) El lote "Cuatro" por precio que exceda a la base de $ 2.786.00, compuesto de un área de 372 mts. 45 dmts., padrón 969 (parte), que linda: Noreste, Avenida Grito de Asencio; Nor-oeste, lote tres; Sur-oeste, lote dos; y Sur-este, lote cinco; E) El lote "Cinco", por precio que exceda a la base de $ 5.852.00, compuesto de un área de 470 mts. 67 dmts., padrón 969 (parte), que linda: Nor-este, Avenida Grito de Asencio; Noroeste, lote cuatro; Sur-oeste, lote dos; y Sureste, Guillermo Alayón; F) Y el lote "Seis", por precio que exceda a la base de $ 3.703.00, compuesto de un área de 512 mts. 17 dmts., padrón 971, que linda: Nor-este, Avenida Grito de Asencio; Nor-oeste, Guillermo Alayón; Sur-oeste, parte lote dos y parte calle 18 de Julio; y Sur-este, Tornaría y Ruiz Celeste S. de Condenanza e Isabel Lorenzi de Martino.

Se previene: 1.o Que en el acto de serles aceptadas sus ofertas, los mejores postores de los bienes muebles deberán abonar la totalidad del precio ofrecido y los adquirentes de los lotes raíces consignarán el 10 o|o de sus ofertas. 2.o Que la comisión del rematador y los gastos de escrituración de los inmuebles serán de cuenta de los adquirentes: 3.o Que los títulos, plano y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de Dolores; 4.o Que se han habilitado los días y horas en que se efectuará el remate. 5.o Que los lotes raíces se venderán con las cuotas vencidas de hormigón pagadas, siendo el saldo de cuenta de los compradores; 6.o Que las áreas y linderos de los lotes, se expresan conforme a las referencias del plano citado. 7.o Que respecto a los inmuebles no se admitirá postura que no exceda a las bases fijadas. — Dolores, 23 de Enero de 1951 — F. Mario Capano, Actuario Ad-hoc.

$174.00 Feb.1.o-720-v.feb.20.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo oficinas Suárez Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad Acuña y Vieytes, que gira en esta plaza en el ramo de almacén de comestibles, calle Pereira de la Luz 1278 quedando a cargo del activo el señor Luis Acuña. Ley 26 Setiembre de 1904, se notifican acreedores. — Montevideo, Enero 6 de 1951. — LUIS ACUÑA. — ELIDA ALVAREZ DE VIEYTES.

$12.80 En.18-340-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la compra venta del Hotel Convención, calle Convención N.o 1326. — Montevideo, Enero 9 de 1951. — FANNY FRANCISCA CASSOU DUPOUY. — JOSE RIVAS VIDAL. — ROSA DEL CARMEN FRANCO DE RIVAS. — ATANASIO ROMANOS. — SOTIRIOS BASILOPULOS.

$14.40 En.16-307-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Marcelino Martínez, el café y bar de la avenida 18 de Julio N.o 2150. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 8 de 1951. — ROBERTO ESPOSITO. — ALVARO ESPOSITO. — MERCEDES DEL CARMEN OTERO DE ESPOSITO.

$14.40 En.16-310-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Wolf Hollander, la juguetería, ferretería y bazar de la calle Sierra N.o 1706. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 9 de 1951. — JUAN HECTOR GIACHERO. — DOLORES PEREYRA DE GIACHERO.

$14.40 En.16-309-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos que hemos vendido al señor Héctor Sapelli, nuestra cuota parte de capital en el café, bar y restaurant de la calle Colonia N.o 1951. — Montevideo, Diciembre 2 de 1948. — MANUEL AMIL. — NARCISA MONTERO DE AMIL.

$14.40 En.16-308-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Oscar Alberto Irigoin, el comercio que en los ramos de café, despacho de bebidas, billar y anexos, tengo establecido en Santa Rosa (Canelones), calle Berreta esquina Varela. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal, en la Escribanía de F. Humberto Catalán, en Santa Rosa o en La Paz, (Canelones). — Santa Rosa, Noviembre 16 de 1950. — CARLOS CASANOVA.

$18.00 En.20-404-v.feb.8.

CONCORDATO PRIVADO

Entre los señores Palabez y Fernández, fijando domicilio en la calle Rincón 512 (piso 4, apto. 8) y sus acreedores, cuya nómina se acompaña, se ha celebrado el siguiente arreglo sobre la base de la liquidación del activo por cuenta de sus acreedores, de acuerdo con el artículo 11 de la ley del 11 de Noviembre de 1926:

1.o Los acreedores firmantes conceden a los señores Palabez y Fernández los beneficios de un concordato privado sobre la base de la liquidación del activo del taller metalúrgico que bajo la denominación de Palfer gira en esta plaza, en la calle Domingo Aramburú 2022.

2.o Designan liquidador al contador señor Carlos A. Mendive, con todos los derechos y obligaciones que la citada ley le acuerda y a quien los señores Palabez y Fernández conferirán poder amplio e irrevocable a efectos del mejor desempeño de su cometido. — Montevideo, Agosto 24 de 1950. — $ 15.192.07. nuestra cuenta Simón Orenstein; $ 445.32, Barraca La Victoria, Simón Orenstein; $ 762.50. Caja Obrera, Simón Orenstein; $ 65.40, p. Cándido Trivelli - Pedro Trivelli; $ 13.20, Gascoral; $ 44.00, p. p. Quimur, S. A., Luis Estragó, Valeriano Neguclosepchevery; $ 250.00, p. Ingeniería Moderna Ruben Ponti; $ 158.37. p. p. Barreira e Hijos, E. Vidal; $ 109.00, Walter Roger; $ 720.00, José Pickareviez; $ 9.00, p. Farretería Artigas (hay una firma ilegible); $ 355.80, p. Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal, Machado Hamilton; $ 114.20, p. Ciel, Manuel Fraga; $ 59.14, Eugenio Zárate; $ 30.10, Esteban Duarte; $ 207.44. p. Cipla, S. A., Arnoldo Ordoqui; $ 184.69. Antonio Martínez; $ 232.00, p. Aparicio Hnos. José Aparicio; $ 147.70, Juan Alberto Arocena; $ 40.90, Guillermo Sartori; $ 105.00, p. Baku Oil Company, Pascual Maturro; $ 20.00, p. Eric Marco, Liesel Marco; $ 1.086.20, Daniel Seco.

Protocolización número nueve. — Concordato privado Palabez y Fernández. — En Montevideo (Uruguay), a trece de Diciembre de mil novecientos cincuenta, ante mí, el subscripto escribano y testigos, comparece el señor Contador don Carlos A. Mendive, en representación de la sociedad comercial "Palabez y Fernández". Talleres Metalúrgicos Palfer, con domicilio en la casa calle Domingo Aramburú número dos mil veintidós y dice: Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo tercero de la ley del once de Noviembre de mil novecientos veintiséis solicita del subscripto escribano protocolice el ejemplar del concordato celebrado por sus representantes y acreedores, diligencias de notificación a los acreedores no firmantes y estado, memoria, inventario. Me hace entrega de un legajo de diecinueve fojas firmadas que a la vez rubrico. Y yo, el escribano, doy fe: A) Conozco al compareciente; B) El señor Mendive es mandatario, liquidador - interventor, según su designación en el concordato que antecede y mandato que le otorgaron los concordatarios en escritura que autoricé en nueve de Setiembre próximo pasado; C) Previne la publicación en el "Diario Oficial"; D) Leída que les fué esta acta, así la otorga y firma con los testigos señores Pedro Ortega y A. Díaz Aznárez; E) Sigue esta protocolización a la agregada el veintiocho de Setiembre próximo pasado bajo el membrete: "Protocolización número ocho. Compraventa y prenda industrial. Alberto Mántaras Rogé con José Couto", del folio doce al catorce De todo doy fe. — Carlos A. Mendive. — Pedro Ortega. — A. Díaz Aznárez. — Enrique Escardó, Escribano.

$84.00 Feb.3-765-v.feb.16.

R. E. I. LIMITADA

A los efectos legales se hace saber que por escritura de 20 de Noviembre último, ante el Esc. Oscar E. Franco, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de sexto turno, con el N.o 12 al Fo. 45 del tomo 12 de Registro de Contratos, don ULISES PEREYRA, con la conformidad de su esposa doña LEONOR CIVEIRA, cedió a los señores Napoleón Alberto Escudero, José Pedro López Vidaur y Juan Carlos Fernández Gil, la cuota que le correspondía en la Sociedad REI Limitada, pasando a ser estas tres personas, los únicos componentes de la citada firma y conviniendo en la misma escritura, las siguientes modificaciones del contrato social: A) El capital social se aumenta a $ 23.500.00, así aportado: pesos 9.000.00 por el señor Escudero: $ 8.000.00 por el señor López Vidaur; y $ 6.500.00 por el señor Fernández Gil: B) El plazo será de 5 años a contar del 1.o de Enero de 1950, prorrogable en forma sucesiva y automática por períodos de 5 años, si no hubiera oposición de algún socio con 180 días al vencimiento de cada período. Frente a terceros, la sociedad se considerará vigente mientras en el contrato no exista constancia de la disolución. C) La administración será ejercida por el señor Escudero. D) Los ejercicios sociales correrán de 1.o de Enero a 31 de Diciembre; los balances se efectuarán en el mes de Enero de cada año; de las utilidades se deducirá el 5 o|o para fondo de reserva; del resto y durante los 5 primeros años el 75 o|o se destinará para aumento del capital social, y el saldo de utilidades, o las pérdidas en su caso, se distribuirán entre los socio por partes iguales. — Montevideo, Noviembre 22 de 1950. — Napoleón Escudero. — José P. López Vidaur. — Juan C. Fernández.

$48.00 Feb.3-763-v.feb.16.

ARBESA, S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Arbesa, S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Febrero de 1951 a las 15 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334 (apto. 14), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Presentación y consideración de la memoria, balances generales, cuentas de pérdidas y ganancias, informe del Síndico; 2.o Elección de Síndico, y Síndico suplente y fijación de las remuneraciones.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto, en la Secretaría de la Sociedad, en la dirección indicada, hasta la hora 12 del día sábado 17 de Febrero. — El Directorio.

$20.00 Feb.3-752-v.feb.16.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
(Institución Uruguaya)
SEGUNDA Y ULTIMA CITACION

No habiéndose inscripto el número necesario de acciones que requiere el artículo 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 14 del corriente a las diecisiete horas en el local del Banco, calle Cerrito 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1950 y presentación del informe de la Comisión de Cuentas; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos el registro de acciones quedará cerrado el día sábado 10 del corriente a las 11 horas. Se previene que de acuerdo con el artículo 37 se procederá a deliberar con el número de accionistas que concurran. — Montevideo, Febrero 3 de 1951.

$22.40 Feb.3-737-v.feb.14.

ALIVERTI S. A.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 8.o de los estatutos, el Directorio ha resuelto emitir acciones para su integración a la par por un valor de $ 50.000.00. Los accionistas actuales tendrán la preferencia establecida en el artículo 6.o de los estatutos, venciendo el plazo para la subscripción e integración el día 15 de Febrero próximo. — Montevideo, 31 de Enero de 1951. — El Directorio.

$12.00 Feb.1.o-741-v.feb.14.

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 28 de Febrero próximo a las 10 horas en la sede social, calle Rincón 487 (piso 11), a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria anual, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y propuesta de la distribución de utilidades del ejercicio vencido; 2.o Remuneración del Directorio y Síndico.

La asamblea quedará legalmente constituída a la primera convocatoria si a ella concurrieren accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado, media hora después de la señalada para el comienzo. Transcurrido ese tiempo si no se llegare a dicha proporción la asamblea se constituirá también legalmente, con el número de accionistas presente (artículo 39). Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o el certificado que acredite que están depositadas en algún Banco, en las oficinas de la Sociedad, calle Rincón 487 (piso 11), hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea (artículo 35).

$28.00 Feb.3-780-v.feb.16.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA
(Rincón 455 — Montevideo)
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que se celebrará el 20 de Febrero de 1951, a las 14 horas, en Rincón número 455 para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 6.o ejercicio social terminado el 31 de Octubre de 1950. 3.o) Fijación de los honorarios del Síndico. 4.o) Designación de Directorio hasta el 31 de Octubre de 1953, en las condiciones establecidas en el Art. 9.o de los estatutos sociales, por caducidad del mandato de los actuales Directores. 5.o) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1950|51. 6.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales para poder concurrir a las asambleas. — Montevideo, Enero de 1951. — El Directorio.

$16.80 Feb.3-814-v.feb.12.

LA MEDIA LUNA S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la décimo sexta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Febrero de 1951, en el local de la sociedad calle Alzáibar 1284|86, en ésta, a las 10 horas para tratar la siguiente orden del día

1.o Consideración de la memoria balance-inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 16.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950 2.o Distribución de las utilidades y fijación del dividendo 3.o Designación por elección de la asamblea de dos accionistas para que en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Nota. Recuérdase a los señores accionistas que, conforme con el artículo 24 de los estatutos, deberán con dos días de anticipación, depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario en la Caja de la sociedad, calle Alzáibar 1284|86 — Montevideo, Enero 23 de 1951. — El Directorio.

$28.00 En.26-550-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido disolver la Sociedad que gira en esta plaza Grimberg y Hasab, ramo tienda, calle 25 de Mayo 241, ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse al comercio. — ABRAHAN HASAN — ABRAHAN GRIMBERG.

$12.00 En.20-398-v.feb.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ininterviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, resolvimos disolver la Sociedad "Nandin y González", café y bar de la calle Paysandú N.o 794 Activo y pasivo a cargo del socio señor Domingo González. — Montevideo, Enero 14 de 1951. — JOSE NANDIN. — REMEDIOS LAMEIRO DE NANDIN. — Domingo González

$12.00 En.20-390-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender a Indalecio Mederos e Indalecio Martín, la casa de comercio ramo almacén y verduras, calle Maldonado 2250. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — ELIAS JUAN BEUNZA. — Indalecio Mederos. — Indalecio Martín Mederos.

$12.00 En.20-399-v.feb.8.

CAJA POPULAR DE CREDITO Y AHORRO
(Las Piedras)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local del Centro Comercial e Industrial de esta ciudad, avenida General Artigas número 679, el día 21 de Febrero próximo venidero a las 19 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1) Aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades propuesta por el Directorio, de acuerdo al artículo 15 de los estatutos; 2) Elección de cuatro (4) miembros titulares y los suplentes respectivos para integrar el Directorio: 3) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Nota. — Para poder intervenir en la asamblea los señores accionistas deben depositar las acciones con 48 horas de anticipación a la misma en las oficinas de la Caja. — Las Piedras, Enero de 1951. — Julio L. Trías Du Pré, Presidente. — Gervasio A. Crespo, Secretario.

$10.80 Feb.3-749-v.feb.8.

NEGOCIOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 19 de los estatutos, el Directorio de Negocios Inmobiliarios, S. A., convoca a los accionistas para la asamblea genueral ordinaria a realizarse en el local calle Ituzaingó 1309 (Apto. 3), el día 23 de Febrero de 1951 a la hora 14 y 30, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31|12|50; 2.o Nombramiento de dos accionistas para las verificaciones correspondientes y firma del acta.

Se hace presente que de acuerdo al artículo 23, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

$9.00 Feb.3-779-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Tomás Ramos la Panadería "España" sita en la Avda. Agraciada 2462. Acreedores presentarse en Escribanía Navia - Antelo: Sarandí 430, esc. 13 y 19. — MANUEL ARGUL QUINTANA. — MIGUEL ALBERTO Y GASPAR CARLOS OUTERELO ARGUL. — Tomás Ramos

$12.00 Feb.3-751-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Walter García la panadería instalada en 8 de Octubre 3486. Acreedores presentarse en término legal, escribanía Navia - Antelo, Sarandí 430 (escritorios 18 - 19). — JESUS TASENDE. — ISOLINA V. DE TASENDE. — Walter García.

$12.60 En.30-635-.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a nuestros socios Manuel Loaces y Jesús Ferro la parte que tenían en la panadería instalada en avenida Italia 3898. Acreedores presentarse en término legal, escribanía Navia - Antelo, Sarandí 430 (escritorios 18 - 19) — BENJAMIN SUAREZ RODRIGUEZ — MARIA SCAFARELLI. — Manuel Loaces. — Jesús Ferro.

$12.80 En 30-636-v feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a nuestra socia Aída Martínez de Martínez la mitad indivisa que nos correspondía en la panadería instalada en Gobernador Viana 2878. Intervino el señor Angel Tetl. Acreedores presentarse en término legal escribanía Navia - Antelo, Sarandí 430 (escritorios 18 - 19). JOSE LUIS MARTINEZ. — MARIA A. CAPRA DE MARTINEZ. — Aída Martínez de Martínez.

$19.20 En 30-637-v feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Prometimos vender a José Luis Martínez la panadería instalada en Marcelino Sosa 2382. Acreedores presentarse en término legal, escribanía Navia - Antelo, Sarandí 430 (escritorios 18 - 19). Intervino el señor Angel Tetl. — JOSE FERNANDEZ GOMEZ. — MARIA DURAN DE FERNANDEZ. — José Luis Martínez.

$12.80 En.30-638-v.feb.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 Setiembre de 1904 comunicamos que el señor Alberto Loureiro cederá a la señorita María del Carmen Besil su cuota en la firma "Besil y Compañía" con farmacia en la avenida 8 de Octubre 4384, de Montevideo. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 707 (piso 4.o). Escribano Ramiro Llano — ALBERTO P. LOUREIRO. — María del Carmen Besil.

$16.00 En.30-649-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 Setiembre 1904 comunicamos que Edmundo Lupo cederá a Juan J. Luberto su cuota en la sociedad "Lupo y Luberto" con taller mecánico en Mateo Cortés 5269 tomando el adquirente el activo y pasivo. Acreedores presentarse al escribano P. Urrutu. 25 de Mayo 707 (Apto. 8). — Montevideo, Enero 15 de 1951. — EDMUNDO LUPO. — Juan J. Luberto.

$16.00 En.30-650-v.feb.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 Setiembre 1904, comunicamos que "Antonio García y Cía." prometió vender a Benigno Renta el taller mecánico "Asturias" de Vilardebó 1894, debiendo presentarse los acreedores al escribano Ramiro Llano 25 de Mayo 707 (apto. 8). — Montevideo, Enero 1.o de 1951. — JOSE MARIA GARCIA CASTRILLON — ANTONIO GARCIA GONZALEZ.

$16.00 En.30-648-v.feb.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Francisco Esmorís y Lorenzo Couto la panadería instalada en avenida Agraciada 4034. Acreedores presentarse en término legal escribanía Navia - Antelo, Sarandí 430 (escritorios 18 - 19). — MARCELINO FERNANDEZ. — TRINIDAD M. DE FERNANDEZ. — Francisco Esmorís. — Lorenzo Couto.

$12.80 En.30-639-v.feb.19

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad "Scuccimarra y Cía." casa zapatería, ubicada en 8 de Octubre 3832 (bis), quedando el activo y pasivo a cargo del socio Paulo Wisosky. Los acreedores se presentarán en la calle Ituzaingó 1413. (escritorio 5), dentro del término de treinta días, ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio). — Montevideo, Enero 23 de 1951. — Raúl Distacio. Balanceador.

$19.20 En.30-642-v.feb.19

DISOLUCION SOCIAL Y VENTA

Por documento firmado el 23 del corriente, hemos convenido :I) Disolver la Sociedad "PARMO SOCIEDAD COMERCIAL", instalada en Gabriel A Pereyra N.o 2888 de esta ciudad, ramo fábrica de parquet, mosaico, carpintería, construcciones, exportación, importación etc., tomando a su cargo el socio Fabiano Svirsky el activo y pasivo, y II) la venta del activo de "Parmo Sociedad Comercial" excepto las cuentas a cobrar, a José Blumstein. Los acreedores presentarse en Gabriel A. Pereyra N.o 2888, dentro del término legal. — Montevideo, Enero 23|951. — Margarita Nieves Maresca de Esperón. — Alberto Esperón. — Fabiano Svirsky — Perla Stolovich. — Alfredo Asurey. — oJsé Blumstein.

$16.00 En.29-614-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí en venta a los señores Andrés Vidal y Miguel A. Arias la fiambrería, productos de granja y fábrica de helados en la calle Maldonado 1459 Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Enero de 1951. — MARIA DEL CARMEN NUÑEZ — Andrés Vidal. — Miguel Angel Arias.

$12.00 En.25-513-v.feb.13.

"LA URUGUAYA" S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 15 de Febrero de 1951, a las 12 horas, en el local de la calle Florida 1251, con la siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Elección del Directorio, Síndico titular y suplente. — Los señores accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la asamblea (art. 18) — La Gerencia.

$22.40 En.29-623-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Bartolo Pellegrini Rodríguez la casa de comercio instalada en "Colonia Belgrano", octava sección judicial de Colonia, que gira en los ramos de almacén despacho de bebidas alcohólicas y demás anexos. Acreedores en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CARLOS FRANCISCO PASSARINO.

$12.80 En.29-607-v.feb.17.

EMPLAZAMIENTO

Se cita, llama y emplaza a los promitentes compradores de los solares empadronados con los números: 89 487; 89 514; 89 435; 89 444; 89 471; 89 460; 89 464; 89 465; 89 475; 89 490; 89 474; 89.432; 89.515; 89 476 y 89 480; sitos en "Piedras Blancas" 21a sección judicial Montevideo, para que comparezcan con los justificativos de sus derechos en la Escribanía "Draper-Trías" Sarandí 430, piso 2.o, dentro del plazo de 30 días. — Montevideo, Enero 22|951

$12.00 En 27-591-v.feb.13.

DISOLUCION PARCIAL
"ALLEN y Cía."

Se hace saber al comercio y al público que, según escritura que autorizó el escribano Fernando Miranda, el 15 de Enero corriente, se ha disuelto parcialmente la sociedad "Allen y Cía." que gira en esta plaza en el ramo de fabricación y venta de productos químicos, retirándose de la firma el socio señor José Pedro Ramos Maffia a partir del 1.o de Junio de 1950 quedando la sociedad a cargo exclusivo y bajo la responsabilidad de los socios restantes, señores Diego Lamas Allen y José Villano.

$42.00 En 29-612-v feb.22

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que se ha disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón de MOLSTAD Y OLSEN. Al efecto, todos aquellos que posean créditos contra dicha sociedad, presentarán sus comprobantes en la casa N.o 1580 de la calle Colón — Molstad y Holt.

$34.80 En.29-68-v.feb.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Serafín Juan Sotelo el comercio de almacén de comestibles de la calle Acevedo Díaz número 2205 de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas avenida 18 de Julio número 1709 — Montevideo, Enero 23 de 1951 — MANUEL COTELO.

$18.00 En.27-586-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber al comercio y público en general que con fecha 30 de Noviembre de 1950 el señor JULIO C. PALACIOS le ha vendido a sus consocios Leandro M Dearmas y Julio César Bogo la parte que le corresponde en el comercio que en el ramo de taller de herrería de obra poseen en la calle Pesaro 3116 quedando los señores Leandro M. Dearmas y Julio César Bogo a cargo del activo y pasivo. Se notifica acreedores.

$18.00 En.25-511-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ANTONIO GRANIELLO ha prometido ceder todos los derechos y acciones que le corresponden en la sociedad "Graniello y Cía." que gira en esta ciudad en el ramo de almacén de comestibles y comercio en general a los señores Alfonso A. Cataldi y Ricardo Berutti. Acreedores al comercio 18 de Julio N.o 549. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Durazno, Enero 17 de 1951 — Alfonso A. Cataldi. — Ricardo Berutti

$24.00 En.27-573-v.feb.21.

JUPITER, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo vigésimoprimero de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Júpiter, Sociedad Anónima" para la segunda asamblea ordinaria que tendrá lugar el próximo jueves 15 de Febrero a las diez horas en el local de la calle Ituzaingó 1309 (apartamiento 7), a fin de tratar la siguiente orden del día: I) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1950; II) Elección de Directorio; III) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; IV) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asmblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar los recaudos correspondientes en la sede de la Sociedad hasta un día antes del fijado para la asamblea, de acuerdo a lo establecido por el capítulo V de los estatutos sociales y disposiciones vigentes. — El Directorio.

$12.60 Feb.2-748-v.feb.7.

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales el Directorio de Industrias Harineras S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el sábado 24 de Febrero de 1951 a las 18 horas, en su sede social de la Avda Asencio de la ciudad de Dolores, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse. 3.o Informe del Síndico. 4.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1950 5.o Elección de dos Directores y cuatro suplentes para el período 1951-52 (artículos 16 y 17 de los estatutos) 6.o Elección de Síndico y dos suplentes. 7.o Consideración de la designación de dos nuevos Directores efectuada por el Directorio para elevar a siete el número de miembros de acuerdo con las facultades del artículo 54 de los estatutos y elección de los cuatro suplentes respectivos.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado el 50 o|o del capital integrado. B) Que si transcurrida media hora de la señalada, no se alcanzase el número necesario, la asamblea sesionará con los presentes (artículo 38 de los estatutos). C) Que deberán depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito bancario, hasta con 72 horas de anticipación (artículo 35) — Dolores, Enero de 1951. — I. Santiago Escandell. Presidente. — Ricardo S Gorgal. Secretario.

$19.80 Feb.2-727-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a los señores José Curbelo y Homero Cortés la mitad indivisa que tengo en comunidad con mi hermano Luis A Rodríguez en el comercio de café bar y billares ubicado en la calle Basilio Pereyra de la Luz N.o 1300 de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el "Centro de Almaceneros Minoristas" avenida 18 de Julio N.o 1709 — Montevideo Enero 11 de 1951 — ADOLFO RODRIGUEZ

$28.80 En 16-292-v feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Marcelino Elio Peraza el comercio que en los ramos de almacén despacho de bebidas alcohólicas y billar tenemos instalado en Joanicó primera sección judicial del Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en calle Artigas número 443 de la ciudad de San José. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 — San José, Enero 12 de 1951 — Vendedores: CLAUDIO DE LEON — MARIA VILLAR ARRECHEA. — Comprador. Marcelino Elio Peraza

$20 40 En 17-314-v feb.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a José Portela y Manuel Rodrigo Pallas la "Panadería del Puerto" calle Piedras 236 Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores en la misma — Montevideo Enero 12 de 1951 — FAUSTINO MARTINEZ PEÑA

$13 60 En 17 315-v feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García. Paysandú 913 he prometido en venta a Manuel Rodríguez Pérez y Benito Velasco el bar y bebidas alcohólicas establecido en Uruguay 900 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1926. — Montevideo Enero 15 de 1951. — —JESUS MARIA REYES ESTRAMIL.

$19.20 En.22-467-v.feb10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender al señor Manuel A. V. Da Cunha Motta nuestra tienda y mercería en Sarandí 370 (Rivera). Los acreedores deberán presentarse en Sarandí 349 (Montevideo). — Montevideo, Enero de 1951 — ACHER HNOS.

$16.00 Feb.1.o-674-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al público que hemos prometido vender al señor Juan Bregliano nuestro comercio que en el ramo de café, cervecería y bebidas alcohólicas gira en la calle Gonzalo Ramírez 2119, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio jurídico, calle Arenal Grande número 1415. — Montevideo, Enero 28 de 1951 — EDUARDO VILLEGAS SUAREZ. — ESTEBAN ROBERTO GARINO. — MARIA BRESCIA. — CARLOS FEDUTTO. — EVARISTO SEIJO. — FLORIANA MARQUEZ.

$24.00 Feb.1.o-663-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oasic, Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. — Se ha prometido vender a Clorinda Saffi Díaz y a José Acosta la fábrica de cerámicas calle Burdeos 1790. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — JUAN JORGE NOHORA. — Clorinda Saffi Díaz y José Acosta.

$12.00 Feb.1.o-662-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen. — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido vender a la señorita Alejandrina Ortiz Díaz el comercio sito en el camino del Andaluz número 5123, en el ramo de almacén y bebidas fermentadas. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Enero 22 de 1951. — CECILIA VACARO DE PAVAN. — Alejandrina Ortiz Díaz.

$18.00 Feb.1.o-681-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta a los señores José Chazanovich y Angel Ferraro la panadería "Ciffoni", ubicada en la calle Fraternidad 3929. Los acreedores deberán presentar sus créditos dentro del plazo legal en la escribanía Dubinsky, Paysandú 1163. — CIFFONI Hnos.

$16.00 Feb.1.o-676-v.feb.26.

DISOLUCION SOCIAL

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que el señor Moris Yafe vende su cuota parte proindivisa al señor Albert Yafe, tomando éste conjuntamente con el señor Víctor Yafe el activo y pasivo, quedando disuelta la sociedad Moris y Víctor Yafe, que en el ramo de confecciones en general giraba en la calle Rivera 2557. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Enero 24 de 1951. — MORIS YAFE — ALbert Yafe.

$24.00 Feb.1.o-682-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he cesado en mis actividades comerciales y he prometido enajenar a los señores: Arnoldo Héctor y Milton Acevedo, las mercaderías e instalaciones del comercio que gira en esta ciudad, avenida Uruguay N.o 1416. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la avenida Uruguay N.o 1416. — ALBERTO QUINTEROS.

$18.00 Feb.1o.-718-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que el señor EUGENIO NEIRA, ha vendido al señor Luis Michelini, la casa de comercio que en el ramo de panadería posee en el Pueblo Nico Pérez, cuarta sección judicial del Departamento de Florida. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al Estudio del escribano Matías L. Ormaechea, en el Pueblo José Batlle y Ordóñez, calle Dr. Héctor Guiannarelli N.o 31 (12.a sección judicial del Departamento de Lavalleja). — José Batlle y Ordóñez, Enero 25 de 1951.

$24.00 Feb.1.o-696-v-feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a Roberto, Luis Antonio Román y Angel Victoriano Viscardi, los útiles, herramientas e instalaciones de la Bodega, sita en la ciudad de Canelones, calles José Batlle y Ordóñez y Baltasar Brum. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 14|950. — FELIX CEDRO GILARDO. — AMELIA BOTTA. — (Escribanía Abel G. Domínguez: Tacuarembó 1406, Montevideo).

$18.00 Feb.1.o-697-v.feb.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley, hacemos saber al público y al comercio en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad entre Bella C. Viñas y Pablo A. Viñas, establecida en esta ciudad, para la explotación de almacén de comestibles, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Bella C. Viñas. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Tacuarembó, Enero 11 de 1951. — BELIA C. VIÑAS. — PABLO A. VIÑAS.

$24.00 En.18-355-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos la disolución de la sociedad "Guerisoli Hnos.", establecida con café y bar Misiones 1484, en el que continuará el señor Miguel Guerisoli exclusivamente y el cese de las actividades comerciales que la misma firma desarrollaba en el café y bar de Cerrito 451. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazamos a los que se consideren nuestros acreedores para que se presenten a Colonia 1359, dentro del término legal con los justificativos de sus créditos, a fin de serles oportunamente satisfechos — MIGUEL GUERISOLI y Sucesores de EDUARDO GUERISOLI.

$25.60 En.23-495-v.feb.12.

DISOLUCION PARCIAL

BARTHABURU y Cía. "TIENDA GUILLAMON"

Se hace saber al comercio y al público que se ha disuelto parcialmente, a partir del 1.o de Octubre de 1950, la sociedad "Barthaburu y Cía.", que giraba en esta plaza en el ramo de tienda, mercería e importación de tejidos con el nombre de "Tienda Guillamón" establecida en la avenida Agraciada 2662, de esta Capital. Se retira de la firma el socio Víctor Giovannone, quedando el activo y pasivo social a cargo de los socios restantes señores Pedro Barthaburu y Alfredo González Guillamón.

$32.00 En.18-338-v.feb.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que teníamos en esta ciudad, calles Treinta y Tres y Rivera, en ramos de café, bar y anexos, haciéndose cargo del activo y pasivo Miguel Beatriz. Acreedores presentarse con justificativos en Batlle y Ordóñez 691 — Canelones, Enero de 1951. — MIGUEL BEATRIZ. — MANUEL SANTURIO.

19.20 En.23-486-v.feb.12.

ANGEL FREIRE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general etraordinaria (artículo 17 de los estatutos sociales) que se realizará el día 15 de Febrero de 1951, a la hora 18 en el local de la calle General Rondeau 2002, para tratar la reforma de los estatutos sociales, que comprende el siguiente orden del día:

1.o Modificación del artículo 3.o. 2.o Ampliación del capital social (modificación artículo 4.o). 3.o Ampliación del Directorio (modificación artículo 10). y 4.o Remuneración Directores y Síndico (modificación artículo 24). — Los señores accionistas que deseen tomar parte de la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la sociedad, sus acciones, o el recibo de las mismas efectuado en un Banco (artículo 19). — El Directorio.

$16.00 Feb.1.o-729-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Kiwa T. Selzer el comercio taller mecánico en Maldonado 886. Acredores: 25 de Mayo 669 (escritorio 3), término legal. — Montevideo, Enero 23 de 1951. — ADOLFO APFEL. — XENTA MALAR DE APFEL.

$8.00 En.29-603-v. feb.22.

PUNTAL S. A. TEJIDOS E HILADOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 16 de Febrero de 1951 a la hora 17 y 30 en el local de la sociedad, calle República 1827, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración del balance correspondiente al ejercicio 1950. Cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. 4.o Elección de Directorio, Síndico y suplentes. — Las asambleas ordinarias tendrán quórum con la presencia de los accionistas que representen la mitad del capital integrado. Transcurridos treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea quedará válidamente constituída cualquiera sea el capital representado. Para poder formar parte de las asambleas se requiere que, por lo menos cinco días antes de la fecha fijada para su realización los accionistas hayan depositado en las oficinas de la sociedad, las acciones o comprobantes de que ellas se hallan depositadas en alguna Institución Bancaria, expidiéndoseles recibo en el que se determinará el número de votos que les correspondan. — Lorenzo Chyanaja, el Secretario.

$32.00 Feb.1.o-695-v.feb.14.

AVISO

MODIFICACION DE LA SOCIEDAD "PEDRO HARGUINDEGUY E HIJO" - SUCURSAL SALTO LIMITADA". EN LO SUCESIVO "BARRACA Y ASERRADERO HARGUINDEGUY LIMITADA".

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 6.o del decreto ley N.o 8.992, se hace saber al comercio y público en general, que por escritura autorizada el 11 de Enero de 1951, por el escribano Raúl Cazabán Gonçalves, fué modificada la sociedad del epígrafe, en lo siguiente: A) Se modificó la denominación que en lo sucesivo será "Barraca y Aserradero Harguindeguy Limitada"; B) Ingresó a la sociedad el señor Samuel Segundo Rodríguez; C) Se elevó el capital social de $ 200.000.00 a $ 310.000.00. Este contrato fué inscripto el 22 de Enero último, con el N.o 3, en el Registro Público de Comercio de Salto. — Salto, Enero de 1951. — P. M. Harguindeguy. — P. Maldini. — A. P. Marziotte. — S. S. Rodríguez.

$20.00 Feb.2-740-v.feb.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "MOSQUEIRA Y GARCIA" establecida en Rondeau 1699 para la explotación del restaurant, café y bar, desligándose de la misma Ademar García, Nilda Pérez Nasabal, haciéndose cargo de activo y pasivo Emilio Mosqueira Suárez. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 8 de 1950.

$24.00 En.22-459-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que según escritura autorizada en esta ciudad el 22 de Diciembre de 1950, por el escribano Osvaldo Boggiano, la sociedad comercial en comandita de esta plaza "C. BRANDES Y CIA.", integrada por el socio solidario don Carlos Brandes, y la socia comanditaria Sofía Brandes Sienra, vendieron a la sociedad anónima "C. Brandes y Cía. S. A." la casa de comercio en el ramo de mercería e importaciones, sito en esta ciudad en la calle Rincón número 658, declarándose disuelta la sociedad "C. Brandes y Cía." y haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, la sociedad "C. Brandes y Cía. S. A.". A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se efectúa esta publicación. — Montevideo, 30 de Enero de 1951. — Carlos Brandes. — Sofía Brandes Sienra.

$30.00 Feb.2-728-v.feb.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que cesando en mis negocios de tienda y anexos, establecido en la 6.a sección judicial de Paysandú (Estación Tambores), por clausura, aviso a mis acreedores, los que se consideren con algún derecho se presenten en el mismo local con los justificativos correspondientes para efectuar sus cobros, de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Enero 31 de 1951. — (Firmado): AMARANTO DIAZ MELLO.

$18.00 Feb.2-739-v.feb.21.

MOTORES MARELLI, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Motores Marelli, S. A." para la asamblea general ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el día 24 de Febrero de 1951 a las 11.45 horas en el domicilio social, avenida Uruguay 1117|19, para tratar la siguiente orden del día: Parte ordinaria: I) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1950; II) Informe del Síndico; III) Elección de Síndico; IV) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. Parte Extraordinaria: V) Reforma de los estatutos sociales.

Las acciones deberán ser depositadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo número 16 de los estatutos.

$30.00 Feb.2-699-v.feb.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "Montextil" Vernik y Feldman, sita calle Andes número 1412, en el ramo de mercería, ropería y tejidos en general, haciéndose cargo del activo y pasivo don Velvel Feldman. Acreedores en calle Cerrito 661 (bis, apto. 6). — VELVEL FELDMAN. — MARCOS LAND. — JAIME VERNIK.

$24.00 En.31-688-v. feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido en venta a los señores David Katz y Lipa Abela la mitad indivisa del taller de fabricación de sillas, etc., instalado en Defensa 2213. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la escribanía Dubinsky, Paysandú 1163 — JAIME BEDER. — David Katz. — Lipa Abela.

$16.00 En.31-675-v.feb.24.

NITI, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 25 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Febrero de 1951 a las 19 horas en el Casino Golf Palace, sito en el Balneario Atlántida, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias presentadas por el Directorio (artículo 23): 2.o Informe del Síndico (artículo 30 inciso C); 3.o Designación de Directores y Síndico para actuar en el próximo ejercicio: 4.o Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 29): 5.o Asuntos varios (artículo 24).

Nota importante. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo indicado en el artículo 27 de los estatutos para acreditar su personería deben registrar y depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad. Ituzaingó 1309 (apto 7), con cinco días de anticipación a la asamblea — El Directorio

$21 00 Feb 2-746-v feb.9.

LOS PINOS, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 25 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Febrero de 1951 a las 18 horas, en el Casino Golf Palace, sito en el Balneario Atlántida, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias presentadas por el Directorio (artículo 23): 2.o Informe del Síndico (artículo 30 inciso C): 3.o Designación de Directores y Síndico para actuar en el próximo ejercicio: 4.o Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 29): 5.o Asuntos varios (artículo 24)

Nota importante. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo indicado en el artículo 27 de los estatutos, para acreditar su personería deben registrar y depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Ituzaingó 1309. (Apto. 7), con cinco días de anticipación a la asamblea. — El Directorio

$21.00 Feb 2-747-v feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a los señores Oscar Rodríguez y Francisco Serrón el comercio de café y bar de la calle Piedra Alta número 1895, de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el "Centro de Almaceneros Minoristas" avenida 18 de Julio número 1709. — Montevideo Enero 20 de 1951. — ALBERAO SELALLES

$18.00 En.27-585-v.feb.9.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que el señor Hilario Helguera (hijo) propietario de la Cabaña La Liberal, en el Departamento de Canelones, ha solicitado en la Oficina de Registros Genealógicos que en virtud de haber extraviado el original se le expida duplicado de los certificados de inscripción correspondiente a los siguientes productos: Raza Hereford Sexo: Macho H B. U. 316.633. R. P 2.313. Fecha de nacimiento: 5 de Diciembre de 1948.

$24.00 En.22-438-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García. Paysandú 913 hemos prometido en venta a Antonio Sanso, el bar y fonda establecido en Paraguay 2599 habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Enero 16 de 1951 — ALBERTO ALONSO DOMINGUEZ — CARMEN ALONSO DE ALONSO

$19.20 En 22-457-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Manuel Gonda la fábrica de bebidas sin alcohol establecida en Larrañaga 3566 habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 21 de 1950. — ANGEL PEREZ DOMINGUEZ.

$19.20 En.22 463-v.feb.10.

C. I. M. A.

Comunicamos al comercio y al público que trasladamos nuestra empresa C. I. M. A., de Joaquín Requena 2391 a Cerro Lago 1242. — Montevideo, Enero 25 de 1951. — Por la empresa: CARLOS J. VIDAL.

$4.00 En.29-602-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico prometí vender a Ramón Capelán Iglesias mi carnicería de Estero Bellaco 2504 Acreedores: presentarse Colonia 1359 dentro del término legal. — OLGA BATTIONE DE CARRERA (sucesora de Enrique Carrera Losada).

$6.40 En.22-453-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficina de balances de Antonio M. Blanco, Valparaíso número 1269, prometimos vender al señor José F Operti la fábrica de pastas alimenticias sita en la calle La Paz número 2052 de esta ciudad. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 16 de 1951. — JOSE RAMON ATCHUGARRY — MARIA CARMEN FERNANDEZ DE ATCHUGARRY.

$18 00 En.20-375-v.feb.8.

MEDANO TENNIS CLUB, S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas del Médano Tennis Club, S. A. para la asamblea ordinaria de accionistas que se realizará el día 9 de Febrero a las 18 y 30 horas en el local social situado en San Rafael (Punta del Este), para tratar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para autorizar el acta de esta asamblea; 2.o Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1950; 3.o Informe de la Comisión Sindical; 4.o Elección de 5 titulares y 10 suplentes del Directorio para sustituir a los que cesan; 5.o Elección de 3 miembros para la Comisión Sindical

Nota — Se hace constar que de acuerdo con el artículo 13 inciso C) de los estatutos el quórum se formará con la presencia de la mitad más uno de las acciones subscriptas, pero en caso de no lograrse ese quórum a la hora fijada la asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes. Otra — De acuerdo con el artículo 2.o del decreto de Julio 16 de 1943, los accionistas para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría social hasta tres días antes del fijado para la asamblea — Punta del Este, 1951 — Dr. José Pastor Salvañach, Vicepresidente 1.o. — Orestes Díaz, Secretario

$54.00 En.19-373-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y público en general, que con fecha 31 de Diciembre próximo pasado he clausurado el comercio que giraba en este pueblo bajo la razón social del que subscribe y de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago la presente publicación. — Pueblo Olimar, Diciembre 31 de 1950. — MARTIN VIERIN

$12.00 En.19-360-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Juan Angel Márquez la casa de comercio que gira en esta plaza en el ramo de almacén y despacho de bebidas que está instalado en la calle Rivera número 1693 Acreedores presentarse en el mismo comercio A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación — Fray Bentos, Diciembre 14 de 1950. — LUIS ANASTASI

$18.00 En.20-383-v.feb.3.

DISOLUCION SOCIAL

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que los señores Mauricio y Marcos Drescher han disuelto una "sociedad de hecho" que tenían en esta ciudad y que giraba bajo la firma de "Drescher Hnos." con sede en la calle Darwin número 3278, explotando el ramo de fábrica de zoquetes y calcetines, haciéndose cargo del activo el señor Mauricio Drescher. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, Enero 16 de 1951. — Mauricio Drescher. — Marcos Drescher.

$24.00 En.19-376-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023 prometimos vender el negocio de café, bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Colonia N.os 2248/50 esquina Acevedo Díaz número 1645, al señor Luciano Alvarez Rodríguez. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 10 de Enero de 1951 — AGUSTIN GURGITANO. — MARIA ELIA RODRIGUEZ — JOSE DOMINGO FLEITAS. — ISABEL BENELLI

$12.00 En.19-362-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, he firmado promesa de venta de mi negocio de lavadero de ropa, sito en la calle Arenal Grande N.o 1690, a favor del señor Benjamín Fernández Alvarez (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 12 de Enero de 1951. — VALENTIN B IRIARTE. — RAMONA BONAMOZA.

$12.00 En.19-361-v.feb.7.

VENTA DE CARNICERIA

Prometí vender a don Delmiro Ventura la carnicería y productos de cerdos situada en esta ciudad, calle Waterloo números 976 y 976 (bis) Acreedores presentarse en escribanía Schiavone, Rincón 512 (piso 2.o apto 4.o) Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Enero 5 de 1951 — MARIA AURORA GARSILAZO DE GARABELLO.

$12.00 En.20-424-v.feb.8.

LUIS MARIA SAN ROMAN, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a la resolución del Directorio, en sesión de fecha 25 de Enero de los corrientes y dentro de las facultades que le concede el artículo 43 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día martes 20 de Febrero de 1951 a las 18 horas, en el local social de la calle Marcelino Sosa número 2186, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 41 y 48); 2.o Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1950 (artículo 37 inciso A); 3.o Informe del Síndico.

En esta segunda convocatoria se resolverán los asuntos de su competencia cualquiera sea el número de accionistas que concurran

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, registrando en los escritorios de la Sociedad, calle Marcelino Sosa números 2186/88, sus acciones, mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta - poder registrada en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 44). — Montevideo, Enero 26 de 1951. — El Directorio.

$44.00 En.31-665-v.feb.13.

LUIS MARIA SAN ROMAN, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a la resolución del Directorio, en sesión de fecha 25 de Enero de los corrientes y dentro de las facultades que le concede el artículo 38 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día martes 20 de Febrero de 1951 a las 18 y 30 horas, en el local social de la calle Marcelino Sosa números 2186/88, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 41 y 48): 2.o Situación económico - financiera de la Sociedad.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 registrando en los escritorios de la Sociedad, calle Marcelino Sosa números 2186/88, sus acciones, mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta - poder registrada en Secretaría, tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 44) — Montevideo, Enero 26 de 1951. — El Directorio.

$36 00 En 31-966-v.feb.13

BANCO LA CAJA OBRERA
CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA

Se avisa al señor LUIS BONORA o a sus representantes legales o sucesores a cualquier título, que se encuentra atrasado en más de cuatro años en el pago de las cuotas de promesa de compraventa sobre el terreno situado con frente a la calle Juan Rosas empadronado con el número 130 890, señalado con el número 60 de la manzana "E" en el plano respectivo. En consecuencia y por lo dispuesto en la ley de 13 de Setiembre de 1933, transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos del prometiente comprador o sus sucesores. — Montevideo, Noviembre 25 de 1951

$16 00 En 31-671-v feb 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a la señora Aurora Patrone de Alvarez el taller de lavado y planchado de ropa "Las Gaviotas" situado en Gabriel A. Pereira número 2868 Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1334 (piso 5 Apto. 9) Ley 26 de Setiembre de 1904 — MOISES RODRIGUEZ. — DORA SCHWENGEL DE SPERATI. — Aurora Patrone de Alvarez.

$12.00 En.27-581-v.feb.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de la escribanía Dubinsky se disuelve parcialmente la sociedad integrada por Jaime Morer, Samuel Gelburt y Chaskiel Szyffer, instalada con taller de calzado en Guaviyú 2563 haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Morer y Gelburt retirándose el señor Szyffer. Los acreedores deberán presentarse en el establecimiento referido dentro del plazo legal — SAMUEL GELBURT. — CHASKIEL SZYFFER. — JAIME MORER

$24.00 En.31-677-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la Sociedad que gira en esta plaza, bajo la razón de Salvo y Porro, en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Guillermo Tell 4001, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Pablo Agustín Salvo. — Montevideo Diciembre de 1950. — Pablo Agustín Salvo — ADOLFO PORRO

$12.00 En 22-395-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Gilberto Diego Hannay la panadería "La Gloria" en San Carlos (Maldonado) calle Carlos Reyles esq Carlos A. Cal Acreedores en la misma: plazo 30 días (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Enero 1951. — EMILIO TOUS

$12.00 En 22-431 v feb 10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Napoleón Figueroa mi comercio, café, bar, almacén de Carlos Ma. Ramírez 1951-57 Acreedores presentarse a Vizcaya 4295 dentro del término legal — Enero 17. — ESTANISLAO TAMOSIUNAS.

$8.00 En.22-455-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Angel Jorge Caponi el comercio de venta de pan establecido en Juncal 1474 habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo. Diciembre 22 de 1950. — ROMEO MELONE CARO. — LAURA VICO DE MELONE

$19.20 En 22-460-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a María Casal de Paredes el almacén de comestibles y fermentadas establecido en Gral. Pagola 2052 habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo. Diciembre 12 de 1950. — RAMON RODRIGUEZ CASTRO — DOLORES PEREZ DE RODRIGUEZ

$19.20 En 22-461-v.feb.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Tomasa Lombardo de Montero, el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Angel Salvo 76 habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Diciembre 18 de 1950. — JUAN SALAS SANCHEZ. — BLANCA MANCEBO DE SALAS.

$19.20 En 22-462-v feb.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial". de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Antonio Barcia López el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas establecido en Cerro Largo 1334, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 —Montevideo. Diciembre 29 de 1950 — JOSE RAMON ARIAS BERMUDEZ — CARMEN ALONSO DE ARIAS

$19.20 En.22-464-v.feb.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial". de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco Nieto Gandós el bar y bebidas alcohólicas establecido en Cerrito 602, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Enero 3 de 1951 — JOSE COSTAS AMORIN. — PAULINO FONTAN RODRIGUEZ. — TERESA SILVA DE FONTAN.

$19.20 En 22-465-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del público en general que cederé al señor José Pedro Segundo de Arteaga, todos los derechos que me corresponden en la Sociedad Berro y Compañía Ltda. que gira en esta plaza en la calle Paraguay 1579 en el ramo de importación de automóviles Acreedores presentarse en la calle Julio Herrera y Obes 1240 (Escribanía Daniel Terra) — Montevideo, 18 de Enero de 1951 — GABRIEL TERRA.

$19.20 En.22-437-v.feb.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913. hemos prometido en venta a José Pedro Bordino el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas establecido en Hermanos Ruiz 3282 habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Enero 8 de 1951. — ELBIO ISIDRO SARTORI FRASCHERI. — URBANA ANTINISCA DE SARTORI.

$19.20 En.22-466-v.feb.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ininterviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460. resolvimos disolver la Sociedad "Nandín y González" almacén y bar, de la calle Paysandú N.o 799. Activo y pasivo a cargo del socio señor Domingo González — Montevideo, Enero 14 de 1951 — JOSE NANDIN — REMEDIOS LAMEIRO DE NANDIN. — Domingo González.

$12 00 En.22-387-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ininterviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., Solís 1460. prometimos vender al señor Alberto Berriel, el café y bar de la calle Convención N.o 1390 Acreedores Plazo de ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo Enero 14 de 1951. — ISOLINO VILLANUEVA — MARIA ESTHER MUYA DE VILLANUEVA

$12.00 En.22-389v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ininterviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460 prometí vender al señor Juan Antonio Olivera el café, bar y pizzería, de la calle Gral Flores N.os 3342 3344 y 3346 Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 15 de 1951 — JESUS LAREO

$12.00 En.22-388-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Don MARKAR MARKARIAN y VERONICA ORCHARIAN DE MARKARIAN han prometido en venta a la señora doña María Guessyan de Heushkerian y Zaven Getznian Rulian el comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras sito en la calle Vilardebó número 1697 De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores al comercio. — Montevideo Enero de 1951.

$18 00 En.22-421-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259 intervienen A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público que he prometido vender al señor Boruch Lifrand Fiszbaum el comercio sito en la calle Garibaldi N.o 1750 en el ramo de almacén frutas y verduras Acreedores presentarse en el referido comercio — Montevideo. Enero 17 de 1951 — SUSANA LISBONA — Boruch Lifrand Fiszbaum.

$18.00 En.22-433-v.feb.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C Francisco Panzera Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender a los señores Julio Baptista Núñez y Manuel Oribe. la casa de comercio que gira en esta plaza calle Monte Caseros 2749. ramo almacén y verduras (ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores presentarse en el referido comercio. — JORGE ROLANDO GRILLO. — Julio Baptista Núñez — Manuel Oribe.

$18.00 En.22-400-v.feb.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Se hace saber que con esta fecha he prometido en venta al señor Juan Soto el comercio que en el ramo de confitería, fiambrería y venta de bebidas fermentadas tengo en la Avenida San Martín N.o 2200 — Montevideo. Enero 16 de 1951 — BALDOMERO TAIBO

$16.00 En.22-401-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a José Valverde nuestra carnicería, calle San Martín 2815 Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544, Ley 26 de Setiembre 1904. — ANGEL LUIS CALVO SIERRA. — ANA PASALACQUA.

$6.00 En 22-396-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Antonio Papazian, el almacén, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, sito en la calle Grecia 3299, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos Br Artigas 3678. — Montevideo, Enero 17 de 1951 — PAYLAK PAPAZIAN. — Antonio Papazian.

$12.00 En.22-394-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Luisa Vettorazzi el comercio que en los ramos de almacén de comestibles y licencia alcohólicas, tengo establecido en La Paz, 5.a sección judicial de Canelones Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en la Escribanía de F Humberto Cataldi. en esta Villa. — La Paz, Diciembre 20 de 1950 — FRANCISCO PIRIZ.

$18.00 En.22-403-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Humberto B. Podestá el café y bar establecido en 25 de Mayo 450, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 15 de 1951. — ROMEO ZERBONI. — CATALINA ROSSI DE ZERBONI.

$19.20 En.22-458-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Comunicamos al público y al comercio, que hemos prometido vender a Juan Camaño Suárez el comercio que en el ramo de panadería y confitería que gira en esta ciudad en la calle Guadalupe N.o 1884, sentarse en calle Misiones N.o 1371, esc. 21 Escribano Garino Bordenave. — Montevideo; Enero 19 de 1951. — SERAFIN PAZOS GONZALEZ. — JESUSA PEREZ LOUREIRO — DOROTEO SAN MARTIN.

$18.00 En.25-509-v feb.13.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he constituído sociedad con el señor M. ORLANDO FRAGA vendiéndole a dicho señor la cuota parte de mi comercio que en el ramo de carpntera y tornería poseo en la calle Dgo. Aramburú 2062 Girando dicha sociedad bajo la razón JOSE GERVASIO FRAGA y MANUEL ORLANDO FRAGA De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1950.

$12.00 En.25-514-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera. Paraguay 1259 interviene. a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y el público, que prometí vender al señor Juan B Martinicorena, el comercio sito en la calle Paysandú N.o 1749, en el ramo de provisión. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo. Enero 22 de 1951 — CARLOS CENDON. — Juan B Martinicorena.

$18.00 En.25-535-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez Convención 1537 prometí en venta a Walter Schnabel y Manfred Kahn el salón de té y bebidas fermentadas en la calle 25 de Mayo 695 Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 14 de Diciembre de 1950. — CARLOS A BERINDELLI. — ELISABETH S. DE BERINDELLI

$12.00 En.25-512-v.feb.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, se hace saber que fecha 19 de Mayo de 1950 ha quedado disuelta la sociedad IRMA M. DE ISARRUALDE y OLGA M DE FERNANDEZ con almacén comestibles y fermentadas, calle Cuñapirú 2215, quedando a cargo del activo y pasivo la señora Irma M de Isarrualde. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Enero de 1951. — Irma M. de Isarrualde. — Olga M. de Fernández.

$18.00 En.25-510-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he vendido mi comercio (Provisión) sito en Avda. San Martín N.o 2551 al señor Milán Starostik. Acreedores presentarse con sus respectivos créditos en la Oficina de Ubal Díaz, calle 25 de Mayo 512, la que interviene. — LIDIO LOPEZ. — Milán Starostik.

$12.00 En.25-503-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor Juan Carlos Lanús Marichal el comercio que en el ramo de provisión tenemos instalado en la calle Mercedes 1299 Los acreedores deben presentarse al Banco del Comercio Minorista y Agrario, Uruguay 1053, Contaduría — Montevideo, Enero 23 1951. — URBANO FERNANDEZ DIAZ. — MARINA SENA DE FERNANDEZ.

$18.00 En.27-547-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Guillermo Reitenbach, el negocio que en el ramo de Empresa de Pinturas tengo establecido en esta ciudad, calle Larrobla N.o 909., Los acreedores se presentarán en Misiones 1408, tercer piso. Estudio del escribano Oscar Alberto Silva. — Montevideo, Enero 22 de 1951. — ESBERTO CORTADA.

$18.00 En.28-540-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. — Roberto Molina prometió vender a Alberto Vesga el comercio almacén comestibles sito en Charrúa 2649. Acreedores: escribanía "Draper - Trías", calle Sarandí 430 (piso 2.o), de 16 a 18 horas. — Montevideo, Enero 22 de 1951

$12.00 En.27-592-v.feb.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores Pascual Matera Di Scala y Héctor Bertocchi Teneraní el comercio de mi propiedad que en el ramo de estación de servicio automovilístico gira en la calle José L. Terra número 2547, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en Juncal 1414 (escritorios 3 - 4 (escribanía Ruano - Rivas) — FLORENTINO AÑON SANCHEZ. — NIEVES BRIANO DE AÑON.

$18.00 En.27-587-v.feb.15.

VENTA DE PENSION

Con intervención del escribano Diamantino Méndez venderé a Fernando Zeico y Luis Weiszman la pensión "Wáshington" instalada en esta ciudad, calle Piedras número 429. Acreedores a la escribanía: 25 de Mayo 395 (tercer piso). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 10 de 1951. — SZMUL PIERNIK.

$16.00 En.13-249-v.feb.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometo vender a Santiago Silvera mi almacén calle Domingo Aramburú 2189, debiendo los acreedores presentarse en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 12 de 1951. — PEDRO YANNIBELLI.

$6.80 En.17-337-v.feb.7.

VENTA DE COMERCIO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, los esposos subscriptos venderemos a Simone Valerie Boursier de Doudement el taller ramo estampados, instalado en esta ciudad, calle Rincón N.o 620. Acreedores a la escribanía: 25 de Mayo 395. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Enero de 1951. — ARNOLDO JOSE KUPFER. — ANNA KALMAN.

$16.00 En.10-134-v.feb.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que habiendo rescindido el contrato de arrendamiento que existía en el comercio sito en la calle Carreras Nacionales 3951, en el ramo de bar y billar, por el cual los señores Juvenal Miraballes Castro y Juan Carlos Méndez arrendaban el comercio arriba mencionado al señor Roberto Moras García se comunica a los acreedores que deberán presentar sus créditos en el referido comercio dentro de los treinta días. — Montevideo, Enero de 1951. — ROBERTO MORAS GARCIA. — JUVENAL MIRABALLES CASTRO. — JUAN CARLOS MENDEZ.

$24.00 En.15-250-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

BALTASAR MARTINEZ comunica que ha comprometido la venta del horno sito en Propios N.o 2047 bis al señor Mateo Martinez. Interviene Martinez Pomar Huidobro 1349. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 13 de 1951.

$14.40 En.16-311-v feb.7.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Inscripción de los estatutos de la Sociedad Manuel Güelfi y Cía. S. A.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la inscripción de los estatutos de la Sociedad Anónima nacional Manuel Güelfi y Cía. S. A., los cuales se transcriben íntegramente a continuación:

Testimonio: Acta N.o 1. — En Montevideo, a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta, reunidos en la casa N.o 1478 de la calle Misiones, los al final firmados, declaran constituída una Sociedad Anónima que se denominará "Manuel Güelfi y Cía. S. A., la que se regirá por los siguientes estatutos

I

Constitución, objeto, domicilio y duración de la Sociedad

Artículo 1.o. Con la denominación de "Manuel Güelfi y Cía. S. A.", se constituye una Sociedad Anónima, que se regirá por los presentes estatutos, las disposiciones del Código de Comercio y legislación vigente relativa a este tipo de Sociedad.

Art. 2.o. El objeto de la Sociedad es el comercio de importación, exportación y producción en general, y en especial en la línea de refrigeración y radio; negociar toda clase de bienes muebles, inmuebles y mercaderías, maquinarias, productos industriales, especialmente con referencia a la industria del automóvil, electricidad y derivados; dar y recibir consignaciones, representaciones y comisiones, y continuar las operaciones a que se ha dedicado la firma "Manuel Güelfi y Cía.", de cuyo activo y pasivo se hace cargo esta Sociedad en su totalidad.

Art. 3.o. La Sociedad que se constituye por estos estatutos tendrá una duración de cincuenta años contados desde el día en que queden aprobados los mismos, pudiendo prorrogarse por una asamblea de accionistas en la forma y con el número de votos que se establece en el artículo correspondiente.

Art. 4.o. El domicilio de la Sociedad se constituye en Montevideo, en el lugar y sede del establecimiento principal, pudiendo establecerse sucursales o agencias en los demás puntos de la República y en el extranjero, cuando así lo requiera la marcha de la propia Sociedad o lo disponga el Directorio.

II

Capital social y acciones

Artículo 5.o. El capital de la Sociedad se fija en $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos), representados en series de acciones de $ 600.00, $ 1.000.00 y $ 5.000.00.

Art. 6.o. Las acciones serán nominativas y para su transferencia se necesitará el consentimiento de los dos tercios de los componentes del Directorio de la Sociedad.

Art. 7.o. La mera subscripción de acciones implica el conocimiento y aceptación de los presentes estatutos.

Art. 8.o. Las acciones serán indivisibles y la Sociedad no reconocerá más que un solo propietario de cada una, serán extraídas de un libro talonario, llevando un número progresivo de orden, y firmadas por el Presidente y Secretario del Directorio.

III

De las asambleas

Artículo 9.o. La asamblea constituída en forma legal representa a la totalidad de los accionistas, y tendrá plenos derechos respecto a la Sociedad, desde que es el órgano supremo de la misma.

Art. 10. Las asambleas podrán tener el carácter de ordinarias o extraordinarias. El Directorio convocará a la asamblea ordinaria, dentro de los noventa días siguientes a la terminación de cada ejercicio económico, en el día y hora que se determine. El ejercicio económico comprenderá desde el primero de Julio de cada año, hasta el treinta de Junio del año siguiente. Las asambleas extraordinarias se celebrarán previa convocatoria en la que se expresará el motivo de la misma y los asuntos que deban ser tratados. Dichas asambleas tendrán lugar cuando lo resuelva el Directorio o cuando lo soliciten a éste accionistas que representen por lo menos el treinta por ciento de las acciones subscriptas e integradas.

Art. 11. Todas las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas por avisos publicados en el "Diario Oficial" y otro diario a elección del Directorio, por lo menos, diez días antes del fijado para su realización, debiendo expresarse en los avisos de convocatoria, el objeto que las motiva. Para poder asistir y votar en la asamblea deberán registrarse las acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la reunión. La Secretaría dará constancia del registro de las acciones, numeración de éstas, importe y número de votos que corresponda. Asimismo se podrá registrar el recibo de las acciones otorgado por el Banco u Oficina en que se encuentran depositadas.

Art. 12. Las asambleas que se reunan con el total de los documentos de la Sociedad y en representación de todo el capital integrado hasta el momento, no necesitarán llenar el requisito de la convocatoria previa por la prensa, y sólo se dará cuenta a la Inspección General de Hacienda.

Art. 13. Los accionistas podrán hacerse representar con simples cartas poderes, y los representantes podrán disponer del número de votos que arroje su representación en la Sociedad.

Art. 14. La asamblea quedará legalmente constituída con la asistencia de número de socios y de acciones que representen por lo menos, el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital emitido. Si no se reuniese dicho capital, el Directorio convocará por segunda vez, haciendo las publicaciones del caso, durante cinco días; y en estas circunstancias, la asamblea quedará constituída con cualquier número de accionistas que concurra y cualquiera sea la cantidad de acciones que representen.

Art. 15. En las asambleas ordinarias o extraordinarias, no se podrán tratar asuntos fuera de los que el Directorio establezca en el orden del día, admitiéndose solo propuestas por escrito, hasta cinco días antes del señalado para la reunión, por accionistas con derecho a asistir a ella.

Art. 16. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio, o el Vicepresidente; y en caso de ausencia de uno y otro, por el Director que designase el Directorio. Actuará como Secretario, el Secretario del Directorio. La asamblea resolverá a mayoría de votos.

Art. 17. Para resolver las cuestiones previstas en la ley del 19 de Julio de 1909, se necesitará la presencia de accionistas que representen dos terceras partes del capital social, y se resolverá por simple mayoría de votos de los asistentes.

Art. 18. Cada acción representa un voto, rigiendo el límite establecido en el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 19. Las resoluciones de las asambleas tomadas de conformidad con los presentes estatutos, son obligatorias para todos los accionistas, hayan o no concurrido a ellas, sean o no disidentes.

IV

De la administración de la Sociedad

Del Directorio

Artículo 20. La Sociedad estará administrada por un Directorio compuesto de 7 miembros, designados por la asamblea, la que también designará 7 suplentes que sustituirán a los titulares, en caso de ausencia, incapacidad o renuncia.

Art. 21. El cargo de Director es honorario y compatible con cualquier otro de la administración de la Sociedad.

Art. 22. El Directorio tiene las facultades más amplias para la dirección, administración y representación de la Sociedad, con facultades para resolver todo lo que pueda ser objeto de las operaciones y negocios a que ella se dedicare, con la sola excepción de las resoluciones que por estos estatutos o por la ley corresponden a las asambleas. Por tanto, y sin que esta enunciación implique limitación, corresponde al Directorio: A) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos; B) Convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias; C) Presentar cada año a la asamblea ordinaria un balance general del activo y pasivo social, con la cuenta de ganancias y pérdidas y una memoria e inventario del estado de la Sociedad; D) Fijar los gastos generales de la Sociedad y organizar su contabilidad; E) Crear los empleos que considere necesarios; nombrar empleados y profesionales, determinando sus cometidos, fijarles las remuneraciones y suspenderlos o removerlos; F) Hacer los reglamentos para la marcha y desenvolvimiento social y vigilar el comportamiento de los empleados; G) Celebrar todo género de contratos de crédito, librar, firmar, girar, aceptar, cobrar, pagar, protestar, novar, endosar, ceder, afianzar, descontar, redescontar y prorrogar letras de cambio, vales, conformes, pagarés y toda clase de documentos y obligaciones comerciales y civiles; abrir cuentas corrientes, con fondos o en descubierto; tomar y dar dinero en préstamo y en general, hacer toda clase de operaciones lícitas, al contado o a plazos, con el Estado, Municipio Bancos oficiales y particulares, sociedades y particulares; H) Comprar, vender; permutar y en general, adquirir o enajenar toda clase de bienes, ya sean muebles, inmuebles, semovientes o consistan en derechos y acciones; constituir y recibir hipotecas, prendas, anticresis y arrendamientos en todas las formas legales, hacer y aceptar novaciones, daciones en pago y cesiones y todo ello por los precios, plazos y condiciones que considere más convenientes; pudiendo los plazos ser mayores que el término de su mandato; percibir los importes; hacer y aceptar donaciones; efectuar tradición de lo enajenado, obligando a la Sociedad al saneamiento; I) Formar sociedades o tomar participaciones en sociedades ya existentes, aportando capitales o adquiriendo acciones, interviniendo en la disolución y liquidación de las mismas; J) Explotar y transferir concesiones, marcas y patentes de invenciones industriales; K) Hacer toda clase de operaciones aduaneras relacionadas con la importación, exportación, reembarco, trasbordo y tránsito; dar garantías aduaneras; habilitar buques para la carga y descarga de mercaderías y frutos y todo lo que con las referidas operaciones tenga relación directa o indirectamente; L) Ejercer y autorizar la acción judicial y administrativa, ya sea por intermedio del Presidente, otro Director o por mandatarios especiales; M) Representar a la Sociedad en todos los juicios, causas o gestiones judiciales, administrativas y de cualquier naturaleza que tuviere que iniciar o contestar, presentándose ante las autoridades judiciales, ya sean civiles o criminales, ante las administrativas, y ante instituciones, con todo género de escritos, documentos, denuncias, pruebas e informaciones, haciendo protestos y protestas, pidiendo desalojos y lanzamientos, embargos, secuestros, y toda clase de medidas de seguridad, nombrando tasadores, contadores, agrimensores y toda clase de peritos, formalizando inventarios, relaciones juradas de bienes, avalúos y liquidaciones de impuestos, prorrogando o declinando de jurisdicciones y ejerciendo cuantos actos, gestiones y diligencias fueran necesarias, para lo cual podrá hacer uso de todas las facultades generales de dere-

cho y de las especiales de desistir de las demandas, poner y absolver posiciones; prestar el juramento decisorio, y deferirlo, conciliar y transigir; someter las cuestiones que se susciten a la decisión de árbitros, los que podrá nombrar, otorgar los compromisos correspondientes; solicitar y acordar quitas o esperas o ambas a la vez; renunciar expresamente los recursos legales; entablar el extraordinario de nulidad notoria; recibir judicialmente el pago de la deuda; aceptar paga por entrega o adjudicación de bienes: N) Celebrar, aceptar y rechazar toda clase de contratos relacionados con las operaciones sociales, por los plazos máximos que las leyes permitan, aunque excedan del plazo de su mandato; Ñ) Otorgar poderes generales y especiales para ser ejercidos dentro o fuera del país y revocarlos cuando lo considere conveniente; O) Otorgar y firmar todo género de instrumentos públicos y privados.

Art. 23. El Directorio nombrará de entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El Presidente y el Secretario tienen la representación del Directorio, para todos los actos y contratos de la Sociedad.

Art. 24. El Directorio se reunirá, por lo menos, una vez por mes en los días y horas que el mismo fije para ese efecto y toda vez que el Presidente lo juzgue necesario o lo solicite algún miembro del Directorio. Para formar quórum bastará la presencia de 4 de sus miembros.

Art. 25. Los cargos del Directorio sólo podrán ser llenados por accionistas que posean como mínimo $ 10.000.00 en acciones.

Art. 26. El Directorio durará tres años en sus funciones, pudiendo sus miembros ser reelectos.

Art. 27. El Directorio podrá nombrar uno o más de sus miembros, para que en representación de la Sociedad subscriba las escrituras públicas o privadas relacionadas con cualquier clase de operaciones y contratos, cuando el Presidente y/o el Secretario tuvieren algún impedimento, implicancia o incompatibilidad para hacerlo.

V

Del Presidente

Artículo 28. El Presidente es el jefe supremo de la Sociedad y tiene como obligación fundamental velar por la marcha de ésta, presidir las sesiones del Directorio y de la asamblea, velar por el cumplimiento de estos estatutos y firmar los balances generales, y todos los documentos que se relacionen con la marcha de la Sociedad, gozando de plenos poderes para realizar la más amplia administración de los negocios sociales, pudiendo con su sola firma retirar fondos, firmar letras, cheques y cualquier clase de obligaciones referentes a la Sociedad.

VI

Del Secretario

Artículo 29. Corresponde al Secretario firmar con el Presidente las actas del Directorio y de las asambleas. En caso de enfermedad o ausencia, el Directorio designará a la persona que lo reemplace.

VII

Del Síndico

Artículo 30 El Síndico y un suplente serán designados por la asamblea de accionistas, anualmente, pudiendo ser reelectos.

Art. 31. Son deberes y atribuciones del Síndico; examinar o mandar examinar por Contadores los libros y documentos de la sociedad y la marcha de la misma, siempre que lo juzgue conveniente y, por lo menos, una vez al año; verificar el estado de los negocios de la sociedad, presentando informe escrito sobre contabilidad y balance anual a la asamblea ordinaria. Podrá realizar en cualquier momento los arqueos de Caja que crea del caso; convocar a la asamblea extraordinaria, cuando corresponda, si no lo hiciera el Directorio.

VIII

Utilidades. — Fondo de reserva

Artículo 32. Los beneficios que arrojen los balances anuales de la sociedad, serán distribuídos en la forma siguiente: cinco por ciento a fondo de reserva, hasta llegar al 20 o|o del capital social y alcanzada esa suma, cesará la deducción. Hecha la reserva, el Directorio podrá disponer hasta el 20 por ciento para distribuirlo entre los habilitados y empleados que a su juicio crea merecedores de esa gratificación extraordinaria. El resto que resultare, se repartirá entre los accionistas a título de dividendo.

IX

Disposiciones generales transitorias

Artículo 33. El primer Directorio, que durará cinco años en sus funciones, quedará constituído en la siguiente forma: Presidente: don Manuel S. Güelfi; Vicepresidente: don Manuel Félix Güelfi; Secretario: don José Güelfi; primer vocal: Contador Gastón Güelfi; segundo vocal: don Alfredo Güelfi; tercer vocal: don Yamandú Güelfi; cuarto vocal: don Juan L. Nordemann; Síndico: doctor Miguel U. Rocca, los que tendrán respectivamente como suplentes en cuanto a la persona, pero no respecto a los cargos a: primer suplente: Nelson Güelfi; segundo suplente: Carlos Güelfi; tercer suplente: Ruben Güelfi; cuarto suplente: Jorge Saez Borrás; quinto suplente: Roberto Fagúndez; sexto suplente: Juan Manuel Nordemann; suplente de Síndico: Pablo C. Tarigo.

Art. 34. Queda autorizado el doctor Miguel U. Rocca y el Contador Gastón Güelfi, para solicitar la aprobación de los presentes estatutos y gestionar el reconocimiento de la sociedad por el Poder Ejecutivo, quedando facultados para aceptar las modificaciones que se propongan a los estatutos y encargándose de obtener la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio y las gestiones que fueran necesarias para el cumplimiento de dicho cometido. Y no siendo para más se levanta la sesión firmando la presente los señores don Manuel S. Güelfi, don Manuel Félix Güelfi y don José Güelfi. (Firmados): Manuel S. Güelfi. — Manuel Félix Güelfi. — José Güelfi. — Juan Rolfo, escribano.

Certifico: Que el precedente testimonio es copia fiel del acta de constitución y estatutos de la sociedad anónima en formación denominada "Manuel Güelfi y Cía. S. A.", que obran de fojas una a doce del libro de actas respectivo que el subscripto escribano tiene a la vista y rubricaré. A pedido de los señores doctor Miguel Ubaldo Rocca y contador Gastón Güelfi, autorizados por el artículo 34 de los referidos estatutos para gestionar ante el Poder Ejecutivo su aprobación y reconocimiento, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a doce de Julio de mil novecientos cincuenta. Firmado: Juan Rolfo, escribano.

Copia. — Montevideo, julio 12 de 1950. — Señor Ministro de Hacienda, contador don Nilo Berchesi. — Señor Ministro: Miguel U. Rocca y Gastón Güelfi, por "Manuel Güelfi y Cía. S. A.", fijando domicilio en la calle Misiones 1478, al señor Ministro decimos: Que de los "testimonios" adjuntos expedidos por el escribano Juan Rolfo, resulta: I) Que el día 23 de junio del año 1950, se constituyó en esta Capital una sociedad anónima bajo la denominación de "Manuel Güelfi y Cía. S. A.", cuyo giro consta en sus estatutos. II) Que se aprobaron los estatutos que regirán las actividades de dicha entidad, insertándose íntegramente en el acta de su constitución. III) Que por el artículo 34 hemos sido designados para gestionar ante el Poder Ejecutivo su aprobación y reconocimiento. Por tanto, solicitamos del Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio a su cargo, la aprobación de los referidos estatutos y que se autorice el funcionamiento de dicha Sociedad. Otro sí decimos: Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 407 del Código de Comercio, se nos devuelva en su oportunidad el testimonio pertinente y copia auténtica de las actuaciones y resoluciones recaídas en esta gestión. Sírvase el señor Ministro previo los trámites de estilo proveer de conformidad a lo solicitado. Firmado: Gastón Güelfi. — Miguel U. Rocca.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, julio 19 de 1950. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de primer turno. Firmado: Por el Ministro: M. Bertolotti Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Agosto 4 de 1950. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Nilo R. Berchesi. — Señor Ministro: El proyecto de estatutos de "Manuel Güelfi y Cía. S. A." en formación, merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 10. Sería conveniente fijar un plazo dentro del cual el Directorio deberá convocar a la asamblea extraordinaria, cuando medie voluntad expresa de los socios. Artículo 12. Quedará entendido que el aviso a la Inspección General de Hacienda a que se hace referencia se cursará con la anticipación mínima exigida por el artículo 10 del decreto de 18 de Diciembre de 1947. Artículo 19. Lo dispuesto por este artículo será sin perjuicio del derecho de receso que otorga a los accionistas la ley N.o 3.545, de 19 de Julio de 1909. Saluda al señor Ministro muy atentamente. Firmado: Ulises Icasuriaga. Jefe Interino de División. — Visto Bueno. Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 8 de 1950. — Vista a los interesados, debiendo manifestar cómo quedarán redactados los artículos cuya observación aceptan. Firmado: Por el Ministro: M. Bertolotti. Director de Secciones.

Señor Ministro de Hacienda, contador don Nilo Berchesi. — Presente: G. Güelfi y Miguel U. Rocca, en la gestión promovida para la aprobación de los estatutos de la sociedad en formación "Manuel Güelfi y Cía. S. A.", carpeta N.o 759, año 1950, al señor Ministro decimos: Que se nos ha dado vista de las consideraciones que a dichos estatutos ha formulado la Inspección de Hacienda, cuyas modificaciones se aceptan, por entender que son convenientes, y en consecuencia los artículos modificados, en lo pertinente, quedarán redactados así: Artículo 10. Se le agrega al final: y se convocarán dentro de un plazo no mayor de 30 días. Artículo 12. Se le agregará al final: con una anticipación no menor de 48 horas. Artículo 19. Se le agregará al final: Todo sin perjuicio del derecho de receso que otorga a los accionistas la ley número 3.545, de 19 de Julio de 1909. Sírvase el señor Ministro tener por aceptadas las consideraciones expresadas y ordenar que estos obrados pasen a la Fiscalía de Gobierno en más trámite. Saludamos al señor Ministro muy atentamente y con la consideración más distinguida. Firmado: Gastón Güelfi. — Miguel U. Rocca.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 24 de 1950. — A sus antecedentes y vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno. Firmado: Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Fiscalía de Gobierno de Primer Turno. — Señor Ministro: En el entendido de que la indivisibilidad de las acciones (artículo 8.o) se establece sin perjuicio de los derechos de los herederos de los accionistas (artículos 1.037 y 1.039 del Código Civil y 1.042 y 1.043 del Código de Procedimiento Civil) y con las modificaciones introducidas por los peticionantes en el escrito que precede, puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista, reconociendo a la "Manuel Güelfi y Cía S. A." como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los Organismos Públicos en el ejercicio regular de sus respectivas compentencias, sin derecho a reclamar indemnización alguna. Con respecto al distinto valor asignado a las acciones —artículo 5.o— el subscripto mantiene el criterio expuesto en dictamen N.o 1.095|946, de 19 de Julio de 1946, estatutos de "Inamet S. A.". Montevideo Agosto 30 de 1950. Firmado: V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 10 de 1950. — Vista: La gestión de la sociedad anónima en formación, "Manuel Güelfi y Cía." a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto es dedicarse a la importación, exportación y producción en general y en especial a los ramos de refrigeración y radios; a la explotación de bienes muebles, inmuebles, mercaderías y productos relacionados con la industria del automóvil, electricidad y derivados; a los rubros de consignaciones, comisiones y representaciones y continuar las operaciones a que se ha dedicado la firma "Manuel Güelfi y Cía.", de cuyo activo y pasivo se hace cargo la peticionante en su totalidad. 2.o) Su capital autorizado será de cinco millones de pesos ($ 5:000.000.00). 3.o) Los interesados aceptaron las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas a los artículos 10, 12 y 19. Considerando: Con respecto a la reserva opuesta por el señor Asesor Letrado de Gobierno de primer turno referente al distinto valor asignado a las acciones (artículo 5.o) el Poder Ejecutivo reafirma su criterio, expresado ya en casos análogos y concluye manifestando que la división de las acciones en series, de distinto valor no está prohibida en forma alguna por el artículo 412 del Código de Comercio, en cuyo artículo el legislador ha establecido una práctica de orden usual tendiente —sólo— a facilitar la clasificación y circulación de las acciones y la distribución de los dividendos. Atento a que los estatutos a estudio —en el entendido de que la indivisibilidad de las acciones (artículo 8.o) se establece sin perjuicio de los derechos de los herederos de los accionistas, no contrarían nuestra legislación. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y oído el Asesor Letrado de Gobierno de primer turno, El Presidente de la República, Resuelve: Aprobar los estatutos de "Manuel Güelfi y Cía. S. A." y autorizar su funcionamiento, quedando sometida a la legislación nacional, y especialmente, al decreto de 18 de Diciembre de 1947. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893). A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados: otórguese testimonio de lo actuado; comuníquese y archívese. Firmado: BATLLE BERRES. — NILO BERCHESI. — Es copia fiel. — Montevideo, 17 de Noviem-

bre de 1950. Firmado: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: — Miguel U. Rocca y Gastón Güelfi, por la entidad "Manuel Güelfi y Cía. S. A.", constituyendo domicilio en la calle Misiones N.o 1478, al señor Juez decimos: I) Que el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de "Manuel Güelfi y Cía. S. A." según resulta del testimonio de las actuaciones que se adjuntan. Dicha entidad girará con domicilio en esta capital, con un capital autorizado de cinco millones de pesos, y será administrada por su Directorio. Su objeto es realizar las operaciones previstas en el artículo 2.o de dichos estatutos; II) Que por el artículo 34 de los estatutos estamos autorizados para realizar los trámites legales pertinentes a fin de que la sociedad se encuentre en condiciones de cumplir su objeto. Por lo tanto al señor Juez pedimos: 1.o) Que se nos tenga por presentados con dichos estatutos y por constituído el domicilio. 2.o) Se disponga la inscripción de dichos estatutos y demás actuaciones pertinentes en el Registro Público de Comercio y la inscripción de dicha entidad en la matrícula de comerciante y hechas las publicaciones de estilo se nos permita agregar los diarios que las acrediten sin escrito especial. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Firmado: Gastón Güelfi. — Miguel U. Rocca. — Presentado con copia hoy, dieciocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta. Doy fe. Firmado Gianola. — Tomé razón con el N.o 1.750 al folio 182 del libro de Conocimientos N.o 46. — Conste. — Firmado: Gianola. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1950. — Al despacho del señor Juez. Firmado: Gianola. — N.o 13.976. — Montevideo, Noviembre 20 de 1950. Vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — (Firmado): E. Alberto Mallo. — Juanangel L. Gianola, Actuario. Montevideo, 21 de Noviembre de 1950. Bajo conocimiento pasa en vista al señor Fiscal de lo Civil de segundo turno. — Conste. — Firmado: Altieri.

Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — N.o 6.111. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 21 de 1950. — Firmado: Francisco Pagano. — Montevideo, Noviembre 30 de 1950. — Recibido con esta fecha. — Conste. — Firmado: Gianola. — Montevideo Diciembre 1.o de 1950. Al despacho. Firmado: Gianola. — N.o 15.308. Montevideo, Diciembre 1.o de 1950. Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase las inscripciones pedidas, dése certificado, hágase el desglose pertinente, publíquese por la prensa, previa liquidación y pago de tributos judiciales, archívese. Firmado: E. Alberto Mallo. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el N.o 44 del folio 369 y siguientes del libro N.o 33 de "Estatutos. Poderes, etc.". — Montevideo, Enero 8 de 1951. Firmado: Juanangel L. Gianola. Actuario. — Y a sus efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Firmado: Juanangel L. Gianola. Actuario.

$1.178.00—S16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto la siguiente adjudicación: Licitación pública número 5 (tercer llamado). — Asunto 286 - 1058. — Artículos: víveres frescos para escuela:

Francisco Scalone: 17.300 kilogramos de fruta de estación (dos clases cada estación), a $ 0.35 el kilogramo: 12.500 kilogramos de boniatos a $ 0.19 el kilogramo. Estos precios están sujetos a los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, Enero 31 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.7-20329-v.feb.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 20

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 20, a fin de adquirir una máquina para armar calzado, una máquina para asentar calzado, una máquina para engrampar vira, una máquina "Universal" o similar, tamaño grande, para zapatero, puesta en Talleres de este Servicio. Cif. o Fob. o Fas., con destino al Taller de zapatería de este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día trece (13) de Marzo de 1951 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.7-20330-v.feb.23.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

LICITACION PUBLICA N.o 71

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de especialidades farmacéuticas, correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 20 de Febrero de 1951 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Feb.7-20328-v.feb.17.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA 56|15

Compra de una máquina elevadora mecánica portátil

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de una elevadora mecánica portátil, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran el día 20 de Febrero de 1951 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Enero 30 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.7-20325-v.feb.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 56|17

Construcción de edificio para sede de la Sucursal Fraile Muerto, vivienda para el señor Gerente - Contador y casa para empleados.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de las obras mencionadas, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra (2.o piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón, y en la Sucursal Melo, al precio de $ 15.00 el juego.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central, el día 15 de Marzo de 1951 a las 16 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de dicha dependencia deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco, en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) Feb.7-20326-v.feb.12.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

SERVICIO DE TRANSMISIONES

División Administrativa — Sección Proveeduría

Aviso

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que de acuerdo a la resolución superior recaída en el expediente 1095|50 y amparada en el inciso B) del artículo 3.o del pliego particular de condiciones y del artículo 13 del pliego general, se ha procedido a anular la licitación pública número 20.50 efectuada el 11 de Diciembre de 1950. — El Jefe de Sección Proveeduría, Enrique R. Espinosa.

(Cuenta corriente) Feb.7-20323-v.feb.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

Aviso número 5

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos: Febrero 12 de 1951, hora 11 y 30. Licitación número 729: maderas (Colonia Dr. B. Etchepare) (segundo llamado).

Febrero 19 de 1951, hora 10. Licitación número 731: artículos de vidrio (periódica). Hora 10 y 30. Licitación número 732: heladera eléctrica.

Febrero 26 de 1951, hora 8 y 30. Licitación número 733: material de cirugía.

Para los pliegos y propuestas respectivos los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Enero 31 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.7-20324-v.feb.10.

CONSEJO DEL NIÑO

Llámase a licitación pública número 1, (primer llamado), para el lavado de ropa de los Establecimientos del Consejo, de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en el Departamento de Suministros, Florida 1430.

La apertura se realizará el día jueves 15 de Febrero de 1951, a la hora 9, en la Contaduría Central, Florida 1434.

(Cuenta corriente) Feb.7-20321-v.feb.15.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 3431 - 51

Venta de medallas de oro

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 21 de Febrero de 1951, inclusive, 3 medallas de oro con un peso total de 0.49.509, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas). — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.7-20331-v.feb.12.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 3447 - 51

Venta de material en desuso.

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el día 20 de Febrero de 1951, inclusive, 3.850 kilogramos cables de acero varios tipos y rieles tranvía, bombas de agua, trituradora de cascotes, tambores hierro negro, carrocerías y cabinas para camión, zarandas, pulverizador y amasadora sin motor, 4.290 kilogramos zinc y bronce en desechos y repuestos para autos, radiadores, guardabarros, espolones, ruedas de discos, etc., etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesado podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas). — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.7-20332-v.feb.12.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 3435.51

Venta de material en desuso

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 15 de Febrero de 1951, inclusive, 10.000 kilogramos, aproximadamente, durmientes vías Decauville varios tipos, 35 000 kilogramos, aproximadamente, ejes de acero tanques hierro para aire comprimido, tachos hierro, depósitos de hormigón y de hierro, máquina para acanalar chapas, molinetes para güinche, 500 kilogramos, aproximadamente, bulones varios tipos y medidas, con y sin tuercas, cajas para herramientas, ruedas con pértigo y tubos chapa hierro forma cónica, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas). — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.7-20333-v.feb.12.

U. T. E.

LICITACION N.o 3448|51

Trabajos de relevamiento topográfico

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 22 de Febrero próximo, a las 10 horas, entre ingenieros civiles, ingenieros de puentes y caminos y agrimensores para la realización de trabajos de relevamiento topográfico en la zona del río Negro, comprendida entre Rincón de Baygorria y Rincón del Bonete, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.7-20334-v.feb.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 62110. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Medina Hnos., (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 4, 5 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 Feb.7-791-v.feb.17.

ACTA N.o 62099. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, José P. Luisso Butti, ha solicitado el registro de la marca "IMRA", para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.7-790-v.feb.17.

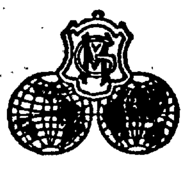
ACTA N.o 62107. — Montevideo, Enero 30 de 1951. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Joseph Crosfield y Sons Limited, de Warrington, (Inglaterra), ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Feb.7-773-v.feb.17.

ACTA N.o 62064. — Montevideo, Enero 25 de 1951. — Con esta fecha, Mitau y Grether S. A. I. y C., de Buenos Aires, (Argentina), ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 Feb.7-774-v.feb.17.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8566. — Montevideo, Enero de 1951. — Con esta fecha, señor Quemaco Soc. de Responsabilidad Ltda., ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras para gasificadores a gas de kerosene", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Feb.7-811-v.feb.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 7|951

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras escuela número 5 de segundo grado de "Punta del Este" (obras de ampliación y conservación), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17.20 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Febrero a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.7-20327-v.feb.26.

A. M. D. E. T.
LICITACION PUBLICA N.o 176
Segundo llamado

Adquisición de hasta 15.000 kilogramos de trapos para limpieza.

Fecha de apertura: 20 de Febrero de 1951, hora 10. Local: Proveeduría y Almacenes, Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Enero de 1951. — La Gerencia.

$0.80 Feb.7-789-v.feb.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de muebles metálicos, equipamientos y terminaciones para el archivo de la Contaduría Municipal, lado Ejido (piso 1, subsuelo y pisos 1 y 1 1|2), de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, (5.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 15 de Febrero próximo a las diez horas. Valor de los recaudos: $ 3.00.

(Cuenta corriente) Feb.7-20337-v.feb.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 669 (bis)

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta seis (6) camionetas destinadas a la Dirección de Paseos Públicos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas el día 14 de Febrero del corriente año a las 9 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.70.

(Cuenta corriente) Feb.7-20336-v.feb.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO EN PUNTA DEL ESTE
(Decreto número 155|951)

La Intendencia Municipal de Maldonado emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a la calle 14, para que dentro del término de 10 días, a contar de la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. En las referidas calles el ancho de la calzada es de ms. 11. El valor del metro lineal de colocación de cordones, es de $ 7.03; el valor del metro lineal de renovación de cordones, es de $ 2.80; el valor del costo del metro cuadrado de pavimento, es de $ 15.85. — Maldonado, Enero 27 de 1951. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.7-20322-v.feb.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO EN PUNTA DEL ESTE
(Decreto número 6422|950)

La Intendencia Municipal de Maldonado emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles 10 entre Nunes y calle 9 y calle 24 entre 17 y 21, para que dentro del término de diez días, a contar de la fecha, concurran a la Contaduría Municipal, a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. En las referidas calles el ancho de la calzada es de ms. 11. El valor del metro lineal de colocación de cordones, es de $ 7.03; el valor del metro lineal de renovación de cordones, es de $ 2.80; el valor del costo del metro cuadrado de pavimento, es de $ 15.85. — Maldonado, Enero 27 de 1951. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.7-20335-v.feb.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13|9|46 y ampliación de Enero 26|9|48

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles Vidal entre Ituzaingó y Artigas, Vidal entre Artigas y Treinta y Tres, Vidal entre Treinta y Tres y 25 de Mayo, Vidal entre 25 de Mayo y Sarandí, Artigas entre Vidal y Mariscal Foch, Treinta y Tres entre Vida y Larrañaga, 25 de Mayo entre Vida y Larrañaga, para que dentro del término de treinta (30) días, a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar.

La no concurrencia dentro de ese pazo significará el reconocimiento de la cuenta.

Los costos por propiedades se estabecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Enero 30 de 1951.

$72.00 Feb.7-792-v.mz.14.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 de 20 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Febrero 7 de 1951

6.a Sección

OLAVO ORLANDO CARDOZO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1125 e IVONNE NANCY ROBERTI, 30 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Galicia 1125

10.a Sección

RAMON ANGEL BOGADO, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Carrasco s|n, y ADELIA PERALTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4320

JORGE ALBERTO GRAVIER, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2553 y NELLY FREIRE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3590, Apto. 1.

15.a Sección

FILOMENO LARRAÑAGA, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1616, y DIONISIA GARCIA, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1616.

SALVADOR ALBERTO SCARLATO FERREYRA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dante 1994, y MARIA ISABEL ZUNINO DELFINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Blanes 1176.

LUIS MANUEL LIZARDI, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Inca 1816, y DOLORES CELENE AMIL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 1809 Apto. 2.

NICOLAS HECTOR PENCO PIGURINA, 40 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado Cerro Largo 1850, Apto. 4, y ANA CANDIDA GARCIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2186.

VICTOR LEIRO BLANCO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivera 2011, y SILVIA SEIXAS PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2012.

24.a Sección

OSCAR ENRIQUE GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3192, Apto. 114, y VENUS LIROPEYA GALLO, 22 años soltera, oriental, domiciliada Rivera 3192, Apto. número 114.

$2.00 P|p-v.feb.9.

11.a Sección

ASUNCION GUILLERMO, 34 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Peteroa 3337, y MAARIA ANA MEDINA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3337.

v.-feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA BOTTE o BUTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado .— Montevideo, Noviembre 29 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Feb.7-809-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO JUAN BADIA MALET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Feb.7-808-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN LEOCADIO MESTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Feb.7-821-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS MIGUEL GIACHETTI estableciéndose que donde el apellido del inscripto aparece como Yachetti debe decir Giachetti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — C. Walter Bollata, Actuario.

$18.00 Feb.7-812-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIO DE VECCHIO o VITTORIO DE VECCHIO o DEL VECCHIO o del VECCHIO o de VECCHIO o VICTORIO DEVEKYO o VICTORIO DE VEKYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso — Montevideo, Noviembre 17 de 1950. — José Tomás Pereira Actuario.

$12.00 Feb.7-508-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno

de Canelones, doctor don Juan C. Nario, en autos "EVA NELIDA GARGIULO DE CAPOTTE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 1.o Fo. 100), se hace saber al público que con fecha veintiocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges doña Eva Nélida Gargiulo de Capotte y don Luis María Capotte, y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Diciembre 7 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$40.00 Feb.7-807-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Cesación de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "María Magdalena Moglia de Brusco. Solicitando se declare incapaz a su esposo JUAN BRUSCO", se hace saber al público que por resolución de fecha 4 del actual, se declaró la cesación de la incapacidad de Juan Brusco. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Diciembre 21 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Feb.7-799-v.feb.17.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION LIMITADA" y "COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS, S. A.". Prescripción" (Lo. 30. Fo. 758), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Rodolfo Mezzera Alvarez, en representación de "Compañía Uruguaya de Navegación, Limitada" (en liquidación) y de "Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos, S. A.", iniciando juicio de prescripción sobre los varaderos y astilleros, así como todas las construcciones y demás mejoras, incluso los terrenos en que están instalados, ubicados en la ciudad de Carmelo, 6.a sección judicial de este Departamento, que son tres fracciones deslindadas según escritura que autorizó el escribano Gregorio José Romay, el 5 de Diciembre de 1920, de la siguiente manera: A) Una suerte de quinta ubicada en la parte Sud de dicho pueblo de Carmelo, paraje conocido por "Vuelta de Quiñones", que linda: por el Norte, con José Selasco, después César Mongini y Martín Gastelú: por el Este y por el Sud, con el arroyo de Las Vacas y, por el Oeste, con don Vicente Petragia; B) Otra fracción de terreno contigua a la anterior, situada en la costa del arroyo de Las Vacas, con una superficie de 11 hectáreas, 70 áreas y 32 centiáreas, lindando: por el Norte, con Pascual Nieto; por el Sud, el citado arroyo de Las Vacas; por el Este, con el terreno que se ha deslindado y, por el Oeste, con Norberto Estrada; y C) Otra fracción de terreno contigua a la antes descripta, que mide 42 metros 95 centímetros de frente al Este, sobre el arroyo de Las Vacas, por 53 metros 26 centímetros de fondo y linda: por el Norte, Juan A. Gregorini; por el Sud, la fracción primeramente deslindada y, por el Oeste, con el terreno antes descripto. El día 3 de Mayo de 1929, al procederse a la formalización definitiva de lo pactado en la escritura que acaba de mencionarse, se expresó que se vendían a la "Compañía Uruguaya de Navegación Limitada" todas las instalaciones, construcciones y demás mejoras en que están instalados los astillero y varaderos de Carmelo. No obstante la generalidad de esa declaración, la escritura correspondiente sólo individualiza la fracción de terreno empadronada con el número 1093, compuesta de una superficie de una hectárea 4608 metros. La "Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos, S. A." mandó confeccionar un plano de mensura y de ubicación de títulos, tarea que fué cumplida por el agrimensor Manuel Rodríguez Mujica. El plano fué inscripto con el número 1887 el 5 de Octubre de 1949 en la Dirección General de Catastro. La operación referida arrojó una superficie total de 15 hectáreas, 8428 metros 5660 centímetros cuadrados y abarca las tres fracciones descriptas precedentemente. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la "Compañía Argentina de Navegación (Nicolás Mihanovich), Limitada", y a todos quienes se consideren con algún derecho en o contra los bienes referenciados, a fin de que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$284.00 Feb.7-797-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Ovido Reyes Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BALZARETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 29 de 1950. — Arnaldo R. Fontes Trenes, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.7-783-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE CHIARLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria a los efectos de la publicación. — Florida, Diciembre 30 de 1950. — Alberto Cassamagnaghi, Juez de Paz.

$12.00 Feb.7-784-v.feb.17.

LIBRETA EXTRAVIADA

Extraviáronse libretas de Caja de Ahorro N.o 94 y 410 a nombre de ANDRES FOSTIK y OLGA FOSTIK BRITO. Se hace esta publicación a los efectos consiguientes. — Florida, Enero 27|1951. — Caja Popular Florida.

$2.40 Feb.7-787-v.feb.13.

MAUSA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias pertinentes, el Directorio de Manufactura Algodonera Uruguaya S. A. (Mausa) convoca a los señores accionistas de la misma, para la asamblea general ordinaria, que se realizará en su local social sito en la calle Teniente Rinaldi N.o 4502 esq. Camino Mendoza, el día sábado 24 de Febrero de 1951, a las 16 horas a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

I. Consideración del balance y memoria anual e informe respectivo del Síndico. II. Elección de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos de las personas que han de desempeñar por el término correspondiente, las funciones de Síndico titular y Síndico suplente. III. Determinación de la remuneración del Síndico. IV. Elección de un Director y suplente respectivo. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán presentar previamente en la sede social, con tres días de anticipación a la fecha de su realización, las acciones, o en su defecto, el certificado de depósito bancario de las mismas. — El Directorio.

$25.60 Feb.7-818-v.feb.14.

APOLANT SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, 32 y 33 de los estatutos se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo de 1950 a las 10 horas en el local social calle Rincón N.o 720 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, inventario y balance, cuenta ganancias y pérdidas, destino de la utilidad neta y dividendos a repartir: 2.o Elección de los miembros del Directorio y de uno o más suplentes para el año 1951 (artículos 11 y 32 inciso C) de los estatutos). 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1951. — El Directorio.

$15.00 Feb.7-801-v.feb.12.

COMPAÑIA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S. A. "CONACOSA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 31 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 12 de Marzo del corriente año, a la hora 18 en el local social, calle Miguelete N.o 1446, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950. 2.o Aprobación de la distribución de utilidades. 3.o Actuación del Directorio en el actual ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950. 4.o Liquidación de la sociedad. — Los accionistas para poder concurrir deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la empresa con 48 horas de anticipación. — La Secretaría.

$9.60 Feb.7-803-v.feb.9.

CAJA POPULAR DE FLORIDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de los estatutos de la institución, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 25 de Febrero del corriente año, a la hora 10, en el local de la Caja, calle Independencia N.o 718, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.o Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, del 12.o ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1950. 3.o Elección de tres titulares y siete suplentes del Directorio. 4.o Elección de Síndico y suplente. — A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1.o Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, para tener derecho a formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de las mismas, en la Gerencia de esta Caja, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Gerencia expedirá un certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición. 2.o Que la asamblea se realizará con el número de accionistas que concurra (artículo 37 de los estatutos). — Alcides B. dos Santos, Presidente. — Ramiro Más y Pardo, Secretario.

$36.00 Feb.7-788-v.feb.17.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento de lo mandado por la ley N.o 8.992 se hace saber que con fecha 8 de Setiembre de 1950, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social "Castiglioni y Cía. Limitada" y se denominará "Laboratorio Lasdrog" siendo sus socios integrantes los señores Pablo Leocadio Alvarez del Bono, Raúl Paz Castiglioni Vogt y Mauritin Pal Fischer. Objeto: La explotación, industrialización y elaboración de especialidades de carácter farmacéutico o medicinal y de perfumería, y todos los negocios que tengan relación directa o indirecta con su giro. Plazo: 5 años tácitamente prorrogables por períodos iguales. Capital: Diez mil pesos aportados por los socios por partes iguales. Administración La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del señor Pablo Leocadio Alvarez. Domicilio: Yaguarón 1182. Utilidades y pérdidas: Serán distribuidas por partes iguales entre los tres socios. Los estatutos fueron inscriptos con el N.o 68 del folio 148 y sgts. del libro N.o 2 de Contratos Sociales a cargo del Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno con fecha Octubre 3 de 1950. — Pablo L. Alvarez del Bono. — Raúl Paz Castiglioni Vogt. — Mauritin Pal Fischer.

$32.00 Feb.7-798-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco, (Valparaíso N.o 1269) prometí vender al señor Benito Mehr el almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas sito en Avda. 18 de Julio N.o 1913 bis de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Enero de 1951. — EDUARDO ARIAS.

$13.60 Feb.7-817-v.feb.26.

VENTA DE COMERCIO

Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido vender a Jacobo Kogan, Adolfo y Simón Deutsch y Oscar Lema —integrantes de la sociedad Kogan, Deutsch y Lema.— la fábrica de porcelana para artículos de electricidad y anexos, situada en la calle Rocha número 2909 de esta ciudad. A los fines legales se hace esta publicación debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de Julio Bayardo, calle 25 de Mayo 477 (esc. 5). — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — BENJAMIN LANDSMAN. — AIDA WOLAJ DE LANDSMAN.

$32.00 Feb.7-815-v.mz.2.

VENTA DE CARNICERIA

Hago saber —a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.— que he prometido en venta a don Manuel Rouco, mi negocio de carnicería establecido en la calle Río Branco N.o 1415 de esta ciudad. Por lo tanto, quienes se consideren acreedores deberán concurrir con sus justificativos a la escribanía Schickendantz, Avda. Uruguay N.o 1722. — Montevideo, Enero 29 de 1951. — GUILLERMO GARCIA SANCHEZ.

$20.40 Feb.7-810-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Agustín Rodal y Ruben Enrique González el bar, fonda bebidas alcohólicas y helados sito en la Avda. 8 de Octubre 3725, según ley 26|9|904. Interviene Oficina de Palumbo Hermanos. Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1951. — OSCAR PABLO RAMPOLDI. — Agustín Rodal. — Ruben Enrique González.

$13.60 Feb 7-804-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora Gregoria A. de Viera, el almacén, bebidas fermentadas, tanque de nafta y cantina de club deportivo, sito en el Cno. Pedro de Mendoza 5702, según ley 26|9|904. Interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — OTILIO DANTE CAFFA. — NELLY MARGOT LEMA DE CAFFA. — Gregoria A. de Viera.

$20.40 Feb.7-805-v.feb.22.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1950

D E B I T O S

Activo fijo:

Terrenos	$ 3.165.395.56	
Muebles	" 158.870.77	
Edificios	" 6.657.510.38	
Maquinarias	" 4.926.410.50	
Redes y accesorios	" 18.403.588.37	
Medios de locomoción	" 216.447.68	
Gastos de instalación estudios y proyectos	" 705.237.76	
Deuda condonada	" 35.923.29	
Parque de Vacaciones U. T. E.	" 1.411.854.87	
Inversiones RIONE a clasificar	" 87.172.849.84	$ 122.854.089.02

Activo circulante:

Materiales en almacenes	$ 15.612.147.08	
Personal y suministros praa trabajos en ejecución	" 12.740.399.87	
Subcomisión Estudio Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Negro	" 312.736.51	
Usina Hidroeléctrica del Rincón del Bonete	" 5.694.18	
Talleres — Trabajos en ejecución al 31-12-949	" 1.346.246.68	
Geología y Minas	" 1.856.730.03	
Ampliaciones	" 1.830.191.26	
Edificio U. T. E. en construcción	" 3.151.390.31	
Ampliaciones Centrales Telefónicas	" 2.781.784.22	" 39.637.320.14

Activo disponible:

Cajas	$ 537.884.38	
Valores propiedad de la U. T. E. en custodia	" 2.827.19	
Bancos — Cuentas corrientes	" 461.594.46	
Guaranty Trust C.o New York — Cuenta disponibilidad	" 338.49	" 1.002.644.52

Activo exigible y realizable:

Servicio de amortización de deudas	$ 137.787.41	
Valores en custodia propiedad de terceros a nuestra orden en garantía	" 355.276.64	
Garantías — Depósitos a nuestra orden	" 2.932.346.58	
Consignado para expropiaciones	" 126.047.81	
Rentas Generales — Tesoro Nacional	" 1.075.812.56	
Tesorería General de la Nación — Retenciones a nuestra orden	" 3.876.992.77	
Varios deudores — Particulares	" 3.332.792.10	
Varios deudores — Oficiales	" 2.464.674.12	
Varios deudores — Consal	" 4.855.773.62	
Varios deudores — Intendencia Municipal	" 1.415.047.23	
Varios deudores — Cuentas especiales	" 95.739.45	
Cuotas anticipadas para materiales contratados	" 4.167.375.59	
Banco República — Cuenta Intendencia Municipal	" 324.823.96	
Fondo de Auxilio al Personal	" 1.733.77	
Poder Ejecutivo — Decreto ley 4-12-942	" 903.224.63	
Cuentas a cobrar — Parque de Vacaciones	" 36.514.11	
Gastos de Explotación — Parque de Vacaciones	" 561.330.54	" 26.663.292.89

Activo nominal en suspenso:

Déficit en suspenso de Usinas del Interior	$ 13.036.763.49	
Cambios contratados a disponer	" 1.245.202.72	
Diferencias a liquidar por cotización títulos de deudas	" 4.215.090.35	
Materiales contratados en el exterior	" 4.629.382.59	
Materiales recibidos	" 398.935.66	" 23.525.374.81

Cuentas de afectación de utilidades:

Interess sobre pagos diferidos	$ 8.962.18	
Servicio intereses de deudas	" 1.061.668.70	
Intereses sobre créditos suplementarios	" 149.422.34	
Ley 21 de Octubre de 1912	" 170.000.00	
Ley 28 de Abril de 1939	" 50.000.00	
Ley 5 de Abril de 1934 — Subvenciones	" 14.300.00	
Ley del Presupuesto General de Gastos	" 8.950.00	
Compensaciones diferidas año 1949	" 3.804.91	
Servicio de amortización Deuda Usinas — Cuenta diferencia	" 6.325.00	" 1.473.733.13

Cuentas de explotación cargos e inversiones:

Gastos de ejercicio de Usinas	$ 11.924.902.10	
Gastos de ejercicio de Telefonos	" 2.402.729.01	" 14.327.631.11
		$ 229.484.085.62

CREDITOS

Obligaciones generales:

Materiales de terceros en nuestro poder	$ 5.079.72	
Bancos — Cuentas corrientes	" 2.193.715.34	
Subsidios por fallecimiento	" 15.478.33	
Retenciones sobre pagos a favor de institutos varios	" 5.921.079.97	
Fondo de Fidelidad de Cobradores y Encargados de Usinas y Teléfonos	" 63.432.35	
Varios acreedores	" 5.434.691.16	
Ministerio de Salud Pública — Ley 17|1|946	" 74.124.38	
Garantías	" 3.814.816.57	
Pagos adelantados para trabajos en ejecución	" 543.813.02	
Intendencias Municipales	" 554.091.35	
Contribución al Presupuesto General de Gastos de la Nación	" 80.550.00	
Intendencia Municipal — Ley 21 de Octubre de 1912	" 170.000.00	
Depósitos en garantía de contribución de terceros	" 420.577.28	
Caja de Jubilaciones — Ley 5 de Agosto de 1933	" 676.949.00	
Caja de Jubilaciones — Ley 28 de Abril de 1939, artículo 4.o	" 683.333.33	
Contribución al Ministerio del Interior	" 106.500.00	
Rentas Generales ley 9 de Octubre de 1942	" 352.039.50	
Rentas Generales — Ley N.o 9.341, artículo 11	" 214.500.00	
Rentas Generales — Ley 4 de diciembre de 1942	" 650.000.00	
Poder Ejecutivo Servicio de Amortización e Intereses Deuda Usinas Eléctricas	" 2.199.521.25	
Poder Ejecutivo Servicio de Amortización e Intereses Deuda Teléfonos	" 5.260.940.79	
Poder Ejecutivo — Servicio Int. Deuda O. Hid. Río Negro	" 16.153.376.24	
Poder Ejecutivo Asignaciones Interventores de Hacienda	" 24.360.00	
Depositantes de valores — Ex RIONE	" 605.850.00	
Poder Ejecutivo — Cuenta Préstamo RIONE	" 6.789.649.11	" 53.008.468.69

Obligaciones de financiación especial:

Varios acreedores — Siemens Halske A. G.	$ 226.466.29	
Export Import Bank — Cuenta corriente	" 22.331.105.09	
Obligaciones a pagar	" 825.000.00	
La Caja Obrera — Cuenta Especial	" 679.299.52	" 24.061.870.90

Recursos legales a reintegrar:

Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro en circulación	$ 53.496.500.00	
Deuda Usinas Eléctricas en circulación	" 3.161.700.00	
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro — Ley 12-IV-950	" 1.090.000.00	
Deuda Teléfonos del Estado en circulación	" 9.178.200.00	
Deuda Usina y Teléfono — Ampliaciones capital	" 1.172.500.00	" 68.098.960.00

Pasivo nominal en suspenso:

Amortización Deuda O. Hidr. del Río Negro efectuadas por el Estado	$ 150.022.50	
Liquidación en suspenso de usinas del interior	" 13.036.763.49	
Créditos abiertos en el exterior	" 4.316.944.89	
Divisas contratadas	" 1.245.202.72	
Letras a pagar	" 312.437.70	
Arredamientos plantel y equipos	" 73.793.38	
Letras a pagar por materiales recibidos	" 398.935.66	
Fondos destinados	" 25.467.60	
Reserva para impuesto 2 o|o, Correo	" 77.45	
Reserva para depreciación	" 762.746.00	
Ingresos por venta de equipos	" 43.558.80	
Depositantes de valores — Parque de Vacaciones	" 102.013.58	
Ventas de materiales y herramientas	" 111.092.65	
Reserva para compensaciones — Retiros	" 215.981.32	" 20.795.037.74

Cuentas de explotación — Proventos:

Créditos de ejercicio de Usinas	$ 17.033.693.25	
Créditos de ejercicio de Teléfonos	" 4.537.400.15	" 21.571.093.40

Capital propio — Activo líquido:

Fondos de reserva	$ 2.709.655.09	
Utilidades acumuladas	" 39.239.059.80	" 41.948.724.89
		$ 229.484.085.62

Ingeniero Heraclio Ruggia, Presidente. — Emilio Carlos Taccone, Secretario General. — Ingeniero J. Bentura Borgarelli, Gerente Administrativo. — Pedro Rivero, Subcontador General.

23410. — (Cuenta corriente).

CAJA POPULAR DE PAYSANDU

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1950

ACTIVO

Disponible:		
Encaje metálico:		
Plata	$ 500.00	
Vellón	" 130.92	
Encaje fiduciario	" 326 000.00	$ 326.630.92
Exigible a la vista:		
Banco de la República (cuenta corriente)	$ 157.358.72	
Banco La Caja Obrera	" 8.780.54	
Banco de San José (Sucursal Montevideo)	" 7.630.25	
Otros Bancos	" 19.116.64	" 192.886.15
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Deuda Pública valor nominal $ 320.900.00, valor efectivo		" 303.741.56
Realizable:		
Acciones y valores		" 14.310.00
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 687.751.80	
Documentos decontados	" 171.690.45	
Préstamos de amortización	" 990.291.18	
Préstamos a plazo fijo	" 2.308.738.00	
Hipotecas amortizables	" 409.675.72	
Deudores en gestión y mora	" 1.00	" 4.568.148.15
Inmovilizado:		
Muebles y útiles, alcancías y materiales de escritorio	$ 24.769.33	
Edificio sede de la Caja	" 109.000.00	" 133.769.33
Varias cuentas deudoras:		
Impresión y timbrado de cheques	$ 1.120.24	
Saldos deudores no especificados	" 331.160.00	" 332.280.24
Total del Activo		$ 5.871.766.35
Patrimonio de terceros:		
Valores en garantía, valor nominal	$ 1.989.780.47	
Valores en custodia, valor nominal	" 87.263.62	" 2.077.044.09
		$ 7.948.810.44

PASIVO

Patrimonial:		
Capital accionario	$ 700.000.00	
Capital no accionario (prima intg. acciones)	" 135.000.00	$ 835.000.00
Reserva estatutaria	$ 50.165.76	
Fondo de previsión	" 7.000.00	
Reserva para créditos dudosos	" 15.000.00	$ 72.165.76
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 456.030.31	
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros (30 días de pre-aviso)	" 2.849.442.15	
Caja de Ahorros a plazo fijo (más de 30 días)	" 1.091.204.94	" 4.396.677.40
Exigible:		
Varios acreedores (saldo a pagar impuesto de ley 1.o de Julio de 1942)	$ 6.356.42	
Caja de Jubilaciones (aporte Diciembre 1950)	" 1.557.32	" 7.913.74
Varias cuentas acreedoras:		
Intereses a vencer	$ 114.121.84	
Beneficencias (saldo anterior)	" 1.020.55	
Utilidades a distribuir	" 112.903.22	
Pérdidas y ganancias (saldo cuenta nueva)	" 1.003.84	
Saldos acreedores no especificados	" 330.960.00	" 560.009.45
Total del Pasivo		$ 5.871.766.35
Patrimonio de terceros:		
Contrapartida del Activo		" 2.077.044.09
		$ 7.948.810.44

BALANCE DE RESULTADOS

Correspondiente al 31 de Diciembre de 1950

DEBITO—

Gastos de administración	$ 75.273.77
Asignaciones y jubilación	" 13.504.02
Impuestos generales	" 39.538.88
Amortizaciones y castigos	" 17.727.95
Reserva créditos dudosos	" 8.000.00
Fondo de previsión	" 1.500.00
Utilidades a distribuir	" 112.903.22
Saldo a cuenta nueva	" 1.003 84
	$ 269.451.68

CREDITOS—

Saldo del ejercicio anterior	$ 1.602.56
Intereses, descuentos, comisiones, etc.	" 266.812.56
	$ 269.451.68

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 15 de los Estatutos)

A los accionistas:

Dividendo del 10 o|o sobre $ 700.000	$ 70.000.00
A reserva estatutaria	" 11.290.32
Total a accionistas y reserva estatutaria	$ 81.290.32
Al Presidente, Directorio, Gerente, Síndico y empleados	" 27.096.77
A Unión Económica del Uruguay	" 1.129.03
A instituciones locales de carácter social	" 3.387 10
	$ 112.903.22

Miguel Saralegui, Presidente. — Mario Pareira Irala, Secretario. — Tomás N. Sánchez, Gerente.

$ 131.40. — 660.